

II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019

Nafarroako Gobernuaren II. Gazteriaren Plana



**Instituto Navarro de Deporte
y Juventud**
Subdirección de Juventud

ÍNDICE

Antecedentes	05
I Plan de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra _____	05
Normativa, principios generales y rectores ____	05
Documentación base _____	07
 Introducción.....	 09
 Proceso de elaboración del II Plan de Juventud	 11
Comisión Interdepartamental _____	11
Mesas Técnicas_____	12
Proceso participativo del colectivo juvenil ____	13
Metodología cualitativa: talleres	14
Formación de Personal técnico de juventud	15
Metodología cuantitativa: encuesta	16
Proceso participativo del CJN	17
 Estrategias y Objetivos Generales del Plan	 19
 Objetivos Generales del Plan	 21
 Estructura Plan	 23

Áreas temáticas..... 25

Educación: objetivos y acciones_____	27
Empleo: objetivos y acciones_____	31
Vivienda: objetivo y acciones_____	35

Salud: objetivos y acciones _____	39
Cultura: objetivos y acciones _____	45
Deporte: objetivo y acciones _____	49

Participación: objetivos y acciones_____	53
Convivencia: objetivos y acciones _____	55

Inclusión Social: objetivos y acciones _____	59
Igualdad de género: objetivos y acciones ____	63
Desarrollo del territorio: objetivos y acciones _____	67

Proceso participativo redacción documento final.....71

Desarrollo Estratégico.....79

Evaluación y Seguimiento _____	79
Participación juvenil _____	80
Flexibilidad _____	81

Anexo 1: Cuadros de acciones por áreas temáticas.....83

Anexo 2: Fichas de acciones.....129



ANTECEDENTES

I Plan de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra

Al amparo de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, el Gobierno de Navarra aprobó un Plan Integral de Juventud que definía las prioridades para hacer frente a los desafíos y oportunidades a los que actualmente se enfrentan las y los jóvenes de Navarra. El I Plan Integral de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra 2013/2015 fue el plan estratégico del Gobierno de Navarra en materia de juventud para el período 2013-2015. Su ejecución requirió, por su carácter transversal, la implicación activa de todos los departamentos del Gobierno de Navarra representados en la Comisión Interdepartamental, bajo la coordinación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. A esta Comisión ha correspondido el seguimiento y la evaluación del Plan Integral de Juventud. Esta evaluación se ha plasmado en tres informes de evaluación, 2013, 2014 y 2015, todos ellos aprobados por la Comisión Interdepartamental de Juventud.

Al finalizar el I Plan de Juventud de la Comunidad Foral de Navarra se planteó la elaboración del **II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra**.

Normativa

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud en su artículo 3 indica los **principios generales** que deben regir todas las políticas de juventud, incluido el II Plan de Juventud de Navarra:

- Universalidad
- Promoción de valores democráticos
- Igualdad de oportunidades
- Inclusión Social
- Atención integral a la situación juvenil

Este artículo señala, de igual manera, los **principios rectores** que inspirarán la actuación pública en materia de juventud:

- Coordinación y **transversalidad**
- Cooperación y colaboración interadministrativa
- Participación juvenil
- Proximidad y descentralización
- Medidas de acción positiva y el amparo de la diversidad territorial y lingüística, teniendo en cuenta al castellano y el vascuence como lenguas propias de la Comunidad Foral de Navarra.

El artículo 10 de dicha Ley Foral de Juventud exige que los Planes de Juventud respeten los principios generales de artículo 3 antes mencionado y cumplan con los siguientes requisitos:

- Deberán tener un carácter integral, universal y transversal, refiriéndose a materias y problemáticas que afecten a la juventud.
- En su elaboración se contará con la participación de la población joven y de las entidades juveniles que la representan, con carácter previo a su aprobación definitiva, a través del diálogo estructurado.
- Deberán contar con una memoria valorada económicamente, con un calendario de desarrollo y con la financiación suficiente y adecuada a los objetivos cuya consecución se pretende.
- Deberá realizarse una evaluación y un seguimiento permanente de las políticas y acciones establecidas en el Plan.

Este Plan debe dar respuesta a las necesidades de las personas jóvenes de acuerdo a las particularidades de las diferentes etapas de la juventud, igualmente amparará la **libre elección de la persona joven**, la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad del colectivo juvenil y fomentará los **valores** solidarios, cooperativos, respeto y proporcionará herramientas para la emancipación acompañando y potenciando lo talentos individuales y colectivos.

Documentación base

Este Plan tiene como base los siguientes documentos:

- El “ **Diagnóstico de Juventud 2015**”, documento realizado por el Observatorio Joven, apoyándose en los informes, estudios y encuestas existentes. Fue presentado por la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud en Comisión Parlamentaria el 24 de febrero de 2016.
- El documento “**Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019**”, herramienta de trabajo surgida del proceso participativo llevado a cabo por la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en colaboración con entidades locales, asociaciones, colectivos, Consejo de la Juventud de Navarra y otras entidades que trabajan directamente con la juventud durante el mes de abril de 2016.
- Por otra parte, el **Acuerdo Programático** para el Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2015 apuesta por políticas que favorezcan el desarrollo de personas jóvenes autónomas, capacitadas, con valores igualitarios y liberadores, y comprometidas con su entorno. Entiende, además, que las políticas de juventud deben ser transversales, al objeto de incidir en el conjunto de la acción de gobierno. La juventud ha de ser sujeto activo en lo que respecta a sus deberes y en lo que respecta a sus derechos y necesidades. Para ello, se establecerán los mecanismos necesarios que posibiliten que la juventud participe de forma activa en la sociedad y en la política.



INTRODUCCIÓN

Partiendo de la realidad que arrojan los estudios llevado a cabo por la Subdirección de Juventud, se ha puesto en marcha una **acción ambiciosa de política de juventud desde la transversalidad**. El II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra aspira a ser un Plan de y para la Juventud. Este II Plan pretende ser proactivo, poner a la juventud en las agendas de cada Departamento y que implicará a todos en tres planos:

- Ciudadanía: los y las jóvenes de Navarra.

- Técnico: los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la Juventud desde instituciones y entidades. Parte de este colectivo forma parte de las Mesas Técnicas.

- Político. El Gobierno de Navarra a través de los diferentes departamentos y de la Comisión Interdepartamental de Juventud.

El plan contemplará la realidad juvenil en tres **franja de edad**: 14 a 17 años, de 18 a 24 años y de 25 a 30 años.

Definirá **objetivos reales**, alcanzables, priorizando acciones que permitan ajustarse a las necesidades y abriendo caminos que puedan orientar la calidad de vida de la juventud.

El plan debe ofrecer las mismas **oportunidades** a toda la juventud, desde la perspectiva de género, cultura, clase social, o zona geográfica.

Para poder desarrollar la identidad de cada persona se necesita ir creciendo de forma integral, teniendo en cuenta la mente y emociones, el ámbito social y cultural. Este II Plan de Juventud pretende acompañar en este proceso de tal forma que la persona joven adquiera un compromiso individual y social de responsabilidad y corresponsabilidad con las demás personas en relaciones de igualdad y equidad.

Se parte del concepto de **JUVENTUD** como un etapa de vida, plena en si misma, momento para experimentar, desarrollar la creatividad, el espíritu crítico, responsabilidad y participación, permitiendo la integración en la sociedad desde el respeto a las identidades individuales y colectivas.

El Plan se plantea como instrumento que determina los objetivos, estrategias y métodos de la política de juventud en Navarra.

De manera transversal se atenderán tres ámbitos en todos los objetivos y acciones: igualdad de género, inclusión social y euskera.

En cuanto a la igualdad de género, se impulsará la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, para tender a condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres jóvenes.

Referente a la inclusión, se fomentará la igualdad de oportunidades de todos los colectivos y personas que componen la actual sociedad navarra. Además, se facilitará la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Asimismo, se reforzará el plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, el castellano y el euskera.

Como se ha dicho anteriormente, se recalca que es un plan integral, transversal, interinstitucional e interdepartamental, flexible, adaptado a la realidad sociocultural y económica actual. Así mismo, se adapta a las necesidades de nuestra sociedad, facilitando la emancipación y autonomía según el proyecto de vida elegido por los y las jóvenes.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL II PLAN DE JUVENTUD

El proceso de elaboración del Plan de Juventud cuenta con tres pilares básicos:

1. Comisión Interdepartamental.
2. Mesas Técnicas.
3. Participación Juvenil.



Comisión Interdepartamental de Juventud

La Comisión Interdepartamental constituye el pilar político de la elaboración del Plan. Está formada por las personas titulares de las Direcciones Generales y de la Dirección Gerencia de los organismos públicos que desarrollan actuaciones en materias relativas a la juventud o que puedan aportar información útil. Responde a la característica de transversalidad del Plan. Constituye un instrumento de

coordinación, cooperación e impulso de las políticas transversales dirigidas a la población joven.

El II Plan de Juventud, como todas las políticas juveniles, es transversal para ser realmente efectivo y requiere la colaboración de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra, que deben tener presente la dimensión juvenil en las políticas que diseñen e implementen, así como las diversas variables que inciden en la población joven.

La Comisión fue informada del inicio del proceso de elaboración y del propósito del II Plan de Juventud en su reunión de 11 de marzo de 2016, tal como figuraba en el orden del día.

Mesas Técnicas

El **Decreto Foral** que regula el Dialogo Estructurado, en proceso de aprobación, para la Participación de los jóvenes y las organizaciones juveniles sirve de base para desarrollar todo el proceso participativo del II Plan de Juventud y en él se ha basado el diseño del Plan de Participación para el II Plan de Juventud. Diseño que fue aprobado por resolución del Director Gerente de INDJ con la supervisión del Servicio de atención y Participación Ciudadana de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, así como con el Servicio de Gobierno Abierto.

Según este Decreto, la primera fase del proceso de participación para la elaboración del Plan es la Fase de Mesas Técnicas. Estas Mesas son grupos de trabajo con personal técnico de los Departamentos del Gobierno con intereses en la materia a tratar, con personas y entidades que los representen y especialistas en la materia a tratar que desarrollarán su labor en ciclos de sesiones o jornadas.

El Acuerdo Programático en su epígrafe sobre Juventud propone también crear Mesas Técnicas de Juventud, responsables del análisis, diagnóstico, propuesta y gestión de las políticas de juventud para Navarra.

Las Mesas Técnicas están formadas por:

- Personal técnico de la Subdirección de Juventud del INDJ.
- Técnicos y técnicas de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, para informar sobre los programas y políticas que se llevan a cabo en otros Departamentos y como enlace entre las Mesas y sus respectivos Servicios y Direcciones Generales.
- Personal técnico de Juventud Locales, que ofrecerá una visión sobre el trabajo que se está llevando a cabo desde los entes locales para y con la juventud de diferentes localidades de Navarra.
- Consejo de la Juventud de Navarra, como representante de la juventud asociada de Navarra.
- Representantes de colectivos y asociaciones vinculados a la realidad juvenil cuya misión será acercar su experiencia directa con la juventud y transmitir a la Mesa la situación, las necesidades y las demandas que detectan entre los y las jóvenes, para así inspirar las políticas de juventud que conforman el II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra.

Las Mesas Técnicas para la elaboración del II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra 2017-2019 se constituyeron en febrero. Son 11:

- Participación
- Inclusión Social y Diversidad
- Vivienda y emancipación
- Desarrollo Territorial
- Educación
- Empleo
- Cultura
- Salud
- Igualdad
- Deporte
- Paz y Convivencia

Las Mesas se han reunido entre 4 y 5 veces durante la primera parte del proceso de elaboración del borrador del Plan. Estas han sido las encargadas de recoger las demandas juveniles manifestadas en el proceso participativo, elaborar las propuestas técnicas, objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar, las medidas que se proponen y una referencia al presupuesto previsto. Todo ello sometido

a la consideración por los Departamentos del Gobierno de Navarra más directamente implicados.

Proceso de participación directa del colectivo juvenil

La Subdirección de Juventud de INDJ ha liderado tanto el proceso participativo como el propio Plan, coordinando las mesas, proporcionando herramientas para hacer posible el proceso: formación, encuestas, la página web abierta a aportaciones, grupos de discusión, además de abrir el diálogo con diferentes agentes y colectivos de las diferentes zonas de Navarra, (colectivos, concejalías, alcaldías, asociaciones) coordinando y difundiendo información que fomente la participación y por supuesto, diseñando un buen plan de seguimiento y evaluación del plan a lo largo de los tres años. Del mismo modo, el INDJ en sus programas, incorpora acciones surgidas de las conclusiones de este primer proceso participativo. Se hará asimismo un seguimiento y evaluación de las acciones a que se comprometa cada departamento.



A la hora de diseñar y poner en marcha el proceso participativo se ha apostado por una participación directa y efectiva de la población joven, abriendo oportunidades de participar, trabajando para establecer relaciones

adecuadas. El proceso ha proporcionado información, datos cualitativos y cuantitativos que reflejan las necesidades de la población joven.

Todas las demandas y aportaciones del proceso participativo han sido estudiadas y tenidas en cuenta en la medida que ha sido posible dados los recursos económicos, técnicos y personales de la Subdirección de Juventud y, en general, del INDJ.

El proceso participativo llevado a cabo entre el colectivo juvenil atiende a una doble vertiente metodológica:

- De forma cualitativa mediante la realización de talleres participativos mediante la técnica Philips 66 en las localidades: Tudela, San Adrián, Corella, Huarte, Alsasua, Fustiñana, Beriain, Estella, Irurzun y Tafalla.
- De manera cuantitativa a través de un cuestionario abierto a todas las personas jóvenes de Navarra de 14 a 30 años que quisieran participar.

El informe "Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019" compila de manera descriptiva las peticiones que los y las jóvenes que han participado en la encuesta y los talleres participativos.

Metodología cualitativa: los talleres participativos.

Para complementar la parte cuantitativa del proceso se realizaron Talleres participativos en diferentes localidades de la geografía navarra como una vía abierta y cercana a la juventud.

La técnica empleada para las sesiones fue la técnica Philips 66. Esta metodología se basa en la organización de dinámicas grupales para elaborar e intercambiar información mediante una gestión eficaz del tiempo. Consigue la participación democrática en grupos muy numerosos y capta la disposición general prevaleciente en un grupo, logrando un acuerdo escrito sobre necesidades reales, además de avanzar en las posibles soluciones.

Formación de Técnicos y Técnicas

A la hora de diseñar el Plan y comenzar a trabajar se convocaron reuniones con los y las Técnicas de Juventud e Informadores Juveniles de las Entidades Locales de Navarra a fin de informarles sobre el proceso de elaboración de II Plan de Juventud de Navarra e invitarles a participar en él. Las reuniones fueron las siguientes:

- 1ª: el día 10 de diciembre de 2015 en la sede de la Subdirección de Juventud en Yanguas y Miranda, 27
- 2ª: el día 13 de enero de 2016 en la Residencia Fuerte del Príncipe, C/ Goroabe, 36.

Vista la solicitud de formación hecha llegar desde los técnicos e informadores juveniles se organizaron dos sesiones de 4 horas en febrero de 2016 en la sede de la Subdirección e Juventud en la calle Yanguas y Miranda, 27 a cargo del Sociólogo Natxo Esparza Fernández para impartir una formación sobre la técnica sociológica PHILLIPS 66 para recogida de información en grupos de jóvenes de las respectivas localidades.

El sociólogo creó un grupo de trabajo con todos los técnicos e informadores juveniles para compartir información sobre la preparación técnica y puesta en práctica de los talleres participativos en las distintas localidades.



El objetivo principal del proceso participativo ha sido el de facilitar una vía de participación para que la juventud navarra pudiera expresar sus demandas y necesidades para la elaboración del II Plan de Juventud.

Esta formación de técnicos de juventud e informadores juveniles tiene el doble sentido pedagógico de poder ser utilizada para el actual proceso y para futuros procesos participativos de carácter local y autonómico.

Metodología cuantitativa: la encuesta.

La encuesta se estructura siguiendo las siguientes áreas: Salud. Sexualidad. Alcohol y otras drogas. Ocio y tiempo libre. El (des)empleo. Participación y asociacionismo. Voluntariado. Emancipación y vivienda. Deporte y actividad física. Educación y formación. Cultura. Euskera e idiomas. Género e igualdad. Inclusión social y diversidad. Situación económica. Medio Ambiente. Internet y nuevas tecnologías. En un primer momento, antes del lanzamiento de la encuesta definitiva se realizó un Pretest del estudio cuantitativo. Se estableció una muestra proporcional por grupos de edad, sumando un total de 120 cuestionarios. El Pretest consistía en una encuesta de preguntas abiertas con los temas anteriormente mencionados. A partir de las respuestas obtenidas se crearon las categorías de respuesta a las preguntas de la encuesta final.

La participación de la juventud en el proceso de encuesta se posibilitó a través de diferentes medios: encuestas en papel¹, online², telefónicas³ y en el Salón del Estudiante. Las fechas para la realización de la encuesta fueron del 4 al 30 de abril de 2016. En total se recogieron 3.182 cuestionarios. Para obtener una representatividad proporcional al peso de cada comarca en el total de Navarra, y de los grupos de edad según el peso

¹ Para la población estudiante se realizó una muestra representativa 35 centros escolares de Navarra en función de las comarcas, niveles educativos y tipología de los centros.

² A través de la página de Gobierno Abierto de Navarra.

³ Para garantizar la presencia de los y las jóvenes de mayores de dieciocho años, se realizó un sondeo telefónico de 400 entrevistas con un muestreo proporcional a las comarcas de Navarra, la edad y sexo.

de cada género, los datos fueron ponderados de acuerdo a los datos reales de población suministrados por el Instituto Navarro de Estadística a fecha de uno de enero de 2016.

Proceso participativo realizado por el Consejo de la Juventud de Navarra

El CJN-NGK se encargó de la realización del proceso participativo en las Universidades de Navarra (UNAV, UPNA y UNED), con el objetivo de recoger propuestas de acción aportadas por las y los estudiantes de cada una de ellas en las diferentes temáticas planteadas en las mesas técnicas.

Desde el CJN-NGK se diseñó un proceso participativo que permitiese la máxima participación e implicación de los y las estudiantes, independientemente de su pertenencia o no a asociaciones/colectivos de jóvenes o estudiantes.

Durante los días 18 y 19 de abril, tanto en la Upna como en la Unav, se colocó un "Stand" visible en zonas de paso destinado a recoger demandas y propuestas. Para ello en el stand se colocó una mesa con fichas en las que anotar las aportaciones relacionadas con las mesas técnicas planteadas por el INDJ. Junto a la mesa, las aportaciones se exhibían en tarjetas de colores y colgadas en unas cuerdas de tal forma que quedasen a la vista de todas las personas y así poder leerlas. Junto a las mismas, se incluyeron las encuestas del INDJ.

En la UNED, se repartieron las encuestas diseñadas por el INDJ que fueron realizadas por aquellos y aquellas estudiantes menores de 30 años que quisieron participar.

Finalmente, el Consejo de la Juventud de Navarra se encargó de trabajar toda la información recogida y la realización de informes que fueron remitidos al INDJ.



ESTRATEGIAS II PLAN DE JUVENTUD

- Establecer estrategias para posibilitar que la juventud cuente con herramientas para desarrollar sus proyectos vitales y lograr la emancipación en igualdad de oportunidades y con autonomía plena.
- Establecer nuevas líneas estratégicas y los objetivos de las actuaciones públicas en materia de juventud en los ámbitos prioritarios de emancipación y participación.
- Creación de más oportunidades para las personas jóvenes y su igualdad en educación y en el mercado laboral
- Promoción de la ciudadanía activa, inclusión social, solidaridad y cooperación.
- Cooperar entre los agentes implicado en las políticas de juventud.
- Promover una educación en valores y una formación adecuada al desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes.
- Determinar las situaciones y las necesidades que corresponden abordar en el colectivo de jóvenes durante el período de vida que lo constituye, así como incardinar mediante debates y estrategias transversales, acciones que lleven al equilibrio emocional y físico de los y las jóvenes.
- Establecer una metodología transversal de referencia a la hora de desarrollar la política de juventud.



OBJETIVOS GENERALES II PLAN DE JUVENTUD

- Favorecer el desarrollo de personas jóvenes autónomas facilitando la formación e información necesaria para poder llevar a cabo un crecimiento personal que permita desarrollarse en todas las dimensiones.
- Posibilitar la libre elección desarrollando un espíritu crítico en la persona joven, ofreciendo la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad y diferentes realidades.
- Fomentar la participación en la juventud y la actividad posibilitando el acceso a estructuras sociales implicándose de forma activa en la sociedad.
- Acompañar a las personas jóvenes en los procesos de emancipación partiendo de sus realidades.
- Acompañar en los procesos de emancipación de los y las jóvenes detectando sus necesidades e inquietudes.
- Impulsar en la sociedad navarra el emprendimiento juvenil y generar actividades nuevas para fomentar una nueva cultura empresarial y de autoempleo.
- Promover la mejora del estado de salud.
- Activar y proporcionar recursos transmitiendo valores igualitarios, liberadores, inclusivos y comprometidos para trabajar el respeto a uno mismo/as, a los/as demás y al entorno.
- Concienciar de la importancia del desarrollo individual y colectivo desarrollando un compromiso y responsabilidad con el medio natural que nos rodea.
- Establecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como única posibilidad de construir una sociedad adoptando criterios de equidad.

- Promover una política lingüística proactiva, positiva, integradora y transversal en todas las políticas públicas y en el ámbito social.
- Sensibilizar, formar y promocionar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.



ESTRUCTURA DEL PLAN



El II Plan de Juventud está formado por cuatro grandes ejes:

1. Emancipación
2. Proceso individual
3. Proceso de socialización
4. Desarrollo de la identidad individual y colectiva

Los ejes están formados por diferentes áreas temáticas de forma interconectada, relacionadas entre sí, dado que todas ellas influyen de una forma y otra en cada uno de los ejes:

Principales áreas temáticas de los cuatro ejes

	Área	Código acción
■	Educación	A
	Empleo	B
	Vivienda y emancipación	C
■	Salud	D
	Cultura	E
	Deporte	F
■	Participación	G
	Convivencia	H
■	Inclusión Social y Diversidad	I
	Igualdad	J
	Desarrollo territorial	K



Áreas del Plan: objetivos y acciones

Área de Educación (área A)

El Acuerdo Programático considera la Educación como uno de los pilares fundamentales de la sociedad y de la transformación social y apuesta por un sistema educativo público y laico, adaptado a la realidad y necesidades.



En los últimos años la tasa de abandono educativo temprano en Navarra presenta una disminución continuada, lo que evidencia una mejora en la continuidad de la trayectoria formativa de la población joven.

En 2013, el abandono escolar temprano se sitúa en el 12,9% para la población joven Navarra. Por género, las mujeres presentan un menor abandono con datos del 11,8% frente al 13,9% registrado en hombres.

En los últimos años, la educación superior es una opción formativa que ha asumido una especial relevancia entre la juventud navarra como el camino idóneo para lograr empleos de calidad y evitar la precariedad laboral.

Según la encuesta realizada en 2014 por el Observatorio Joven, la formación profesional es una opción que permite acceder con mayores garantías al mercado de trabajo antes que los estudios universitarios. Para la población joven, el conocimiento de idiomas es un requisito cada vez más frecuente para formar parte de los procesos de selección, tanto en el mercado laboral como en el ámbito público.

En el proceso participativo realizado para el II Plan, educar en la diversidad y el respeto, es una de las medidas más demandadas.

En relación al euskera, según datos del censo de 2011, se cifra en 38.503 las personas jóvenes que lo hablan. El número de estudiantes que han realizado sus estudios en euskera (modelo D) en

la actualidad es casi el 25% y muestra una tendencia ascendiente en los últimos años.

En las demandas registradas en el proceso participativo del II Plan de Juventud, las personas encuestadas reflejan su interés en la libre elección del idioma, subvencionar el aprendizaje y el fomento del uso y enseñanza del euskera.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Conseguir una sociedad educativa basada en principios de coeducación y la no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social.

Acción A01: "Somos diferentes, somos iguales"

Acción A02: Red de escuelas seguras de Navarra.

Acción A03: Red de escuelas socioemocionales.

Acción A04: Programa de inclusión educativa.

Acción A05 Estudiar cómo implementar desde los centros educativos un programa de aprendizaje para la vida.

Acción A06: Red de Escuelas Saludable (SHE)

Acción A07: Red de Escuelas Sostenibles.

Acción A08: Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar.

Acción A09: Educación afectivo-sexual.

Objetivo 2: Conseguir que los miembros de la comunidad educativa participen en la toma de decisiones de los centros educativos, mediante el fomento de la participación estudiantil dentro y fuera de los centros educativos.

Acción A10: "Un pequeño gesto, una gran acción".

Acción A11: Participa en tu centro.

Acción A12: Implantación y desarrollo de metodologías activas.

Acción A13: Red de Escuelas Solidarias.

Acción A14: Olimpiadas del Saber.

Acción A15: Borders down.

Objetivo 3: Fomentar el plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, castellano y euskera.

Acción A16: Ofertar estudios de FP de Grado Medio y Superior en euskera.

Acción A17: Ofertar estudios de grado y master en euskera en la enseñanza universitaria pública.

Acción A18: Ofertar en los niveles obligatorios de enseñanza un modelo plurilingüe que contemple las dos lenguas de Navarra y una pluralidad de idiomas extranjeros.

Acción A19: Reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera.

Acción A20: Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera.

Acción A21: Programa de lengua y cultura portuguesa.

Acción A22: Programa de lengua y cultura rumana.

Objetivo 4: Desarrollar los centros educativos rurales como garantía de calidad, cercanía y equilibrio territorial.

Acción A23: "Patio abierto"

Objetivo 5: Fomentar la educación no formal en valores como medio para lograr una juventud más competente social y emocionalmente, responsable, libre y con espíritu crítico.

Acción A24: Educación fuera del aula

Acción A25: Empoderamiento personal.

Acción A26: Modificación del Decreto Foral 107/2005 de 22 de agosto por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra.

Acción A27: Convocatoria Becas Formación en Tiempo Libre

Objetivo 6: Fomentar en el alumnado el espíritu emprendedor.

Acción A28: Oficinas de emprendimiento en centros de FP.

Acción A29: "Programa-contrato" en centro de FP.

Acción A30: Semana de la Innovación, la Creatividad y el Emprendimiento.

Acción A31: Implantación y desarrollo de metodologías activas en emprendimiento, en las etapas educativas de primaria y secundaria.

Acción A32: Formación y motivación del profesorado y apoyo a los centros educativos.

Acción A33: Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP.

Acción A34: Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento.

Acción A35: Emprendimiento en la Universidad.



Área de Empleo (área B)

La población joven en situación de desempleo en Navarra ha experimentado un considerable aumento a lo largo de los últimos años como consecuencia de la coyuntura de crisis económica que ha afectado a todo el país. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2016 la tasa de desempleo se sitúa en el 20%, siendo el 19% en hombres y el 20% en mujeres. Además, el Diagnóstico de la Juventud de Navarra de 2015 muestra como las condiciones laborales de la juventud han sufrido una precarización manifestada a través de contratación temporal, desempleo de larga duración o la fuerte competitividad del actual mercado laboral.



En cuanto al emprendimiento, la actual tasa es del 14%. Por género, el dato es del 15% en hombres y el 12% en mujeres. Según la encuesta sobre Emprendimiento Juvenil realizada en 2015 por el Observatorio Joven del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (en adelante INDJ), los y las jóvenes señalaban las dificultades experimentadas en la tramitación de creación de empresas así como los riesgos económicos que conlleva emprender.

El elevado desempleo propicia un difícil acceso a un primer puesto de trabajo. La fuerte competencia eleva los requisitos de acceso a un empleo mientras que la oferta de puestos de trabajo resulta significativamente inferior a la demanda. En este contexto, los y las jóvenes desarrollan sus propias estrategias de empleabilidad a través de las becas de formación, ampliar estudios o la posibilidad de marcharse fuera de la Comunidad Foral.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Trabajar de la mano del tejido productivo del territorio para definir programas y actuaciones que acerquen a las personas jóvenes al mundo laboral. Adecuar la formación de la juventud a la demanda del mercado laboral.

Acción B01: Formación para la inserción sociolaboral.

Acción B02: Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud

Objetivo 2: Impulsar la aparición y la continuidad de proyectos de emprendimiento joven y trabajo autónomo como mecanismos para mejorar las oportunidades de ocupación y desarrollo profesional de las personas jóvenes.

Acción B03: Apoyo al emprendizaje y la economía social

Objetivo 3: Trabajar en colaboración con los agentes de ocupación para incorporar la perspectiva juvenil en los programas de ocupación. Incentivar las empresas para promover la contratación, facilitando la inserción laboral.

Acción B04: Desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en Navarra

Objetivo 4: Reducir la precariedad laboral juvenil, posibilitando la igualdad de oportunidades entre los distintos colectivos de jóvenes.

Acción B05: Negociar con la autoridad competente la vigilancia de las condiciones laborales de las personas jóvenes.

Acción B06: Web de recogida información sobre condiciones laborales

Acción B07: Modificar el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de Becas de Formación de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

Acción B08: Impulso de la reforma de las prácticas profesionales.

Objetivo 5: Establecer programas de apoyo a la juventud para el empleo.

Acción B09: Difusión Red EURES

Acción B10: Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.

Acción B11: Programa integrado de Formación y Empleo.

Acción B12: Potenciar las bolsas de empleo de FP del SNE-Nafar-Lansare.

Acción B13: Convocatoria Becas Prácticas

Objetivo 6: Crear Mesas Técnicas relacionadas con empleo juvenil

Acción B14: Mesa Interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud.

Objetivo 7: Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...

Acción B15: Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL)



Área de Vivienda y Emancipación (área C)

La tasa de emancipación de la población joven de Navarra, entendida como el porcentaje de personas jóvenes que viven fuera del hogar de origen respecto al total de jóvenes residentes en la Comunidad Foral, alcanza el 24,1% en 2014. La encuesta realizada en 2014 por el Observatorio Joven del INDJ sobre formación y empleo muestra como las trayectorias de emancipación son cada vez más cambiantes. El contexto de crisis económica y las transformaciones de las condiciones dentro del mercado laboral afectan directamente a la realidad de las personas jóvenes.



Según los resultados de dicha encuesta, la mayoría de la población joven vive en el hogar familiar (74,3%), un 14,5% en su propia casa y un 6,5% en casas con amigos o conocidos.

La encuesta mencionada anteriormente, sitúa en un 34% el porcentaje de jóvenes que desearía abandonar el hogar familiar para establecerse en uno propio.

Más de la mitad de los participantes en el proceso de encuesta del II Plan, estima que es prioritario promover viviendas dignas y asequibles. Además, casi la mitad plantea el desarrollo de ayudas económicas para posibilitar la emancipación de la juventud.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Incrementar el porcentaje de jóvenes emancipados en nuestra comunidad y adelantar la edad de inicio a la emancipación.

Acción C01: Renta Básica de Emancipación.

Acción C02: Nuevas formas de emancipación / convivencia.

Objetivo 2: Apostar por el alquiler. Promover fórmulas alternativas de alquiler para la emancipación.

Acción C03: Ampliar la oferta de vivienda de alquiler.

Objetivo 3: Ofrecer información, orientación y acompañamiento sobre las medidas públicas para su acceso a la vivienda.

Acción C04: Creación / desarrollo de la Oficina de Vivienda de Navarra.

Acción C05: Información y sensibilización sobre emancipación y vivienda.

Acción C06: Folleto sobre joven y vivienda

Acción C07: Encuestas / estudios a jóvenes para conocer la evolución, en aspectos concretos de sus necesidades y demandas en materia de vivienda

Objetivo 4: Facilitar el acceso a la financiación para la compra de vivienda en condiciones ventajosas.

Acción C08: "HIPOTECA JOVEN".

Acción C09: Estudio de la posibilidad de incluir la figura del coprestatante en la adquisición de vivienda.

Objetivo 5: Favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a los sectores desfavorecidos. Promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda, favoreciendo la autonomía de las personas que lo requieren al objeto que puedan alcanzar el máximo grado de integración social.

Acción C10: Programa de Vivienda de Integración Social.
Programa VAIS. Vivienda de Alquiler de Inclusión Social.

Acción C11: Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI).

Acción C12: Subvenciones a Entidades Locales titulares de Servicios Sociales de Base para la realización de programas de ayudas de emergencia social.



Área de Salud (área D)

Según la Declaración de Derechos humano y en el mismo Acuerdo Programático la Salud es un derecho humano, por tanto, de todas las personas jóvenes, y un recurso fundamental para la vida de las personas y de las comunidades que depende, en gran medida, de determinantes sociales, de las condiciones en las que las personas nacen, viven y trabajan. La actual crisis económica y las medidas de austeridad impuestas han generado un incremento de las desigualdades sociales y de las desigualdades en salud que deben combatirse con políticas decididas que coloquen la salud y el bienestar de las personas como principales objetivos.

Se deben coordinar con las áreas de educación y Salud aquellas políticas que garanticen el pleno desarrollo vital de la juventud en Navarra, atendiendo especialmente a ámbitos como la educación sexual, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de la violencia de género y/o relaciones basadas en los buenos tratos o la prevención de la drogodependencia.

La Encuesta Navarra de Juventud y Salud de 2013 señala que la juventud navarra valora con una muy buena puntuación (79/100) su estado de salud. Los hombres consideran que su salud es mejor que la de las mujeres y que en hombre y mujeres empeora a medida que cumplen años.

Según datos de la Encuesta de Juventud realizada en 2014, más de la mitad de la juventud navarra considera que ha empeorado su salud psicológica.

Son las mujeres jóvenes quiénes consideran en mayor medida que la salud psicológica de la juventud ha empeorado durante los últimos años.

Respecto al consumo de alcohol la encuesta reseñada recoge que el 15% de la población navarra de 15-29 años es abstemia. Quienes se inician lo hacen a los 14,7 años. El consumo mayoritario es durante el fin de semana y 1/3 de estas personas jóvenes practica el denominado "consumo por atracón" durante el fin de semana.

La mayoría de la juventud navarra no fuma (70,3%), el 59,3 % no ha fumado nunca y el 11,3 % ha abandonado el hábito. De

quienes fuman, lo hacen a diario el 21,3% y ocasionalmente el 8,4%. El descenso de personas jóvenes fumadoras se mantiene. La edad de inicio se sitúa en los 16,5 años y con la edad aumenta el % de personas fumadoras tanto en hombres como en mujeres. Intentan dejar de fumar cada año cerca del 30 % de estas personas, fundamentalmente por problemas económicos y por las molestias que les causa o que les puede causar.

El cannabis y sus derivados, es la tercera sustancia mas consumida por esta población (36,6 % lo han hecho alguna vez). Se observa un ligero descenso en el consumo de esta sustancia siendo la edad de inicio los 16,1 años y el motivo para hacerlo la diversión.

En cuanto al consumo de estas drogas 8 de cada 10 jóvenes no las consumen. La edad de inicio de consumo de otras drogas ilegales se sitúa en los 19 años en el caso de los hombres y los 18,8 en el caso de las mujeres. Las más consumidas son cocaína, speed, éxtasis y ketamina.

La media de edad en la que los y las jóvenes tienen su primera relación sexual a los 16,5 años. La edad media de la primera relación sexual coital se sitúa en torno a los 17 años. Respecto al uso del preservativo en las primera relación sexual, aunque se mantiene estable, se aprecia un descenso en su uso como método anticonceptivo regular situándose en un 53% como método anticonceptivo elegido por los y las jóvenes.

La píldora anticonceptiva de emergencia, conocida también como píldora del día después ha sido utilizada alguna vez en la vida por el 22,1% de la población siendo el 3,5% en el grupo de 14-17 años. Mientras, la tasa de embarazo para Navarra en el año 2011 se situaba en 7,25 por cada millar de mujeres jóvenes adolescentes.

La tasa específica de mortalidad en 2013 de la población joven avarra fue del 28,6 por 100.000 habitantes. Esta tasa presenta un descenso desde el año 2005. El análisis por sexo muestra mayores tasas de mortalidad en varones que en mujeres.

La principal causa de defunción entre población joven en Navarra son causas externas, para el 48% de las muertes producidas en la población de 14 a 30 años en Navarra. La segunda causa de muerte son tumores, dato que alcanza el 21% del total de muertes en jóvenes.

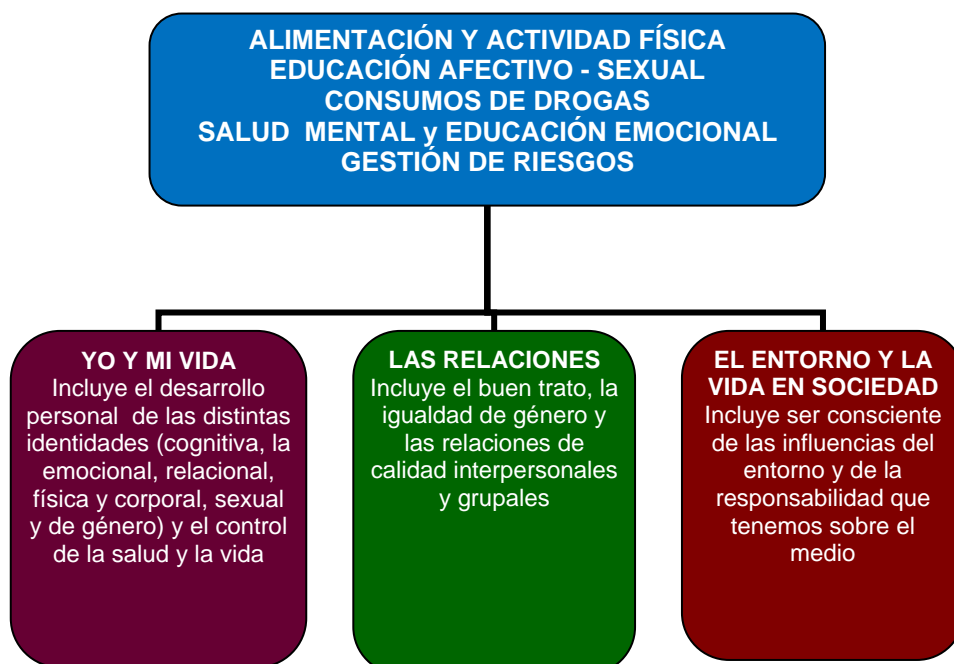
Por último cabe mencionar que en el proceso participativo realizado a los y las jóvenes las medidas más demandadas resultaron una sanidad pública universal, más accesible y continuada, formación en primeros auxilios y desarrollo de programas y actividades

preventivas. Respecto a temas como la sexualidad, y en otro orden, el consumo de alcohol y drogas; la población joven encuestada coincide en la demanda de información y actividades de sensibilización para la prevención.

En esta situación, se entiende la salud en un sentido amplio y positivo, no tanto como un fin en sí misma, sino como un recurso para la vida, como resultado de la interacción de distintos determinantes:



Es por eso que al trabajar distintos temas de salud se consideran tres ejes básicos que los sustentan:



Objetivos y acciones

Objetivo 1: Promover un clima de valoración social de la juventud.

Acción D01: Creación de una Mesa de debate sobre Salud.
Acción D02: "Acción Juvenil en Educación y Promoción de la Salud".

Objetivo 2: Fomentar la salud y el bienestar de la población joven promoviendo y/o apoyando su protagonismo, participación y compromiso en aquellos aspectos determinantes para mantener su nivel de salud.

Acción D03: Formación a jóvenes, asociaciones juveniles, monitores y monitoras de tiempo libre, personal técnico de Juventud en la prevención y promoción de salud teniendo en cuenta las áreas que afectan y sus determinantes.

Objetivo 3: Favorecer y apoyar información y capacitación en educación y promoción de la salud de la gente joven que se centren en el desarrollo de recursos, habilidades y competencias personales y sociales para la salud y la vida y favorezcan su autonomía y toma de decisiones.

Acción D04: Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo.
Acción D05: Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.

Objetivo 4: Promover entornos que favorezcan opciones saludables para la población joven incluyendo la perspectiva de género y equidad.

Acción D06: Desarrollo y aplicación de Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva.
Acción D07: Prevención consumos de drogas.

Objetivo 5: Apoyar / impulsar aquellas iniciativas gestionadas por personas jóvenes dirigidas a identificar, reflexionar y actuar en las condiciones que limitan o favorecen la salud en su entorno local y global, preferentemente en colaboración con otras estructuras de su comunidad.

Acción D08: Estudio/valoración sobre la viabilidad de crear un Centro Joven de Salud de referencia para jóvenes.



Área de Cultura (área E)

El Acuerdo programático propone poner en marcha políticas culturales destinadas a la promoción de la creatividad, destinando para ello espacios de uso autogestionado y cogestionado con la administración, la creación de puntos de encuentro artísticos y culturales y dotar dichas iniciativas con los recursos necesarios para el correcto desarrollo e implantación de las mismas, en función de la demanda así como de la oferta de calidad que se quiera establecer; se atenderá a la interculturalidad.



Son mayoría los jóvenes que utilizan su tiempo de ocio para oír la radio, leer libros y prensa, ir al cine, viajar, ir al teatro, visitar museos o exposiciones culturales. El empleo del tiempo de ocio en actividades culturales se incrementa en las cohortes de edad superiores. En las demandas de la encuesta del II Plan, se indican como medidas prioritarias precios más asequibles en la oferta cultural, enseñar diferentes culturas e igualdad, actividades de conciertos y teatro.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Promoción de la creatividad.

Acción E01: Encuentros de Arte Joven.

Acción E02: Fomento de lectura y escritura creativa.

Acción E03: Crear mecanismos de mediación cultural con jóvenes como principales protagonistas.

Acción E04: Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos.

Objetivo 2: Favorecer el acceso a la cultura a todos los colectivos jóvenes.

Acción E05: KIDEAK/KONPAS

Acción E06: Potenciar los grupos de jóvenes (cuadrillas) como personas destinatarias de la oferta cultural en espacios escénicos de la Red de Teatros de Navarra.

Objetivo 3: Creación de puntos de encuentro artísticos y culturales.

Acción E07: Potenciar la Residencia de jóvenes artistas en espacios escénicos municipales.

Acción E08: Potenciar la exhibición de jóvenes artistas en espacios expositivos de las Casas de Cultura de Navarra.

Objetivo 4: Atención a la interculturalidad

Acción E09: NAFARMULTIKULTUR

Objetivo 000: Fomentar el uso del euskera.

Acción E10: Solas-kuadrilla web eta twitterren bidez. Grupos de conversación web y a través de twitter.

Acción E11: Ayuda a la creación de nuevas industrias culturales con locales adecuados y adaptados.

Objetivo 000: Difundir y dar a conocer el patrimonio cultural y artístico de Navarra.

Acción E12: Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación.

Acción E13: Reducción de tarifas de entrada al Museo de Navarra y Museo del Carlismo.



Área de Deporte (área F)

En el Acuerdo Programático se recuerda que toda persona debe tener la oportunidad de acceder al deporte y participar en él como derecho fundamental, con independencia de su origen étnico, sexo, edad, impedimentos, procedencia cultural y social, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual. La práctica de la actividad física y del deporte, como derecho de la ciudadanía debe ser libre y voluntaria. La misma reporta beneficios en ámbitos tan fundamentales como la salud, por lo que deben realizarse planes que fomenten el hábito de ejercicio entre la ciudadanía. Potenciar el deporte como eje básico para la mejora de la calidad de vida.



Un 82,4% de los y las jóvenes navarros elige practicar deporte en su tiempo de ocio según la Encuesta de Consumo e Integración social realizada en 2015 por el Observatorio Joven. La práctica de deporte está más presente en la

agenda de los chicos (86%) en comparación a las chicas (78,7%).

Mientras, la Encuesta de Juventud y Salud apunta a una tendencia ligeramente creciente en el ejercicio vigoroso de los chicos respecto a años anteriores.

Entre quienes no practican deporte, el principal motivo alegado para no hacer ejercicio por los jóvenes consultados es la falta de tiempo, referido por el 50% de la población encuestada. Por otro lado, el principal motivo para la práctica de ejercicio físico es el deseo de mantenerse en forma (75%) según datos de la última Encuesta Navarra de Juventud y Salud (2013).

Datos del proceso participativo revelan que más de la mitad de las personas encuestadas demandan abaratamiento o gratuidad de las actividades deportivas. También se reclama fomentar y aumentar la oferta deportiva y de actividad física, y la promoción del deporte femenino.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Considerar el deporte como modelo de participación juvenil. Proporcionar e identificar espacios abiertos para la práctica deportiva o actividad física. Promocionar nuevas disciplinas deportivas o actividades físicas. Promover la práctica deportiva a la juventud tomando medidas facilitadoras.

Acción F01: ¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!

Objetivo 2: Visibilizar en medios de comunicación y redes sociales la mujer en el deporte.

Acción F02: El deporte de las chicas vale lo =.

Objetivo 3: Utilizar el deporte como vehículo transmisor de valores positivos a través de acciones educativas planificadas. Considerar el deporte como un medio práctico para transmitir mensajes de paz y para ayudar a encontrar soluciones no violentas a los problemas. Contribuir al conocimiento y la sensibilización de todas las personas vinculadas al deporte identificando las conductas que son inaceptables y proponiendo medidas para prevenir situaciones de violencia y falta de respeto. Educar a través del deporte de forma activa en valores asociados al juego limpio, respeto a sí mismo y al resto.

Acción F03: Disfrutando del deporte.

Acción F04: Formación en deporte y valores educativos

Objetivo 4: Fomentar la práctica deportiva con carácter universal a través de formas inclusivas, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes, atendiendo para ello a factores individuales, sociales y del entorno físico. Impulsar la promoción de igualdad de trato y oportunidades en el seno del Deporte Adaptado. Abordar las experiencias positivas de deportistas con diversidad funcional, y difundirlas como buenas prácticas.

Acción F05: Jóvenes talentos deportivos.

Objetivo 5: Fomentar la práctica de actividades físicas como ocio saludable en euskera.

Acción F06: Actividades deportivas en euskera para jóvenes.

Acción F07: Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública.

Objetivo 6: Reducir el abandono de la práctica deportiva en la adolescencia, sobre todo el de las jóvenes. Fomentar la participación en programas de actividades físicas que proporcionan a los y las jóvenes los beneficios físicos, mentales y sociales. Ofrecer información y formación para poder acceder a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida saludable y poder participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

Acción F08: Deporte como empleo.



Área de Participación (área G)

El Acuerdo Programático en sus acuerdos para Juventud propone actualizar, adecuar y desarrollar el actual corpus normativo y legislativo a la nueva realidad asociativa juvenil y territorial de Navarra, especialmente la Ley Foral de Juventud, garantizando la participación y el asociacionismo a todos los niveles y ámbitos geográficos, regulando los Consejo Locales de Juventud. Del mismo modo, crear programas específicos de activación juvenil.



El año 2014 registra un porcentaje de población joven asociada del 10,81%, ligeramente superior a los datos registrados en años anteriores. Atendiendo al género, se da una mayor ratio de asociacionismo en el caso de los hombres (11,54% para ellos respecto al 10,05% de ellas) y de la población más joven (13,53% de jóvenes de 14-17 años frente al 10,03% de los más mayores).

Los resultados de la consulta realizada a la juventud para el II Plan indican que escuchar y potenciar la participación juvenil resulta, la principal actividad a desarrollar en este ámbito.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Impulsar desde los centros educativos competencias, recursos y posibilidades en materia de participación como elemento de formación integral de las personas jóvenes.

Acción G01: Talleres de participación en los primeros ciclos educativos.

Acción G02: Proyectos de Aprendizaje Servicio.

- Acción G03: Conociendo nuestro entorno: experiencias en el Tercer Sector.
- Acción G04: Talleres para el fomento de la ciudadanía activa.

Objetivo 2: Fomentar, favorecer y facilitar la participación. Incrementar el sentimiento de que se tienen en cuenta las propuestas de la juventud.

- Acción G05: Creación de Mesa de trabajo con Educación, UPNA, CJN y Juventud para la modificación de la normativa de los colectivos y asociaciones estudiantiles en la UPNA.
- Acción G06: Estudio valoración para reconocer como asociacionismo juvenil en el sentido amplio que le otorga la Ley Orgánica del Derecho de Asociación 1/2002.
- Acción G07: Desarrollo y fomento de los Consejos Locales de Juventud o Foros Comarcales.
- Acción G08: Mantener la dotación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.
- Acción G09: Talleres de participación en la vida municipal.
- Acción G10: Jornadas de información y participación juvenil.
- Acción G11: Ficha anual de evaluación de la participación en el seguimiento del plan de juventud.
- Acción G12: Subvención al CJN/NGK.
- Acción G13: Convocatoria de Subvención para Entidades Locales.

Objetivo 3: Dar a conocer y fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil y promover la interculturalidad a nivel local e internacional.

- Acción G14: Cursos de formación a las asociaciones juveniles.
- Acción G15: Facilitar la movilidad internacional de calidad entre la juventud.
- Acción G16: Carné Joven-Acción Juventud



Área de Convivencia (área H)

Entre la juventud de Navarra, se observa el incremento de actos de violencia y que tienen que ver con distintas realidades como la violencia de género, el *bullying* en el entorno escolar, la violencia intrafamiliar, agresiones sexuales, delitos de odio contra colectivos determinados (xenofobia, homofobia, etc.), violencia vinculada a rivalidad deportiva, peleas entre grupos territoriales, bandas, violencia de motivación política o antisistema, etc. Se trata de manifestaciones minoritarias, cada una dentro de su propio contexto, pero que requieren la atención y la intervención del Gobierno.



Se debe partir de la preocupación por la existencia de una violencia construida con carácter previo a la violencia explícita, su repetición en múltiples y diferentes contextos y la presencia de agresiones o de violencia en el modo de relacionarse de un cierto sector minoritario de la juventud. Se trata asimismo de luchar contra la legitimación de la violencia como instrumento de acción, como herramienta en la resolución de conflictos en todos los ámbitos de la vida. En este sentido, se considera importante insistir en que el trabajo en la deslegitimación de la violencia es algo que afecta a las instituciones y al conjunto de la sociedad.

Una de premisas sería la necesidad de contar con informaciones más precisas que permitan una aproximación integral al fenómeno de la violencia en el ámbito juvenil. Se necesita información que permita establecer la dimensión de las diferentes manifestaciones de la violencia protagonizada por parte de la juventud, sus causas y sus efectos, con el fin elaborar programas que ayuden en la prevención de la violencia y que fomenten una cultura de paz, de respeto, de empatía y solidaridad que mejore la convivencia y que avance en la resolución pacífica de conflictos.

En cuanto a jóvenes y justicia hay que tener en cuenta que la Ley del Menor, con Juzgado especial, dentro de la Jurisdicción Penal, establece un sistema especial para aquellos jóvenes que infringen y vulneran el C.P. desde una perspectiva reinsertadora y de segunda oportunidad, menos vengativa, y de brindar esperanza a los afectados.

Con animo de llevar adelante programas de esta naturaleza la Dirección de Justicia del gobierno de Navarra, ha impulsado y también ahora en presente, colaboración con los ayuntamientos para facilitar la realización de trabajos comunitarios y de interés social, para aquellos y aquellas jóvenes que desde Fiscalía y desde el juzgado de Menores se valore beneficioso, realizar tareas de contenido social y sirva para reprobar las conductas que les llevaron al Juzgado. Impera el beneficio de la reinserción y no del castigo.

Ello es consecuencia del modelo legal de la Ley del Menor, que ya en su momento recogía novedades como la Mediación Juvenil, anticipándose al código y a las Leyes Civiles en este sentido.

Creemos que hay mucho por explorar en este sentido, y por ello en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona se dio un paso de colaboración importante, para que los equipos de los barrios de atención socio-comunitaria recojan y presten un recurso a estos jóvenes que derivan desde Menores, dentro de Justicia.

Los jóvenes pueden ser agresores y también pueden ser víctimas.

Para el caso de ser menores de 18 años el marco legal es especial, y tiene una voluntad de protección, que exige programas ad hoc y que se atienden con Derechos sociales, con centros que pueden llegar hasta el internamiento.

Merece la pena destacar el tema de las agresiones sexuales, y los abusos, que conforme a los datos de la Memorias de Fiscalía y del TSJ de Navarra, se han incrementado considerablemente.

Porque se denuncia más, como en Sanfermines, y también porque vivimos una etapa de abusos a menores, muy vulnerables, y con sistemas de protección muy débiles y muy imperfectos, desde el ámbito familiar.

Debe impulsarse una acción específica de protección singular a este grupo de población tan sensible y tan perjudicado en su futuro, cuando son objeto de agresiones físicas y síquicas. En Justicia se ubica la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito que ofrece

acompañamiento, y ayuda psicológica, social y jurídica para las personas, incluidas menores, víctimas de abusos y agresiones.

En Educación, impulsamos desde Justicia, junto al Servicio de Convivencia, programas de Educación en valores y en otra forma de resolución de conflictos, con la mediación como alternativa de convivencia.

Queremos que desde Primaria los Centros de Enseñanza con juegos puedan inculcar el respeto y la discrepancia, superando las diferencias sin violencia.

También en FP y Secundaria y acabar en la Universidad, con un grado o cursos de expertización, como ya hay en la UNED, sobre Mediación.

Se trabaja en este ámbito de la Mediación familiar, Amedena, Colegios de Abogados, Aname, y valoramos muy conveniente y muy positivo elaborar convenios y Protocolos de trabajo con Instituciones y Asociaciones en la defensa de estos valores de respeto, Paz y convivencia.

Objetivo y acciones

Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del fenómeno de la violencia entre los jóvenes y los mecanismos de atención y prevención existentes de una forma integral, en todos los contextos en que la violencia de produce.

Acción H01: Estudio / investigación sobre violencia y juventud en Navarra.

Acción H02: Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.



Área de Inclusión Social y Diversidad (área I)

La encuesta realizada a la juventud Navarra durante 2015 sobre Consumo e integración social muestra como el contexto vecinal es el entorno que los jóvenes navarros identifican como lugar de integración y convivencia de diferentes colectivos. Un 41,7% convive en su entorno vecinal con personas inmigrantes y un 33,3% de los jóvenes con personas con algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial y/o enfermedad mental.



La tasa de discapacidad entre la población joven navarra se mantiene estable desde el año 2011, y se sitúa en el 17,76% durante el año 2014.

En cuanto a las actitudes ante las personas inmigrantes, la juventud navarra no muestra reservas o rechazo ante diferentes experiencias de integración con población inmigrante. El 37,1% de los jóvenes navarros cuenta entre sus amigos con personas migradas.

La gran mayoría de los y las jóvenes navarros consultados no se ha sentido injustamente tratado por razones como sexo, edad, etnia o religión.

No obstante, la mitad de quienes han participado en el proceso de consulta para el II Plan, considera que hay que trabajar en el respeto y la tolerancia. Además, la juventud demanda igualdad de oportunidades, sensibilización y concienciación.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Promover la equidad y la inclusión de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Acción I01: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables.

Acción I02: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas.

Acción I03: Programa de empleo social protegido.

Acción I04: Valoración estudio sobre creación del "Sello Diversidad".

Acción I05: Formación en derechos, empoderamiento y red de recursos.

Acción I06: Renta de Inclusión Social (RIS) Futura Renta Garantizada.

Acción I07: Atención Primaria Servicios Sociales de Base.

Acción I08: Jóvenes diseñadores.

Objetivo 2: Atender a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, promoviendo un clima de convivencia positiva en los centros docentes.

Acción I09: Convocatoria de "contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar" en centros públicos de educación infantil y primaria y centros de ESO.

Acción I10: Proyecto Ruiseñor

Objetivo 3: Favorecer la inclusión socioeducativa de jóvenes en situación de riesgo mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.

Acción I11: Programa de Currículo Adaptado (PCA).

Acción I12: Promociona: actividades de integración socioeducativa.

Objetivo 4: Mejorar la convivencia intercultural de la población joven de Navarra mediante el establecimiento de canales de comunicación y entendimiento que partan de concepciones de igualdad y de mutuo respeto entre las diversas culturas.

Acción I13: Programa de Mediación Intercultural y Fomento de la Convivencia.

Objetivo 5: Considerar la diversidad del colectivo de los y las jóvenes con discapacidad, atendiendo a las diferentes necesidades que presentan dependiendo de la tipología de discapacidad, y desde el enfoque centrado en la persona.

Acción I14: Definición de medidas concretas en materia de accesibilidad tendentes al cumplimiento de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y eventual modificación de esta Ley.



Área de Igualdad (Área J)

Según el Acuerdo Programático para la Legislatura 2016-2019. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es la única posibilidad de construir una sociedad de convivencia entre iguales y erradicar la discriminación y violencia sexista.

Por tanto, el II Plan de Juventud, así como todas las políticas públicas, debe tener un posicionamiento claro respecto a la defensa de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, de manera que se garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres jóvenes.

Para ello, es necesario un cambio estructural de la sociedad que contribuya al empoderamiento de las mujeres, que promueva su participación activa en el ámbito público y en espacios de toma de decisiones. Una de las medidas de fondo consistirá en rediseñar la legislación foral en materia de igualdad, de forma que incida realmente en la situación de las mujeres, haga efectiva la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados, erradique la brecha salarial y las discriminaciones laborales y contribuya a una sociedad basada en la convivencia entre iguales y libre de violencia sexista. Ello implica Impulsar una estrategia para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estructuras y procedimientos de la Administración.



Según datos de la Encuesta de 2015 del INDJ la percepción de discriminación por cuestión de género es algo que un 22,3% de las jóvenes navarras consultadas manifiesta haber sentido en alguna ocasión.

El fomento de la igualdad y los derechos de las mujeres, se constituye en la principal reivindicación para más de la mitad de las personas consultadas en la encuesta para el II Plan de Juventud. Otro 42% cree que hay que incidir en la concienciación y sensibilización social en temas de género e igualdad. En tercer lugar, el 40,1% postula que habría que desarrollar proyectos de igualdad en colegios, empresas, etc.

En lo referente a la violencia machista, según datos del INAI, el número total de denuncias en Navarra en 2015 con un total de 1010. De ellas, 349 son denuncias de jóvenes entre 14 y 30 años, lo que supone el 34,6% del total.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Velar por la imagen colectiva de la juventud trabajando por la erradicación de roles y estereotipos sexistas.

Acción J01: Implantación del protocolo de actuación ante denuncias o quejas de mujeres jóvenes por discriminación por razón de sexo.

Acción J02: Impulso de la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo de mujeres jóvenes de Navarra.

Objetivo 2: Activar el desarrollo de actitudes y aptitudes en la juventud para llegar a la igualdad de género.

Acción J03: Cursos de formación ENAJ con perspectiva de género.

Acción J04: #Paratod@s.

Acción J05: Elaboración de un manual de perspectiva de género en centros educativo.

Acción J06: Programa talleres formativos "Trata de mujeres".

Objetivo 3: Acompañar en procesos de socialización para crear identidades colectivas respetando las diferencias.

Acción J07: Servicio de información y atención a la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, sí como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual.

Objetivo 4: Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.

Acción J08: Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo de mujeres de Navarra.

Objetivo 5: Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes.

Acción J09: Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres. Campaña ¿Y en fiestas qué?.

Acción J10: Elaboración de protocolos de atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

Objetivo 6: Mejora la información específica a cada sexo favoreciendo el acceso a toda la población joven de Navarra a través de las nuevas tecnologías.

Acción J11: Estudio de la diferencias en la utilización del Servicio de información juvenil INDJ por ambos sexos.



Área de Desarrollo Territorial (Área K)

En las demandas realizadas en el proceso participativo del II Plan, en lo referente al Medio Ambiente los y las jóvenes reclaman el fomento del respeto por el medio, la reducción de la contaminación, potenciación del reciclaje y el transporte público.



Respecto al tiempo destinado a ocio y tiempo libre el incremento de las actividades gratuitas o subvencionadas resulta ser la demanda más presente en este apartado, 50,7%. Seguidamente se reclama mayor oferta cultural de cine y teatro, actividades de deporte.

Por último, en el estudio Las demandas juveniles para el II Plan de Juventud se registra un importante número de jóvenes que reivindican tanto empleo como servicios en otras zonas de Navarra distintas a Pamplona, zonas rurales, etc. Para ello se solicitan ayudas al transporte, descentralización de servicios, etc.

Objetivos y acciones

Objetivo 1: Apoyo a la iniciativa emprendedora joven, con especial incidencia en las personas jóvenes que se decidan por este proceso vital, mediante información, formación y ayudas.

Acción K01: Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos "Doctorados industriales 2017-2019".

Acción K02: "Hablemos"

Objetivo 2: Potenciar la igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y otros servicios en las diferentes zonas de Navarra.

Acción K03: Estudio sobre necesidades en las infraestructuras tecnológicas en Navarra.

Acción K04: Estudio cualitativo de los Espacios Juveniles de las diferentes zonas de Navarra.

Objetivo 3: Ayudar a empresas que contraten a personas jóvenes.

Acción K05: Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico 2016.

Objetivo 4: Fomentar el asentamiento de personas jóvenes en el medio rural con proyectos de vida sostenibles y el desarrollo del entorno, es especial aquellos proyectos de actividades turísticas, ganaderas, agrícolas, comerciales, mantenimientos de espacios naturales, etc...

Acción K06: Inversiones en explotaciones agrícolas.

Acción K07: Formación y asesoramiento.

Acción K08: Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.

Acción K09: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.

Acción K10: Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales.

Acción K11: Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

Objetivo 5: Impulsar la actividad turística como medio de desarrollo de todas las zonas de Navarra.

Acción K12: Voluntariado para mantenimiento de senderos turísticos ecohéroe.

Acción K13: Ruta Navarra de cine: veladas de cine gratuitas.

Acción K14: Ruta Navarra de cine: visitas gratuitas actor/actriz por un día.

Acción K15: Geocaching en Rutas Turísticas: castillos y románico...

Acción K16: Ruta Navarra de cine: Fotocolízate.

Acción K17: Descuentos temporales en actividades turísticas.

Acción K18: Descuentos deportistas jóvenes.

Objetivo 6: Fomentar el respeto por el medio ambiente, potenciación del reciclaje y el transporte público.

Acción K19: Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental.

Acción K20 Red de Escuelas Sostenibles. Participación en redes estatal y CONFINT.

Acción K21: Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado del Departamento DRMAyAL.

Acción K22: Oficina de promoción del voluntariado y la educación ambiental.

Acción K23: Educación en consumo responsable.

Acción K24: Ayudas al transporte Joven.



II PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE II PLAN DE JUVENTUD DE NAVARRA

La Comisión Interdepartamental de juventud, aprobó el borrador del II Plan de Juventud en su reunión de 30 de junio de 2016. Dicho borrador estuvo en fase de exposición pública los meses de julio, agosto y septiembre en la página web de Juventud y en el portal web de Gobierno Abierto

En septiembre se puso en marcha el segundo proceso participativo entre la juventud de Navarra. Una consultora especializada en esta temática y contratada a través de un procedimiento abierto realizado por Servicio de atención y Participación Ciudadana de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales puso en marcha las diferentes fases de participación de este proceso:

- Foros comarcales
- Sesiones sectoriales
- Sesión deliberativa
- Fase de retorno



Las propuestas surgidas en este proceso serán tratadas por las Mesas Técnicas y remitido su contenido a los diferentes Departamentos para, posteriormente, incluirlos o recharzarlos en el texto definitivo.

Foros comarcales

El objetivo de estas reuniones será informar y facilitar el proceso de consulta de la propuesta del plan.

Se realizarán las siguientes presentaciones:

Lugar	Destinatarios:poblacionesde las siguientes localidades	Fecha prevista
San Adrián	Ribera Estellesa	2-11-2016
Pamplona	Comarca de Pamplona, Pamplona, y valles cercanos a Pamplona que no vayan a otros foros.	3-10-2016
Sangüesa	Comarca de Sangüesa y Valles	10-11-2016
Tudela	Ribera Sur	8-11-2016
Doneztebe	Baztán, Regata del Bidasoa.	9-11-2016
Tafalla	Comarca de Tafalla	18-11-2016
Estella	Comarca de Estella	15-11-2016
Irurzun	Comarca de Sakana /Leiza/	16-11-2016

Las fechas concretas de estos foros se anunciaron con antelación en el portal web de Gobierno Abierto y Juventud, por correo electrónico y a través de las redes sociales.

La gestión operativa de estas reuniones tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las convocatorias serán abiertas y habrá una invitación específica a las administraciones afectadas y público; otros

ayuntamientos, asociaciones de empresarios, organizaciones ecologistas y ciudadanas, colegios, consorcios turísticos y de desarrollo, asociaciones culturales, de jóvenes y mujeres; organizaciones agrarias, etc.

2. Estarán presididas por Ayuntamiento de acogida y por representante del Gobierno de Navarra. La información del contenido técnico del Plan correrá a cargo del Gobierno de Navarra.

3. Las entidades y personas interesadas en participar se inscribirán previamente o presentarse a la sesión. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo

4. El formato de la reunión será el siguiente:

- a. Apertura y presentación del Proceso de participación
- b. Presentación de la propuesta del Plan
- c. Debate e intervención del público (preguntas y aclaraciones)

5. De cada reunión se levantará un acta

6. Contarán con una secretaría y un moderador.

7. La duración prevista será de 2 horas.

Al mismo tiempo que se llevan a cabo los Foros Comarcales cualquier persona o entidad interesada podrá presentar alegaciones o propuestas al borrador de plan a través de una ficha que se colocará en la página Web.

Sesiones Sectoriales

Asimismo, durante este tiempo habrá reuniones sectoriales de cada una de bloques temáticos con las Mesas Técnicas que los integran y aquellos agentes de juventud que lo deseen.

Se realizarán las siguientes reuniones:

Lugar	<i>Destinatarios: componentes de las siguientes Mesas Técnicas y expertos invitados</i>	Fecha y hora prevista
Subdirección de Juventud C/ Yanguas y Miranda, 27 - bajo	Mesas de Educación, Empleo, Vivienda y Desarrollo Territorial	22-11-2016 10:00 h
	Mesas de Salud, Cultura, Deporte e Inclusión Social y Diversidad	23-11-2016 10:00 h
	Mesas de Participación, Convivencia y Participación	24-11-2016 10:00 h

Las reuniones se anunciarán con una antelación suficiente por e-mail, redes sociales y página Web de Juventud y Gobierno Abierto.

En esta reuniones se abordarán los temas referentes a los programas que se venían haciendo en el Gobierno, las deficiencias detectadas en el Diagnóstico y todas aquellas propuestas realizadas en el proceso consultivo. Se estudiará el resultado del borrador de Plan.

Las reuniones se celebrarán en la sede de Juventud y en ella participarán componentes de las Mesas Técnicas que participan en el proceso de elaboración del Plan.

El formato de la reunión será el siguiente:

- Apertura.
- Presentación, por técnicos propuestos por el Gobierno, de los apartados del Plan referidos a la temática sobre la que se va a deliberar.
- Presentación de las propuestas, si las hubiere, por parte de los asistentes. Estas propuestas, en la medida de lo posible, se remitirán con antelación a la secretaría de la reunión con el fin de poder enviarlas previamente a los inscritos.

- Preguntas y aclaraciones formuladas por los asistentes a los ponentes anteriores.
- Debate en grupos
- Presentación de las propuestas y conclusiones (si las hubiere) de los grupos

Tras la reunión se levantará un acta. Se dispondrá de una secretaría y un moderador en función de los grupos de debate previstos según el número de asistentes. La duración será de 2 horas

Sesión deliberativa

Las Mesas Técnicas que lo estimen oportuno, durante los meses de septiembre y octubre, propondrán temas a la sesión deliberativa. El objetivo de esta reunión es deliberar y contrastar opiniones sobre los contenidos del plan en los que no existan suficientes consensos políticos, técnicos y sociales.

Se invitará a participar a todos aquellos agentes de juventud detectados, representantes de departamentos del Gobierno e instituciones con interés en el tema.

Asimismo, en esta sesión deliberativa se tratarán cuestiones que se consideren de interés y no hayan sido abordados suficientemente a lo largo del proceso.

La convocatoria se realizará a las entidades y expertos inscritos previamente de las administraciones afectadas en el apartado 7 anterior. Del mismo modo se podrán atender otras solicitudes de participación del público en general, en función de la capacidad del local y de la operatividad de las reuniones.

La gestión operativa de la reunión tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Estará presidida, por un o una representante del Gobierno de Navarra. Las entidades y personas interesadas en participar se

inscribirán previamente. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo.

Fase de retorno

Posteriormente, en el mes de noviembre, se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un breve cuestionario de evaluación del plan de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.

Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaborará un informe intermedio estructurado en función de los contenidos de cada Mesa. Este documento estará disponible en la página web de la Subdirección de Juventud para su descarga y posterior consulta. Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:

- Actividades realizadas
- Relación de participantes
- Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
- Alegaciones y otras propuestas recibidas
- Propuestas admitidas y denegadas

Jornadas sobre participación juvenil

Bien a final de año o a principios de 2017 se realizarán unas jornadas de Participación Juvenil se organizará para profundizar en el marco teórico de la Participación Juvenil y presentar el documentos definitivo del II Plan de Juventud del Gobierno de Navarra.

Se dirigirá especialmente a profesionales y personas de asociaciones y colectivos con relación con la participación (personal técnico de Departamentos del Gobierno de Navarra, miembros de las Mesas Técnicas, asociaciones de profesores y profesoras, Consejo de la Juventud de Navarra, Universidades, personal técnico de juventud de las entidades locales, coordinadores y coordinadoras culturales, asociaciones, sindicatos, fundaciones...)

Previamente se realizará un cuestionario a todas las personas inscritas a las jornadas.

La jornada tendrá varias partes:

- Ponencias sobre el fenómeno de participación juvenil en la elaboración de políticas, en el desarrollo, la gestión. Etc.
- Experiencias interés y casos concretos de participación.
- Mesa redonda
- Talleres
- Presentación de los resultados del cuestionario.
- Discusión y conclusiones.



DESARROLLO ESTRATÉGICO

La metodología para desarrollar el plan será participativa. Procesos de reflexión-acción- reflexión. El plan será flexible teniendo en cuenta siempre los objetivos y partirá en todo momento de las necesidades detectadas por los y las jóvenes.

Para llevar a cabo este trabajo tendremos en cuenta las opiniones de los y las técnicas de juventud de las Entidades Locales reforzando la comunicación y reforzando la red de información juvenil.

Evaluación y seguimiento

La ejecución del Plan de Juventud requiere, por su carácter transversal, la implicación activa de todos los departamentos del Gobierno de Navarra representados en la Comisión Interdepartamental, bajo la coordinación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Según el artículo 10 de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril de Juventud el II Plan deberá contar con una evaluación y un seguimiento permanente de todas sus acciones durante su periodo de vigencia 2017-2019. El Departamento competente en materia de Juventud, en colaboración con la Comisión Interdepartamental presentará anualmente al el Parlamento de Navarra un informe de evaluación, que incluirá un apartado específico relativo al Plan de Juventud.

La labor de seguimiento y evaluación será llevada a cabo por diferentes órganos:

Las **Mesas Técnicas**, como anteriormente se ha mencionado, grupos de trabajo formados por personal técnico de Juventud Locales, personal técnico de la Subdirección de Juventud del INDJ y Consejo de la Juventud de Navarra, personal técnico de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra y representantes de colectivos y asociaciones vinculados a la realidad juvenil, que se han encargado del diseño de los objetivos y de realizar las propuestas de acciones a los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra.

Las Mesas Técnicas se reunirán dos veces al año:

1. La primera vez en septiembre para realizar el seguimiento de las acciones, proponer cambios en su diseño y evolución de los indicadores de cara al año siguiente.
2. La segunda vez a finales del mes de enero o principios de febrero para la evaluación de la ejecución, desarrollo, idoneidad y eficacia de las acciones durante el año precedente.

El **Observatorio Navarro de la Juventud** tendrá como labor la recopilación de toda la información elaborada por las Mesas técnicas para la redacción del borrador del informe anual de evaluación que será aprobado por la Comisión Interdepartamental.

La **Comisión Interdepartamental** analizará las conclusiones del informe anual de evaluación, lo aprobará y impulsará nuevas medidas para adaptar el II Plan de Juventud a las necesidades de la juventud de Navarra, en caso de que sea necesario.

En la Subdirección de Juventud se ha creado un grupo de **Seguimiento del Plan** y otro de **Coordinación de la Evaluación**.

Participación Juvenil

El II Plan de Juventud mantendrá su carácter participativo durante todo su tiempo de vigencia. Se recogerá y tendrá en consideración la opinión de la juventud sobre el diseño y ejecución de las acciones, las aportaciones sobre cualquier aspecto del Plan, la influencia del Plan desde sus destinatarios, es decir, todos y todas las jóvenes de Navarra.

Para ello se articularán medios de participación desde la página web de Gobierno Abierto y desde la página de Juventud.

Anualmente se hará una campaña de consulta o seguimiento, creando espacios adecuados a la participación de las personas jóvenes para animarles a dar su opinión a las diferentes Mesas Técnicas de cara a la evaluación anual.

Flexibilidad

El Plan de Juventud tiene carácter flexible. Durante todo el tiempo de vigencia del Plan se adaptarán las acciones, su ejecución y programación a las circunstancias económicas, presupuestarias y sociales.



Anexo 1: cuadros de acciones por áreas temáticas



Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Conseguir una sociedad educativa basada en principios de coeducación y no discriminación, logrando el desarrollo integral de las personas jóvenes y la cohesión social.							
A-01	"Somos diferentes, somos iguales"	Departamento de Educación. Observatorio Joven INDJ	■	■	■	6.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-02	Red de escuelas seguras de Navarra	Departamento de Educación	■	■	■	-	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-03	Red de escuelas socioemocionales	Departamento de Educación	■	■	■	30.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-04	Programa de inclusión educativa	Departamento de Educación	■	■	■	45.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-05	Estudiar cómo implementar desde los centros educativo un programa de aprendizaje para la vida	Departamento de Educación	■	■	■	-	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-06	Red de Escuelas Saludable (SHE)	Departamento de Educación, Departamento de Salud	■	■	■	36.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas



Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-07	Red de Escuelas Sostenibles	Departamento de Educación, Departamento de DRyMA	■	■	■	15.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-08	Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar.	Departamento de Educación	■	■	■	—	Nº de reuniones Nº de acciones
A-09	Educación afectivo-sexual	Departamento de Educación	■	■	■	9.000 €	Nº de participantes (hombres / mujeres) Nº de charlas
Objetivo 2: Conseguir que los miembros de la comunidad educativa participen en la toma de decisiones de los centros educativos, mediante el fomento de la participación estudiantil dentro y fuera de los centros educativos.							
A-10	"Un pequeño gesto, una gran acción"	Departamento de Educación / Subdirección de Juventud del INDJ/ Centros educativos/ Centros de trabajo que colaboran en el proyecto.	■	■	■	6.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-11	Participa en tu centro	Departamento de Educación. INDJ	■	■	■	3.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-12	Implantación y desarrollo de metodologías activas	Departamento de Educación	■	■	■	150.000 €	Nº de formaciones impartidas Nº de alumnos / nº de alumnas
A-13	Red de Escuelas Solidarias	Departamento de Educación, Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo / Sección de Cooperación al Desarrollo	■	■	■	15.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-14	Olimpiadas del Saber	Departamento de Educación	■	■	■	6.000 €	Nº de olimpiadas
A-15	Borders down	Departamento de Educación	■	■	■	—	Nº de participantes (hombres/mujeres) Nº de charlas



Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 3: Fomentar el plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, castellano y euskera.							
A-16	Ofertar estudios de FP de Grado Medio y Superior en euskera	Departamento de Educación	■	■	■	—	Nº de alumnos / nº de alumnas
A-17	Ofertar estudios de Grado y Máster en euskera en la enseñanza universitaria pública	Universidad Pública de Navarra		■	■	—	Nº de alumnos / nº de alumnas
A-18	Ofertar en los niveles obligatorios de enseñanza un modelo Plurilingüe que contemple las dos lenguas de Navarra y una pluralidad de idiomas extranjeros	Departamento de Educación		■	■	—	Nº de alumnos / nº de alumnas
A-19	Reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera	Euskarabidea, Departamento de Educación		■		—	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
A-20	Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera	Departamento de Educación		■	■	—	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
A-21	Programa de lengua y cultura portuguesa	Departamento de Educación, Embajada Portuguesa	■	■	■	0 €	Nº de centros que lo tienen implantado Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas
A-22	Programa de lengua y cultura rumana	Departamento de Educación, Embajada Rumana	■	■	■	0 €	Nº de centros que lo tienen implantado Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas
Objetivo 4: Desarrollar los centros educativos rurales como garantía de calidad, cercanía y equilibrio territorial							
A-23	"Patio abierto"	Departamento de Educación, Entidades Locales	■	■	■	—	Nº de centros
Objetivo 5: Fomentar la educación no formal en valores como medio para lograr una juventud más competente social y emocionalmente, responsable, libre y con espíritu crítico							
A-24	Educación fuera del aula	Departamento de Educación / Centros Educativos	■	■	■	9.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas



Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-25	Empoderamiento personal	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	15.000 €	Nº de alumnos / nº de alumnas
A-26	Modificación del Decreto Foral 107/2005 de 22 de agosto por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra	INDJ / Subdirección de Juventud	■			0 €	Nº de alumnos / nº de alumnas
Objetivo 6: Fomentar en el alumnado el espíritu emprendedor							
A-27	Convocatoria Becas Formación en Tiempo Libre	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	60.000 €	Nº de becas Nº de receptores (nº hombres / nº mujeres)
A-28	Oficinas de emprendimiento en centros de FP	Departamento de Educación / CEIN	■	■	■	80.000 €	Nº de oficinas Nº de proyectos presentados
A-29	"Programa-contrato" en centros de FP	Departamento de Educación	■	■	■	100.000 €	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
A-30	Semana de la Innovación, la Creatividad y el Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	-	Nº de centros
A-31	Implantación y desarrollo de metodologías activas en emprendimiento, en las etapas educativas de primaria y secundaria Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■			90.000 €	Nº de centros/ red % de horas de aprendizaje por curso en primaria Nº de proyecto en metodologías activas en la etapa secundaria



Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-32	Formación y motivación del profesorado y apoyo a los centros educativos Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	122.000 €	% satisfacción concerniente a la implantación de metodologías en emprendimiento Nº de acciones motivadoras y de experiencias en emprendimiento realizadas % de nuevas incorporaciones de profesorado a metodologías activas % de centros que han recibido el certificado Nº de proyectos en la guía
A-33	Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	15.600 €	N.º de centros/red % de profesores adheridos a la red en FP del sistema educativo % de profesores adheridos a la red de FP para el empleo Indicadores N.º de cursos % de profesores adheridos a la red en FP del sistema educativo % de profesores adheridos a la red de FP para el empleo Nº de cursos
A-34	Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	Departamento de Educación	■	■	■	50.000 €	Nº de asistentes Nº de centros Indicadores Nº de centros/actividad Indicadores Nº de centros Nº de centros / actividad



Área de Educación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
A-35	Emprendimiento en la universidad Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento	CEIN	■	■	■	99.300 €	Número de estudiantes atendidos en la oficina LUCE Número de sesiones de emprendimiento con el alumnado Número de proyectos asesorados en la oficina LUCE Número de proyectos creados desde la oficina LUCE
Total gasto previsto						961.900 €	



Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Trabajar de la mano del tejido productivo del territorio para definir programas y actuaciones que acerquen a las personas jóvenes al mundo laboral. Adecuar la formación de la juventud a la demanda del mercado laboral							
B-01	Formación para la inserción sociolaboral	INDJ/ Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	6.000 €	Realización del estudio: sí/no
B-02	Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud	INDJ/ Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	0 €	Nº charlas
							Nº talleres
Objetivo 2: Impulsar la parición y la continuidad de proyectos de emprendimiento joven y trabajo autónomo como mecanismos para mejorar las oportunidades de ocupación y desarrollo profesional de las personas jóvenes.							
B-03	Apoyo al emprendizaje y la economía social	INDJ/ Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico			■	■	0 €
							Nº charlas
							Nº de talleres
						Nº de acciones	
Objetivo 3: Trabajar en colaboración con los agentes de ocupación para incorporar la perspectiva juvenil en los programas de ocupación. Incentivar las empresas para promover la contratación, facilitando la inseción laboral.							
B-04	Desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en Navarra	INDJ / SNE / Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico	■	■	■	0 €	Nº de reuniones
							Nº de acciones



Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 4: Reducir la precariedad laboral juvenil, posibilitando la igualdad de oportunidades entre los distintos colectivos de jóvenes							
B-05	Negociar con la autoridad competente la vigilancia de las condiciones laborales de las personas jóvenes	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales /SNE Dirección territorial de Navarra de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social	■	■	■	0 €	Nº Reuniones
B-06	Web de recogida de información sobre condiciones laborales	INDJv/Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº casos recogidos
							Nº de empresas afectadas
B-07	Modificar el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos	Gobierno de Navarra	■	■	■	0 €	Modificado (sí/no)
B-08	Impulso de la reforma de las prácticas profesionales	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Universidades	■	■	■	0 €	Nº Reuniones,
							Nº de estudios realizados
Objetivo 5: Establecer programas de apoyo a la juventud para el empleo							
B-09	Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.	INDJ Departamento de Derechos Sociales / SNE	■	■	■	0 €	Nº de acciones de divulgación
							Nº de reuniones del personal técnico de los distintos departamentos



Área de Empleo

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
B-10	Programas integrados de Formación y Empleo	Departamento de Derechos Sociales / SNE	■	■	■	-	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
B-11	Potenciar las bolsas de empleo de FP y del SNE- Nafar-Lansare	INDJ Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Educación	■	■	■	-	Nº Campañas de disfusión
Objetivo 6: Crear Mesas Técnicas relacionadas con empleo juvenil							
B-12	Convocatoria Becas Prácticas	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	42.000 €	Nº de solicitudes
							Nº hombres / nº mujeres
B-13	Mesa Interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud	Departamento de Educación / Departamento de Desarrollo Económico / Departamento de Derechos Sociales / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	■	■	■	0 €	Nº de reuniones
							Nº de acciones
Objetivo 7: Promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral desde la perspectiva de género, inclusión social...							
B-14	Equipos de incorporación sociolaboral (EISOL)	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y Atención a las minorías	■	■	■	-	Procedencia, Convivencia, Fuentes de ingresos, Nivel de cualificación, experiencia laboral previa.
Total gasto previsto						48.000 €	



Área de Vivienda y Emancipación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Incrementar el porcentaje de jóvenes emancipados en nuestra comunidad y adelantar la edad de inicio a la emancipación							
C-01	Renta básica de emancipación <i>Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017</i>	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda	■	■	■	2.160.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-02	Nuevas formas de emancipación / convivencia <i>Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017</i>	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda, INDJ	■	■	■	-	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Objetivo 2: Apostar por el alquiler. Promover fórmulas alternativas de alquiler para la emancipación.							
C-03	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler <i>Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017</i>	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda	■	■	■	4.500.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Objetivo 3: Ofrecer información, orientación y acompañamiento sobre las medidas públicas para su acceso a la vivienda.							
C-04	Creación / desarrollo de la Oficina de Vivienda de Navarra <i>Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017</i>	Departamento de Derechos Sociales, Servicio de Vivienda	■	■	■	600.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-05	Información y sensibilización sobre emancipación y vivienda	INDJ / Departamento de Derechos Sociales, Servicio de Vivienda	■	■	■	-	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)



Área de Vivienda y Emancipación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
C-06	Folleto sobre joven y vivienda	INDJ / Departamento de Derechos Sociales, Servicio de Vivienda	■			10.000 €	Nº folletos editados, nº visitas a la web
C-07	Encuestas / estudios a jóvenes para conocer la evolución, en aspectos concretos de sus necesidades y demandas en materia de vivienda.	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	21.000 €	Nº encuestas realizadas
Objetivo 4: Facilitar el acceso a la financiación para la compra de vivienda en condiciones ventajosas.							
C-08	"HIPOTECA JOVEN" Esta acción será estudiada en la elaboración de Polan de Vivienda 2017	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-09	Estudio de la posibilidad de incluir la figura del coprestatante en la adquisición de vivienda	Departamento de Economía y Hacienda	?	?	?	-	Modificación (sí/no)
Objetivo 5: Favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a los sectores desfavorecidos. Promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda, favoreciendo la autonomía de las personas que lo requieren al objeto que puedan alcanzar el máximo grado de integración social.							
C-10	Programa de Vivienda de Integración Social. Programa VAIS. Vivienda de Alquiler de Inclusión Social Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías Servicio de Vivienda – Sección de Ayudas y Planificación	■	■	■	-	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)



Área de Vivienda y Emancipación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
C-11	Equipo de Incorporación Social en el ámbito de Vivienda (EISOVI) Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	■	■	■	600.000 €	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
C-12	Subvenciones a Entidades Locales, Titulares de Servicios Sociales de Base para la realización de programas de ayudas de emergencia social. Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección Atención primaria y comunitaria	■	■	■	6.000.000 €	Nº de personas jóvenes beneficiarias (nº hombres / nº mujeres)
Total gasto previsto						13.891.000 €	



Área de Salud

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Promover un clima de valoración social de la juventud.							
D-01	Creación de una Mesa de debate sobre Salud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de reuniones Nº de acciones impulsadas
D-02	"Acción Juvenil en Educación y Promoción de la Salud"	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de convocatorias
Objetivo 2: Fomentar la salud y el bienestar de la población joven promoviendo y/o apoyando su protagonismos, participación y compromiso en aquellos aspectos determinantes para mantener su nivel de salud.							
D-03	Formación a jóvenes, asociaciones juveniles, monitores y monitoras de tiempo libre, personal técnico de Juventud en la prevención y promoción de salud teniendo en cuenta las áreas que afectan y sus determinantes.	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	6.000 €	Nº Formaciones realizada a agentes de salud Nº Programas de pares implementados
Objetivo 3: Favorecer y apoyar experiencias de educación y promoción de la salud de la gente joven que se centren en el desarrollo de recursos, habilidades y competencias personales y sociales para la salud y la vida y favorezcan su autonomía y toma de decisiones.							
D-04	Prevención y Promoción de la salud en el ámbito educativo	Departamento de Salud	■	■	■	130.200 €	Temas incorporados a currículos. Número de Centros de la Red de escuelas promotoras de salud. Número de Centros libres de drogas. Formación realizada con profesorado. Formación realizada con familias. Tipo y número de materiales distribuido a profesorado. Tipo y número de materiales distribuido a alumnado y a las familias.



Área de Salud

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
D-05	Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.	INDJ / Departamento de Salud	■	■	■	60.000 €	Nº campañas de difusión
Objetivo 4: Promover entornos que favorezcan opciones saludables para la población joven incluyendo la perspectiva de género y equidad.							
D-06	Desarrollo y aplicación del Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	300.000 €	Nº de profesionales que han participado Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Materiales distribuidos
D-07	Prevención consumos de drogas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	■	■	■	900.000 €	Edad de inicio de los consumos Materiales distribuidos
Objetivo 5: Apoyar / impulsar aquellas iniciativas gestionadas por personas jóvenes dirigidas a identificar, reflexionar y actuar en las condiciones que limitan o favorecen la salud en su entorno local y global, preferentemente en colaboración con otras estructuras de su comunidad.							
D-08	Estudio / valoración sobre la viabilidad de crear un Centro Joven de Salud de referencia para jóvenes	INDJ / Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	?	?	?	-	Nº de Reuniones Nº de participantes (asociaciones y personal técnico) Conclusiones
Total gasto previsto						1.396.200 €	



Área de Cultura

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Promoción de la creatividad							
E-01	Encuentros de Arte Joven	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	150.000 €	Nº de participantes en cada categoría Nº de categorías
E-02	Fomento de lectura y escritura creativa	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	6.000 €	Nº de encuentros con escritores Nº de talleres Nº de localidades Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
E-03	Crear mecanismos de mediación cultural con jóvenes como principales protagonistas	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	■	■	■	—	Nº de acciones
E-04	Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud / Dirección General de Cultura / Servicio de Acción Cultural	■	■	■	—	—
Objetivo 1: Favorecer el acceso a la cultura a todos los colectivos jóvenes							
E-05	KIDEAK/KONPAS	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud / Departamento de Derechos Sociales	■	■	■	—	Nº de acciones Nº de personas a las que llega la información



Área de Cultura

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
E-06	Potenciar las cuadrillas (grupos de jóvenes) como destinatarias de la oferta cultural en espacios escénicos de la Red de Teatros de Navarra	Dirección General de Cultura, INDJ	-	■	■	-	Realización de la propuesta SÍ / NO
Objetivo 3: Creación de puntos de encuentro artísticos y culturales.							
E-07	Potenciar la Residencia de Jóvenes Artistas en espacios escénicos municipales	Departamento de Cultura, Red de Teatros de Navarra, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Ayuntamientos	■	■	-	-	Nº de residencias
							Nº de solicitudes de residencias
							Nº de espacios disponibles
E-08	Potenciar la exhibición de Jóvenes Artistas en espacios expositivos de las Casas de Cultura de Navarra	Departamento de Cultura, Casa de cultura, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Ayuntamientos	■	■	-	-	Nº exposiciones Nº de hombres nº mujeres
Objetivo 4: Atención a la interculturalidad							
E-09	NAFARMULTIKULTUR	Departamento de Educación	■	■	■	0 €	Nº de iniciativas realizadas
Objetivo 5: Fomentar el uso del euskera							
E-10	Solas-kuadrilla web eta twitterren bidez. Grupos de conversación web y a través de twitter	Ayuntamientos, INDJ, Euskarabidea	■	■	-	0 €	Nº Convocatorias
E-11	Ayuda a la creación de nuevas industrias culturales con locales adecuados y adaptados	Euskarabidea	■	■	-	-	Nº de empresas creadas



Área de Cultura

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 5: Difundir y dar a conocer el patrimonio cultural y artístico de Navarra							
E-12	Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación.	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud / Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Departamento de Educación	■	■	■	-	Nº Convocatorias
E-13	Reducción de tarifas de entrada al Museo de Navarra y Museo del Carlismo	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud / Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana	■	■	■	-	Nº de empresas creadas
Total gasto previsto						156.000 €	



Área de Deporte

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Visibilizar el deporte como modelo de participación juvenil. Proporcionar e identificar espacios abiertos para la práctica deportiva o actividad física. Promocionar nuevas disciplinas deportivas o actividades físicas. Facilitar la práctica deportiva.							
F-01	¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	0 €	N° de voluntarios/as (hombres/mujeres) N° de participantes en los cursos de formación
Objetivo 2: Visibilizar en medios de comunicación y redes sociales la mujer en el deporte.							
F-02	El deporte de las chicas vale lo =	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	9.000 €	N° de proyectos a apoyar N° de acciones a realizar para visibilizarlo
Objetivo 3: Utilizar el deporte como vehículo transmisor de valores positivos a través de acciones educativas planificadas. Considerar el deporte como un medio práctico para transmitir mensajes de paz y para ayudar a encontrar soluciones no violentas a los problemas. Contribuir al conocimiento y la sensibilización de todas las personas vinculadas al deporte identificando las conductas que son inaceptables y proponiendo medidas para prevenir situaciones de violencia y falta de respeto. Educar a través del deporte de forma activa en valores asociados al juego limpio, respeto a sí mismo y al resto.							
F-03	Disfrutando del deporte.	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	36.000 €	N° de actividades N° de participantes (hombres/ mujeres)
F-04	Formación en deporte y valores educativos	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	9.000 €	N° de voluntarios por categoría N° de participantes en los cursos de formación



Área de Deporte

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 4: Fomentar la práctica deportiva con carácter universal a través de formas inclusivas, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes, atendiendo para ello a factores individuales, sociales y del entorno físico. Impulsar la promoción de igualdad de trato y oportunidades en el seno del Deporte Adaptado. Abordar las experiencias positivas de deportistas con diversidad funcional, y difundirlas como buenas prácticas.							
F-05	Jóvenes talentos deportivos	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	30.000 €	Nº de jóvenes talentos por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los programas de rendimiento (hombre / mujeres)
Objetivo 5: Fomentar la práctica de actividades físicas como ocio saludable en euskera.							
F-06	Actividades deportivas en euskera para jóvenes	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	-	
F-07	Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	-	
Objetivo 6: Reducir el abandono de la práctica en la adolescencia, sobre todo el de las jóvenes. Fomentar la participación en programas de actividades físicas proporcionando a los y las jóvenes los beneficios físicos, mentales y sociales. Ofrecer información y formación para poder acceder a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida saludable y poder participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.							
F-08	Deporte como empleo	Subdirección de deporte del INDJ	■	■	■	0 €	Nº de voluntarios /as por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación (hombres / mujeres)
Total gasto previsto						84.000 €	



Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Impulsar desde los centros educativos competencias, recursos y posibilidades en materia de participación como elemento de formación integral de las personas jóvenes							
G-01	Talleres de participación en los primeros ciclos educativos	Departamento de Educación / INDJ / Servicio de Participación Ciudadana	-	■	■	-	Nº de acciones
G-02	Proyectos de aprendizaje servicio	Gobierno de Navarra / Departamento de Educación / INDJ / asociacionismo juvenil y voluntariado	-	■	■	10.000 €	Nº de centros
							Nº escolares (hombres / mujeres)
							Nº de asociaciones donde se desarrolla
							Nº de personas beneficiarias de la colaboración (hombres / mujeres)
							Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos
G-03	Conociendo nuestro entorno: experiencias en el Tercer Sector	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven	-	■	■	2.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de centros donde se desarrolla
							Nº de asociaciones donde se desarrolla
							Nº participantes en las asociaciones
							Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos
							Nº de personas beneficiarias de la colaboración (hombres / mujeres)



Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
G-04	Talleres de fomento de la ciudadanía activa	INDJ en colaboración con entidades locales	■	■	■	9.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de talleres
							Nº de resultados concretos
Objetivo 2: Fomentar, favorecer y facilitar la participación. Incrementar el sentimiento de que se tienen en cuenta las propuestas de juventud.							
G-05	Creación de Mesa de trabajo con Educación, UPNA, CJN y Juventud para la modificación de la normativa de los colectivos y asociaciones estudiantiles en la UPNA.	Departamento de Educación / UPNA / INDJ	-	■	■	0 €	Nº de reuniones
							Resultados conseguidos
G-06	Estudio / valoración para reconocer como asociacionismo juvenil en el sentido amplio que le otorga la Ley Orgánica del Derecho de Asociación 1/2002.	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Modificación de la Ley
G-07	Desarrollo y fomento de los Consejos Locales de Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes con interés por la actividad de las distintas asociaciones
G-08	Mantener la dotación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	300.000 €	Nº de asociaciones participantes en la convocatoria
G-09	Talleres de participación en la vida municipal.	INDJ / Departamento de Educación / Servicio de Participación Ciudadana / entidades locales	■	■	■	6.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)



Área de Participación

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
G-10	Jornadas de información y participación juvenil	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	12.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
G-11	Ficha anual de evaluación de la participación en el seguimiento del Plan de Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	9.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
G-12	Subvención al CJN/NGK	INDJ / Subdirección de Juventud / Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades	■	■	■	285.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
G-13	Convocatoria de subvención para Entidades Locales	INDJ / Subdirección de Juventud / Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades	■	■	■	800.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
Objetivo 3: Dar a conocer y fomentar y consolidar el movimiento asociativo							
G-14	Cursos de formación a las asociaciones juveniles	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
G-15	Facilitar la movilidad internacional de calidad entre la juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	0 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
G-16	Carné Joven - Acción Juventud	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	555.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
Total gasto previsto						1.988.000 €	



Área de Convivencia

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del fenómeno de la violencia entre los jóvenes y los mecanismos de atención y prevención existentes de una forma integral, en todos los contextos en que la violencia se produce.							
H-01	Estudio / investigación sobre la violencia y juventud en Navarra.	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos	■			7.260 €	Publicación del estudio
H-02	Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos	■	■	■	150.000 €	Nº de entidaes adjudicatarias
Total gasto previsto						157.260 €	



Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Promover la equidad y la inclusión de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social.							
I-01	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos vulnerables. <i>Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social</i>	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y atención a las minorías	■	■	■	—	Nº de entidades subvencionadas
I-02	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas. <i>Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social</i>	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y atención a las minorías	■	■	■	—	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
I-03	Programa de empleo social protegido <i>Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social</i>	Departamento de Derechos Sociales / Sección de Inclusión Social y atención a las minorías	■	■	■	—	Nº de jóvenes (nº de hombres / nº de mujeres)
I-04	Valoración / estudio sobre creación del "Sello Diversidad"	Departamento de Derechos Sociales / Dirección General de Inclusión y Protección Social / Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Dirección General del Observatorio de la Realidad Social de Planificación y Evaluación de las Políticas Sociales.	—	■	■	—	Creación del sello (SÍ / NO)
							Nº de reuniones



Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
I-05	Formación en derechos, empoderamiento y red de recursos	INDJ / ENAJ	■	■	■	15.000 €	Nº de asistentes (hombres / mujeres)
							Nº de acciones formativas
I-06	Renta de Inclusión Social (RIS) Futura Renta Garantizada Acción contemplada en el Plan de Inclusión Social	Departamento de Derechos Sociales / Dirección General de Inclusión y Protección Social / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo / Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas	■	■	■	—	Nº de jóvenes (nº de hombres / nº de mujeres)
I-07	Atención Primaria Servicios Sociales de Base	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Atención Primaria y Comunitaria	■	■	■	—	Nº de jóvenes atendidos por los Servicios Sociales de Base de Navarra (nº de hombres / nº de mujeres)
I-08	Jóvenes Diseñadores	INDJ / Subdirección de Juventud	■	—	—	7.500 €	Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres)
							Nº horas de formación



Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 2: Atender a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, promoviendo un clima de convivencia positiva en los centros docentes.							
I-09	Convocatoria de "contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar" en centros públicos de educación infantil y primaria y centros de ESO.	Negociado de Proyectos de Inclusión / Sección de atención a la diversidad y necesidades educativas especiales / Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades /Departamento de Educación	■	■	■	1.176.270 €	Mejora de los resultados académicos y la convivencia en los centros donde se implanta Centros que solicitan contrato-programa aumenta en cada nueva convocatoria (SÍ / NO) Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias
I-10	Proyecto Ruiseñor		■	■	■	-	Nº de alumnos/as universitarios que participan en el programa (hombres / mujeres) Nº de alumnos de Educación Obligatoria que participan en el programa Nº de actividades desarrolladas conjuntamente Satisfacción con el programa por los y las participantes



Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 3: Favorecer la inclusión socioeducativa de jóvenes en situación de riesgo mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.							
I-11	Programa de Currículo Adaptado (PCA)	Departamento de Educación /Dirección General de Educación	■	■	■	5.130.000 €	Aumento del alumnado que continua en el sistema educativo tras un curso escolar en PCA
I-12	Promociona: actividades de integración socioeducativa	Departamento de Educación /Dirección General de Educación	■	■	■	343.125 €	Nº de alumnos/as gitanos que obtiene el graduado en ESO Nº de alumnos/as gitanos que se incorpora a estudios post-obligatorios Grado de implicación y compromiso de los padres/madres gitanos en el proceso educativo de sus hijos e hijas
Objetivo 4: Mejorar la convivencia intercultural de la población joven de Navarra mediante el establecimiento de canales de comunicación y entendimiento que partan de concepciones de igualdad y de mutuo respeto entre las diversas culturas.							
I-13	Programa de Mediación Lingüística e Intercultural	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	■	■	■	-	



Área de Inclusión Social y Diversidad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 4: Considerar la diversidad del colectivo de los y las jóvenes con discapacidad, atendiendo a las diferentes necesidades que presentan dependiendo de la tipología de discapacidad, y desde el enfoque centrado en la persona.							
I-14	Definición de medidas concretas en materia de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades tendentes al cumplimiento de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y eventual modificación de esta Ley.	Todos los Departamentos del Gobierno de Navarra	■	■	■	-	Medidas concretas tomadas por cada Departamento
Total gasto previsto						6.671.895 €	



Área de Igualdad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Velar por la imagen colectiva de la juventud trabajando por la erradicación de roles y estereotipos sexistas.							
J-01	Implantación del protocolo de actuación ante denuncias o quejas de mujeres jóvenes por discriminación por razón de sexo	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	■	■	0 €	Nº de denuncias presentadas
							Nº de denuncias presentadas por jóvenes de 14 a 30 años desagregadas por sexo
J-02	Impulso de la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo de mujeres jóvenes de Navarra.	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	-	-	-	Publicación de informe SÍ / NO
Objetivo 2: Activar el desarrollo de actitudes y aptitudes en la juventud para llegar a la igualdad de género.							
J-03	Cursos de formación ENAJ con perspectiva de género	INDJ / ENAJ	■	■	■	9.000 €	Nº de demandas en estos cursos
							Nº de personas que reciben información (hombres / mujeres)
J-04	#Para tod@s	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	-	Nº de personas a las que se llega a través de las redes sociales
J-05	Elaboración de un manual de perspectiva de género en centros educativos	Departamento de Educación / INDJ	-	■	-	0 €	Nº de centros



Área de Igualdad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
J-06	Programa Talleres Formativos Trata de mujeres	INDJ / Subdirección de Juventud	■	■	■	11.000 €	Nº de sesiones formativas Nº de personas asistentes Nº de hombres / nº mujeres
Objetivo 3: Acompañar en procesos de socialización para crear identidades colectivas respetando las diferencias.							
J-07	Servicio de información y atención a la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual.	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI / INDJ	■	■	■	40.000 €	Nº de demandas realizadas por población entre 14 y 30 años desagregadas por sexo Nº de atenciones realizadas a población entre 14 y 30 años desagregadas por sexo
Objetivo 4: Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.							
J-08	Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo de mujeres de Navarra	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	■	■	120.000 €	Nº de mujeres jóvenes asociadas a asociaciones de mujeres cada año



Área de Igualdad

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 5: Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes.							
J-09	Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres. Campaña ¿y en fiestas qué?	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■	■	■	5.817 €	N° de municipios adheridos N° de denuncias de violencia sexual entre la población joven durante la N° de emisoras que emiten la cuña radiofónica N° de visitas a la página Web
J-10	Elaboración de protocolos de atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género	Subdirección de Promoción y Gestión de INAI	■			0 €	N° de mujeres menores atendidas a través de los equipos de EAIVs
Objetivo 6: Mejora la información específica a cada sexo favoreciendo el acceso a toda la población joven de Navarra a través de las nuevas tecnologías.							
J-11	Estudio de las diferencias en la utilización del Servicio de Información Juvenil INDJ por ambos sexos.	INDJ	■	■	■	0 €	N° de personas que acuden al servicios de información N° de consultas por temas
Total gasto previsto						185.817 €	



Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 1: Apoyo a la iniciativa emprendedora joven, con especial incidencia en las personas jóvenes que se decidan por este proceso vital, mediante información, formación y ayudas.							
K-01	Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Industria, Energía e Innovación / Servicio de	■	■	■	1.650.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de personas contratadas (hombres / mujeres)
K-02	"Hablemos"	Departamento de Desarrollo Económico	■			0 €	Tasa variación emprendimiento juvenil Tasa variación principales obstáculos para emprender Realización estudio demandas reales (SÍ /NO)
Objetivo 2: Potenciar la igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y otros servicios en las diferentes zonas de Navarra.							
K-03	Estudio diagnóstico sobre necesidades en las infraestructuras tecnológicas en Navarra	INDJ / Subdirección de Juventud /Observatorio Joven			■	5.000 €	Nº de estudios publicados
K-04	Estudio cualitativo de los Espacios Juveniles de las diferentes zonas de Navarra	INDJ / Subdirección de Juventud /Observatorio Joven			■	14.000 €	Nº de estudios publicados
Objetivo 3: Ayudar a empresas que contraten a personas jóvenes.							
K-05	Ayudas para la contratación de Personal investigador y tecnológico 2016.	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Industria, Energía e Innovación / Servicio de Innovación y Trasnferencia del Conocimiento / Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento	■	■	■	833.080 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)



Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
■: acción prevista durante este año - acción no prevista							
Objetivo 4: Fomentar el asentamiento de personas jóvenes en el medio rural con proyectos de vida sostenibles y el desarrollo del entorno, en especial aquellos proyectos de actividades turísticas, ganaderas, agrícolas, comerciales, mantenimiento de espacios naturales, etc...							
K-06	Inversiones en explotaciones agrarias	Departamento DRMAyAL / Sección fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario	■	■	■	10.500.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-07	Formación y asesoramiento	Departamento DRMAyAL / Dirección General de Desarrollo rural, Agricultura y Ganadería / Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento	■	■	■	600.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-08	Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.	Departamento DRMAyAL / Sección diversificación	■	■	■	93.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-09	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	Departamento DRMAyAL / Sección de Fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario y Sección de Diversificación	■	■	■	8.500.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Forma de instalación: titular, cotitular o socio o socia
K-10	Ayuda a la creación de empresas no agrícolas	Departamento DRMAyAL / Sección de Diversificación	■	■	■	90.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-11	Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Departamento DRMAyAL / Sección de Diversificación	■	■	■	90.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
Objetivo 5: Impulsar la actividad turística como medio de desarrollo de todas las zonas de Navarra.							
K-12	Voluntariado para mantenimiento de senderos turísticos ecohérmes	Departamento DRMAyAL / Sección de Diversificación	■	■		2.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de senderos



Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
K-13	Ruta Navarra de cine: veladas de cine gratuitas	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	2.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de películas
K-14	Ruta Navarra de cine: visitas gratuitas actor/actriz por un día	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	6.000 €	Nº de películas
							Nº de visitas
K-15	Geocaching en Rutas Turísticas: castillos y románico...	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	6.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de premios
							Nº de travelbugs
							Nº de tesoros escondidos
K-16	Ruta Navarra de cine: Fotocolízate	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	15.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de películas
							Nº de concursos en redes sociales
							Nº de crónicas de viajes jóvenes



Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
K-17	Descuentos temporales en actividades turísticas	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■	■	25.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
K-18	Descuentos deportistas jóvenes	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos / Sección de Desarrollo de Productos Turísticos	■	■		2.000 €	Nº de eventos deportivos
Objetivo 5: Fomentar el respeto por el medio ambiente, potenciación del reciclaje y el transporte público.							
K-19	Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental.	Departamento DRMAyAL / Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Sección de Información y Educación Ambiental	■	■	■	90.000 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres)
							Nº de actividades
							Materiales empleados
							Nº de visitas Web
							Repercusión mediática y en redes sociales
K-20	Red de Escuelas Sostenibles	Departamento DRMAyAL / Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	■	■	■	87.950 €	Nº de centros participantes
							Nº de grupos de alumnado
							Nº de proyectos presentados a la CONFINT



Área de Desarrollo Territorial

Nº	Título de la acción	Unidad responsable	Previsión			Gasto previsto	Indicadores de seguimiento
			2017	2018	2019		
	■: acción prevista durante este año - acción no prevista						
K-21	Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado del Departamento DRMAyAL	Departamento DRMAyAL	■	■	■	13.500 €	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de actividades Difusión actividades y repercusión mediática
K-22	Oficina de promoción del Voluntariado y la Educación Ambiental	Departamento DRMAyAL	■	■	■	80.000 €	Nº de jóvenes participantes (hombres / mujeres) Nº de actividades Difusión actividades y repercusión mediática Nº de servicios prestados colectivos
K-23	Educación en Consumo Responsable	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Turismo y Comercio / Servicio de Consumo y arbitraje	■	■	■	120.000 €	Nº de colegios participantes Nº de alumnos /as Grado de satisfacción
K-24	Ayudas al transporte Joven	Departamento de Desarrollo Económico / Dirección General de Obras Públicas / Servicio de Transportes	■	■	■	480.000 €	Nº de carnés (hombres / mujeres)
Total gasto previsto						23.304.530 €	

Anexo 2: fichas de acciones

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	“Somos diferentes, somos iguales”			
Objetivo operativo	Combatir la exclusión dentro del sistema educativo, implicar al alumnado, familias y centros			
Descripción	Campaña de sensibilización y estudio en los centros educativos que reciben fondos públicos contra la exclusión, haciendo públicos los ratios de desigualdad existentes.			
Dirigido a	Centros, alumnado, sus familias, personal de los centros y población en general.			
Unidad responsable	Departamento de Educación. Apoyo técnico desde el Observatorio de la Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	4.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	En 2017 está previsto el diseño y desarrollo del estudio, en 2018 la campaña de los resultados y correcciones del mismo y en 2019 correcciones de las desigualdades.			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Red de Escuelas Seguras de Navarra			
Objetivo operativo	Acometer una actuación conjunta de las intervenciones de educación y sensibilización de la población navarra en materia de seguridad vial.			
Descripción	<p>Creación de la red, apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados</p> <p>Línea de trabajo: imprescindible el trabajo coordinado en la educación formal y la formación de los profesionales docentes para crear e impulsar una “Red de Escuelas Seguras”</p>			
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico. Los centros adquieren un compromiso de 3 años. El gasto de personal correspondería a la Dirección General de Interior. Se han previsto 50 centros participantes.			

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Red de Escuelas Socioemocionales			
Objetivo operativo	Potenciar el desarrollo emocional y de relación interpersonal como complementos indispensables del desarrollo cognitivo.			
Descripción	<p>Creación de la red, apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados.</p> <p>Pertenecer a la Red supone incluir contenidos de educación social y emocional de forma transversal en los Proyectos Educativo y Curricular del centro, proporcionar información y recursos sobre educación social y emocional a todos los miembros de la Comunidad Educativa, generar hábitos, actitudes y valores que potencien la educación social y emocional de las personal, formentar lazos sólidos de cooperación entre el centro, la familia y la comunidad y conferir al profesorado un papel de referencia en cuestiones relativas a la educación social y emocional, facilitándole la formación adecuada.</p>			
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	30.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			

Observaciones

La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico.

Los centros adquieren un compromiso de 3 años.

Se han previsto 15 centros participantes.



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Programa de inclusión educativa			
Objetivo operativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la aplicación de cambios organizativos y metodológicos que permitan dar respuesta a las necesidades educativas de todos el alumnado desde una perspectiva inclusiva. 2. Mejorar el rendimiento escolar de todos los alumnos y alumnas. 3. Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo de los profesionales del centro. 4. Fomentar la participación real de las familias en la vida del centro y la coordinación de este con el entorno. 5. Avanzar en el desarrollo de un clima de convivencia positiva en los centros docentes, con la participación del profesorado, el alumnado, las familias y el resto de agentes sociales. 			
Descripción	Creación de la red, apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados			
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	45.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción durante 2019 se llevará a cabo durante el curso académico. Los centros de Secundaria se incluirán a partir del curso 2018-2019



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Estudiar cómo implementar desde los centros educativos un programa de aprendizaje para la vida			
Objetivo operativo	Proporcionar a los y las jóvenes una experiencia directa de conocimiento de la realidad social en uno de los diversos campos en que desarrolla la vida socio-comunitaria adquiriendo un mejor conocimiento directo de esa realidad y habilidades sociales prácticas para su desenvolvimiento como personas.			
Descripción	<p>Se pretende que los y las jóvenes de más de 14 años tengan experiencias prácticas de vivencia social formando parte de su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Para ello, se les propondrá que realicen una estancia de un número concreto de horas (pueden ser entre 10 y 20 o el número que se considere en el programa) organizada y supervisada desde el centro educativo. Al final de la estancia realizarán un pequeño trabajo-memoria de su experiencia.</p> <p>Los ámbitos de participación pueden abarcar todos los campos sociales: entidades educativas, culturales, sociales, comunitarios, comerciales, financieros, industriales...</p> <p>Se estudiará cómo implementar este programa en los centros educativos.</p>			
Dirigido a	Centros educativos de Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			

Observaciones

Se trataría de estudiar experiencias de este tipo en otras CCAA o en el extranjero.



Área: EDUCACIÓN										
Título de la acción	Red de Escuelas Saludable (SHE)									
Objetivo operativo	Conseguir centros educativos saludables que faciliten la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud.									
Descripción	<p>Una "escuela promotora de salud" es aquella en la que se lleva a cabo un plan estructurado y sistemático en beneficio de la salud y el bienestar de todo el alumnado y del personal docente y no docente.</p> <p>Uno de los objetivos es el de establecer relaciones de colaboración entre los centros de primaria y secundaria, centros sociosanitarios de la zona, familias y la comunidad para elaborar programas coherentes de educación para la salud.</p> <p>La Educación de la salud es un instrumento de la Promoción de la Salud que trata de enseñar hábitos saludables y así eliminar factores de riesgo, influyendo por tanto de una manera positiva en la salud de la población.</p> <p>Apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados.</p>									
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria									
Unidad responsable	Departamento de Educación. Departamento de Salud									
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪</td> <td>▪</td> <td>▪</td> </tr> </tbody> </table>				2017	2018	2019	▪	▪	▪
2017	2018	2019								
▪	▪	▪								
Coste previsto	Total	2017	2018	2019						
	36.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €						
Indicadores	<p>Nº de centros</p> <p>Nº de alumnos / nº de alumnas</p>									

Observaciones

La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico
Se ha previsto 50 centros participantes.



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Red de Escuelas Sostenibles			
Objetivo operativo	Sensibilizar al alumnado sobre los problemas ambientales, y fomentar la participación responsable en proyectos medioambientales.			
Descripción	<p>Los centros escolares, además de tener un papel fundamental en el análisis y comprensión de los problemas ambientales, suponen un espacio desde donde fomentar la participación responsable en proyectos medioambientales. Es importante identificar maneras de introducir mejoras ambientales en el funcionamiento del propio centro y poner en práctica dichos proyectos. La intervención desde la transversalidad mediante la elaboración de un proyecto educativo propio de cada centro es el único camino para conseguir los cambios necesarios y controlar el deterioro medioambiental.</p> <p>El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra apuesta por la formación de su profesorado en temas ambientales y colabora habitualmente con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA). El CRANA, por su parte, impulsa, asesora y forma a los centros educativos en la realización de proyectos en temas ambientales, haciendo hincapié en tres líneas fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de planes energéticos en centros - Gestión de residuos ambientales - Gestión del agua y los ríos <p>Apoyo y seguimiento a los centros, publicación de la resolución para el curso 2016/2017 y oferta de cursos relacionados.</p>			
Dirigido a	Centros educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación. Departamento de Desarrollo Rural DRMAyAL (antiguo CRANA)			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	La ejecución de la acción durante los tres años se llevará a cabo durante el curso académico El gasto corresponderá a ambos departamentos.



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Comisión Interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar			
Objetivo operativo	Establecer procedimientos de colaboración y coordinación intersistitucional en las actuaciones para prevenir, detectar o intervenir en el absentismo escolar y en los casos de abandono temprano.			
Descripción	La comisión establece procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional para detectar, prevenir o intervenir en el absentismo escolar y el abandono temprano, así como favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y, en especial, de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.			
Dirigido a	Centros Educativos de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de reuniones Nº de acciones			
Observaciones	Se han previsto 4 reuniones y 5 acciones a lo largo de este periodo			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Educación afectivo-sexual			
Objetivo operativo	El programa de educación afectivo-sexual busca proporcionar a las y los niños y adolescentes, desde la Educación Primaria y Secundaria, una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a las diferentes orientaciones sexuales.			
Descripción	La sexualidad es, según la OMS, “una energía que nos impulsa a buscar afecto, contacto, placer, ternura e intimidad..., influye en nuestros pensamientos, sentimientos, acciones e interacciones y por tanto está relacionada con nuestra salud física y mental”.			
Dirigido a	Centros Educativos de Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de charlas Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico.			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	“Un pequeño gesto, una gran acción”			
Objetivo operativo	Sensibilizar a los alumnos de 4º de la ESO en el ámbito social.			
Descripción	Dar a conocer a los alumnos y alumnas de 4º de E.S.O. de distintos centros de trabajo que se dedican a ayudar a personas con pocos recursos. Colaborar con ellos desde estos centros para elaborar un proyecto final que les califique para el centro educativo y ofrecer la posibilidad de acudir como voluntario o voluntaria en actividades que se realicen desde el centro de trabajo.			
Dirigido a	Alumnado de Secundaria de diferentes centros educativos			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Subdirección de Juventud del INDJ/ Centros educativos/ Centros de trabajo que colaboran en el proyecto.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	La ejecución de la acción tendrá lugar durante todo el año. Se prevé anualmente 100 hombres y 100 mujeres.			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Participa en tu centro			
Objetivo operativo	<p>Impulsar el asociacionismo educativo como elemento de formación integral de las personas jóvenes y que sirva como vehículo de participación en las decisiones de la actividad de los centros educativos.</p> <p>Crear dinámicas de participación.</p>			
Descripción	Desde el Departamento de Educación en colaboración con el INDJ realizar una campaña con alumnos y alumnas y equipos directivos para crear asociaciones de estudiantes para que participen en la actividad del centro.			
Dirigido a	Alumnado de Institutos de Educación Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Subdirección de Juventud del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	3.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Nº de Centros Nº alumnos / alumnas			
Observaciones	Durante 2017 está previsto realizar el diseño de la acción, en 2018 la puesta en marcha de la campaña y en 2019 continuar con la campaña. El gasto indicado pertenece a la Subdirección de Juventud. Se precisa la colaboración del Departamento, equipos directivos, asociaciones en general que tengan interés en cada centro.			

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Implantación y desarrollo de metodologías activas			
Objetivo operativo	Favorecer y promover la implantación progresiva de metodologías activas en las etapas de primaria y secundaria, por entender que están en la base del desarrollo en el ámbito educativo.			
Descripción	<p>Apoyo y seguimiento a los centros y ofertar cursos relacionados.</p> <p>Definición de las competencias básicas en las etapas de primaria y secundaria.</p> <p>Formación del profesorado: esta formación habrá de desarrollarse en el ámbito de centros educativos concretos, de manera que permita el desarrollo de las metodologías activas con carácter general en el centro educativo correspondiente.</p> <p>Impulso de las redes de centros para la aplicación de estas metodologías y creación de una red específica, integradora de las redes preexistentes para facilitar la transferencia de conocimiento</p> <p>Aplicación de estas metodologías mediante proyectos concretos</p> <p>Introducción y aplicación de la gamificación.</p>			
Dirigido a	Alumnado de centros de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	150.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
Indicadores	<p>Nº alumnos / alumnas</p> <p>Nº de formaciones impartidas</p>			

Observaciones

Durante los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico. Sería interesante formar redes de centros, de momento son formaciones aisladas.



Área: EDUCACIÓN	
Título de la acción	Red de Escuelas Solidarias
Objetivo operativo	Concienciar al alumnado, a través de la Educación para el Desarrollo, sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas y consecuencias y favorecer actitudes solidarias y de compromiso social con un mundo más justo.
Descripción	<p>Es un Programa de Educación para el Desarrollo, enmarcado en la Estrategia Navarra de EpD dirigido a los centros educativos de Navarra:</p> <p>Programa: conjunto de proyectos de Educación para el Desarrollo diseñados y realizados por centros educativos con la formación y asesoramiento del profesorado por parte de las ONGD. El asesoramiento de las ONGD se realiza de una manera personalizada durante el curso académico, porque cada centro tiene unas inquietudes y una realidad propia muy diferente. Se acompaña a los centros en el proceso y se adaptan sus propuestas.</p> <p>Educación para el Desarrollo: La Educación para el Desarrollo es un proceso educativo que debe llevar a tomar conciencia de las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas y consecuencias y que busca favorecer actitudes solidarias y de compromiso social con un mundo más justo.</p> <p>Estrategia de Educación para el Desarrollo: Documento de planificación elaborado en el seno del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, con vigencia hasta 2012 (incluido), pero asumido por el II Plan Director de la Cooperación Navarra (2011 – 2014); tiene por Objetivo Global mejorar la calidad de la Educación para el Desarrollo (EpD) en Navarra respecto al impacto sobre los conocimientos que tiene la población de nuestra Comunidad Foral sobre la situación de los países en desarrollo y la interdependencia mundial, las actitudes positivas a la colaboración con los países socios y el compromiso activo de la ciudadanía.</p> <p>Centros Educativos de Navarra: Es una propuesta en el ámbito educativo formal, desde infantil hasta bachiller y formación profesional. Su destino es toda la comunidad educativa y su entorno.</p> <p>Apoyo y seguimiento a los centros, publicas la resolución para el cursos 2016/2017 y ofertar cursos relacionados.</p>
Dirigido a	Alumnado de centros de Educación Primaria y Secundaria
Unidad responsable	Departamento de Educación / Departamento de Derechos Sociales Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al desarrollo / Sección Cooperación al Desarrollo

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto				
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €
Indicadores	Nº de centros Nº alumnos / alumnas			
Observaciones	Durante los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico. Hay más de 40 centros trabajando en esta red. El gasto corresponderá principalmente a Derechos Sociales			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Olimpiadas del Saber			
Objetivo operativo	<p>Fomentar el desarrollo del talento y la excelencia entre los y las jóvenes escolares que destacan por su alta capacidad, motivación o expectativas académicas y de formación.</p> <p>Impulsar el interés del alumnado por la investigación, motivando la vocación al saber en todos los ámbitos del conocimiento.</p> <p>Suscitar entre el profesorado la atención y el apoyo a la excelencia y al máximo desarrollo del talento en jóvenes estudiantes.</p>			
Descripción	Las Olimpiadas son propuestas educativas para estimular el interés de los y las estudiantes en las diferentes disciplinas académicas mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.			
Dirigido a	Centros Educativos de Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de olimpiadas			
Observaciones	Se han previsto 11 Olimpiadas			

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Borders down			
Objetivo operativo	El programa, impulsado por el Gobierno de Navarra y coordinado en la Universidad por Tantaka, tiene como objetivo acercar a las y los niños y adolescentes de los colegios de la Comunidad Foral la cultura de un país en concreto, siempre desde el testimonio de un o una alumna voluntaria de la Universidad en su idioma natal.			
Descripción	<p>El proyecto está pensado para que los voluntarios sean alumnos o alumnas de la Universidad de Navarra y de la Universidad Pública de Navarra. Así como las personas extranjeras que formen parte del Foro Europeo.</p> <p>Durante las presentaciones en los centros escolares, las personas voluntarias explican el país en cuestión, en inglés, francés o alemán, durante aproximadamente una hora. Además, se pretende fomentar la participación del alumnado de forma interactiva y dinámica.</p>			
Dirigido a	Centros Educativos de Educación Primaria y Secundaria.			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de charlas Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones				

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Ofertar estudios de FP, de grado medio y superior en euskera.			
Objetivo operativo	Ofrecer al menos tres o cuatro grados medios o superiores en euskera en cada curso escolar, en función de la demanda, al objeto de ir ampliando la oferta de FP en euskera. Facilitar a la juventud vasco parlante de Navarra que opten por la Formación profesional oportunidades de realizar su formación en euskera.			
Descripción	A pesar de que el número de personas estudiantes que ha realizado sus estudios en euskera (Modelo D) va en aumento y es de cerca del 25% (cerca de 6.600 alumnos y alumnas en la ESO), los estudios de Formación Profesional en grados medios y superiores es muy escasa (poco más de 200 alumnos y alumnas).			
Dirigido a	Jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Dirección General de Educación / Servicio de Formación Profesional			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº alumnos / alumnas			
Observaciones	Se prevé atender alrededor de 60-80 personas más cada año			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Ofertar estudios de grado y master en euskera en la enseñanza universitaria pública			
Objetivo operativo	Ofrecer en cada futuro curso académico al menos diez asignaturas más de grado o master en euskera, en función de la demanda, al objeto de ir ampliando la oferta universitaria en euskera. Facilitar a la juventud vasco parlante de Navarra una formación universitaria en euskera sin necesidad de elegir unos estudios por razón de la lengua o tener que desplazarse a otra universidad.			
Descripción	A pesar de que el número de personas estudiantes que han realizado sus estudios en euskera (Modelo D) va en aumento y es de cerca del 25%, los estudios universitarios de Grado y de Master no atienden la demanda de dicho alumnado. Un porcentaje de alrededor del 30% de estudiantes universitarios y universitarias de Navarra estudia fuera de la Comunidad.			
Dirigido a	Juventud universitaria			
Unidad responsable	Universidad Pública de Navarra			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	-	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº de alumnos / alumnas
Observaciones	



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Ofertar en los niveles obligatorios de enseñanza un modelo plurilingüe que contemple las dos lenguas de Navarra y una pluralidad de idiomas extranjeros.			
Objetivo operativo	<p>Proporcionar para el curso escolar 2017-2018 una oferta educativa de modelo plurilingüe, una vez que se haya propuesto su diseño y los centros educativos hayan realizado su proyecto lingüístico</p> <p>Que los jóvenes de Navarra finalicen sus estudios obligatorios con un conocimiento suficiente de las lenguas de Navarra y de lenguas extranjeras que les abran puertas en su vida profesional.</p>			
Descripción	<p>Existe una amplia dispersión de modelos y programas en la enseñanza obligatoria de Navarra que hace cada vez más incomprensible la oferta educativa y produce un efecto contrario a la inclusividad en la enseñanza. Por ello, se propone que se oferte un modelo plurilingüe en el que pueda estudiarse principalmente en castellano o euskera y que incorpore la enseñanza de lenguas extranjeras. Todo ello, en función del proyecto lingüístico que realice el centro educativo.</p>			
Dirigido a	Alumnado de Educación Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	-	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº alumnos / alumnas Nº de Centros
Observaciones	Las lenguas se enriquecen y complementan. Sin embargo, existen algunas disposiciones administrativas que las hacen incompatibles. En los últimos cursos de Educación Primaria en varios centros se hace elegir entre euskera como asignatura y una lengua extranjera (alemán o francés). En Secundaria las horas de Modelo A ocupan el espacio de optatividad de modo que los alumnos y alumnas van abandonando el aprendizaje de euskera como asignatura para elegir otra optativa. El número de lenguas extranjeras de Secundaria se limita a francés y alemán. Se debería ampliar la oferta, según demanda y con una especialización en algún instituto a otras lenguas: catalán, chino, italiano, ruso, árabe, japonés...



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera.			
Objetivo operativo	Reconocer estudios oficiales realizados en euskera.			
Descripción	<p>Se pondrá en marcha una comisión interdepartamental para analizar la posibilidad de reconocer a quienes estén en posesión del título de Bachiller o de Técnico Superior que hayan cursado en euskera más del 50% del total del currículo correspondiente a estas titulaciones, la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados equivalentes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERF). A quienes estén en posesión de la ESO el nivel B1 del MCERL.</p> <p>Se analizará reconocer a quienes estén en posesión de un título universitario oficial y cumplan los requisitos de número de créditos cursados en euskera y específicos de formación lingüística en euskera que se fijen, la exención de la necesidad de acreditar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados equivalentes al nivel C1 del MCERF.</p>			
Dirigido a	Alumnado de enseñanzas obligatorias en euskera			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Euskarabidea			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	-	■	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	-



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Programas de uso oral del euskera y generalización de aprendizajes en euskera.			
Objetivo operativo	<p>Fomentar, a través de la formación del profesorado y la difusión de experiencias, una metodología más activa que fomente el uso oral del euskera y la participación de la juventud en el aprendizaje.</p> <p>Implementar programas y recursos educativos que potencien el uso oral del euskera en actividades de generalización del uso de la lengua: teatro escolar, experiencias educativas, actividades complementarias...</p> <p>Ayudar a las asociaciones de madres y padres (AMPAS) para mejorar la calidad comunicativa de los monitores y monitoras de actividades extraescolares (Cursos de formación y lengua).</p>			
Descripción	<p>El conocimiento y uso del euskera requiere, como lengua minoritaria en contacto con otras lenguas con amplios recursos sociales, que se fomente su uso en diversos ámbitos educativos. Por un lado, se debería potenciar una enseñanza-aprendizaje más activa a través de proyectos, secuencias, rincones, talleres, etc, que posibiliten que el alumnado sea protagonista de su aprendizaje.</p> <p>Por otro lado, incrementar programas escolares que potencien la conciencia y uso oral del euskera. A los que están en marcha (bertsolarismo, escritores en la escuela y talleres de expresión oral-solaskide) deberían sumarse otros: teatro escolar, actividades complementarias, experiencias científico-técnicas y sociales, concursos, actividades TICs,...</p>			
Dirigido a	Jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Dirección General de Educación			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	-	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº de alumnos / nº de alumnas
Observaciones	Se trataría de estudiar experiencias de este tipo en otras CCAA o en el extranjero.



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Programa de lengua y cultura portuguesa			
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza de la lengua portuguesa a los hijos e hijas de inmigrantes de este origen: competencias comunicativas orales y escritas. - Apoyo a alumnado de lengua portuguesa con dificultades de inserción en el currículo ordinario. - Dar sentido intercultural a las distintas materias. - Facilitar el conocimiento del portugués a los hijos e hijas de inmigrantes portugueses/as y a los españoles y española que conviven con ellos y ellas. - Fomentar proyectos de educación intercultural entre las distintas comunidades - Colaborar con otros organismos en la mejora de la comunicación entre la comunidad portuguesa y la de acogida. 			
Descripción	Este programa de Lengua y Cultura Portuguesa se viene desarrollando en España desde hace casi dos décadas, y posibilita que el alumnado portugués y español aprenda y conozca la lengua y cultura del país vecino.			
Dirigido a	Alumnado de origen portugués			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Embajada portuguesa			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de centros que lo tienen implantado Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas
Observaciones	



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Programa de cultura y civilización rumana			
Objetivo operativo	El aprendizaje de la lengua, la cultura y la civilización rumanas a través de una asignatura optativa.			
Descripción	<p>Este programa de Lengua y Cultura Rumana se viene desarrollando en España desde hace casi dos décadas, y posibilita que el alumnado rumano y español aprenda y conozca la lengua y cultura de Rumania.</p> <p>El curso se desarrolla en un formato de 2 horas por semana y está dirigido a todos los niveles: infantil, primaria, secundaria y bachiller. Fuera del horario lectivo.</p>			
Dirigido a	Estudiantes rumanos/as de los centros educativos de Navarra.			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Embajada rumana			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas Titulaciones oficiales obtenidas			
Observaciones				



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	“Patio Abierto”			
Objetivo operativo	Ofrecer instalaciones deportivas y de ocio en los centros educativos.			
Descripción	Promoción de acuerdos con entidades locales para mantener las instalaciones deportivas escolares accesibles a la juventud fuera del horario lectivo.			
Dirigido a	Alumnado de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Entidades Locales			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de centros			
Observaciones	Durante los tres años la acción se ejecutaría durante todo el año			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Educación fuera del aula			
Objetivo operativo	Fomentar las salidas que se realizan en los centros educativos y fuera del ámbito. Inculcar al alumnado el respeto y los valores que la naturaleza ofrece.			
Descripción	Desde el Departamento de educación realizar una campaña en los centros educativos para dar a conocer la importancia de las salidas y excursiones en el alumnado, como una parte de su formación como persona. Dar facilidades económicas a aquellos alumnos y alumnas que por motivos económicos no pueden acceder al servicio.			
Dirigido a	Alumnado de Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Centros Educativos			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico. Se atendería a unos 500 hombres y 500 mujeres.			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Empoderamiento personal			
Objetivo operativo	Potenciar la educación no formal como medio de crecimiento personal y social. Promocionando cursos que potencien los valores y herramientas personales. Poniendo en valor ante el mundo laboral el beneficio social que esta formación tiene.			
Descripción	Desde la experiencia de Navarra en Asociacionismo y Voluntariado, se detecta la necesidad de poner en valor las experiencias y aprendizajes que esto da a las personas jóvenes. Potenciando la educación no formal y en valores, se proporcionan herramientas personales que servirán a las personas jóvenes en su vida, tanto en el ámbito personal como en el profesional.			
Dirigido a	Voluntariado en general, jóvenes que quieran desarrollarse más allá de la educación formal, empresas que quieran formar a sus trabajadores para el trabajo en equipo y la cooperación.			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	Se prevé atender a 200 hombres y 200 mujeres.			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Modificación del Decreto Foral 107/2005, de 22 de agosto por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra.			
Objetivo operativo	Modificación del Decreto Foral 107/2005			
Descripción	Modificar el Decreto Foral que regula las actividades de jóvenes al aire libre adaptándolo a la normativa vigente y a la realidad actual.			
Dirigido a	Asociaciones juveniles inscritas en el Censo de Juventud			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input checked="" type="checkbox"/>	-	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Modificación del Decreto: sí/no.			
Observaciones				



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Convocatoria Becas Formación en Tiempo Libre			
Objetivo operativo	Fomentar la formación en el tiempo libre a través de ayudas a aquellas personas que realizan cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre.			
Descripción	Anualmente se convocarán ayudas a las personas jóvenes que realizan cursos de formación en el tiempo libre en las escuelas reconocidas por el INDJ.			
Dirigido a	Jóvenes que realizan cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	60.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €
Indicadores	Número de becas Número de receptores (nº hombre / nº mujeres)			
Observaciones				



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Oficinas de emprendimiento en centros de FP			
Objetivo operativo	<p>Promocionar e impulsar la labor de las oficinas de emprendimiento existentes en los centros de FP, para que difundan el emprendimiento, detectando proyectos y acompañando al alumnado emprendedor.</p> <p>Crear oficinas de emprendimiento en los centros que carecen de ellas y promover las ya existentes</p> <p>Captación de proyectos: recoger ideas de negocio inmanentes a los proyectos desarrollados por los diferentes equipos educativos correspondientes a cada ciclo formativo</p> <p>Acciones formativas e informativas dirigidas de forma específica al profesorado de cada centro</p> <p>Concurso de ideas de negocio: será de carácter periódico.</p>			
Descripción	Apoyo y seguimiento a los centros y ofertar cursos relacionados			
Dirigido a	Centros educativos de FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación / CEIN			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	80.000 €	20.000 €	20.000 €	40.000 €
Indicadores	<p>Nº de oficinas</p> <p>Nº de proyectos presentados</p>			
Observaciones	<p>Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico.</p> <p>Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento.</p>			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	“Programa-contrato” en centros de FP			
Objetivo operativo	Apoyo y seguimiento a los centros y ofertar cursos relacionados.			
Descripción	<p>Integrar el trabajo del equipo educativo de los ciclos formativos específicos, coordinando para ello al profesorado técnico de FP y al profesorado de FOL, a fin de desarrollar por un lado metodologías activas y, por otro, proyectos de emprendimiento concretos.</p> <p>Crear redes de centros de FP, con el propósito de integrar y compartir nuevas metodologías.</p> <p>Formación conjunta y específicamente dirigida a la integración y coordinación del trabajo del profesorado de FOL y Técnico de FP en torno a proyectos de emprendimiento concretos a desarrollar por el alumnado de los diferentes ciclos formativos.</p> <p>Crear una red del profesorado implicado en el desarrollo de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral de los diferentes centros donde se imparten enseñanzas de formación profesional.</p>			
Dirigido a	Centros educativos de FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	100.000 €	33.000 €	33.000 €	34.000 €
Indicadores	Nº de centros Nº de alumnos / nº de alumnas			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará durante el curso académico			

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Semana de la Innovación, la Creatividad y el Emprendimiento			
Objetivo operativo	Difundir y promover la innovación, la creatividad y el emprendimiento en la comunidad educativa y en la sociedad en general.			
Descripción	<p>Difusión de la Innovación, la creatividad y el emprendimiento. Jornadas de emprendimiento en centros de FP, realizadas junto con empresas del sector profesional correspondiente, destinadas a promover el emprendimiento como una salida profesional.</p> <p>Elaboración de “Certificados de innovación” cuyo objeto es certificar el carácter de excelencia innovadora-emprendedora de un centro educativo, así como la promoción de los mismos.</p> <p>Innochallenge: organizar jornadas en las que se implique alumnado de centros de FP, Universidades y representantes del mismo sector profesional.</p>			
Dirigido a	Centros Educativos de Secundaria y FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de centros			
Observaciones	Se han previsto 50 centros			

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Implantación y desarrollo de metodologías activas en emprendimiento, en las etapas de primaria y secundaria			
Objetivo operativo	Favorecer y promover la implantación progresiva de metodologías activas en las etapas de primaria y secundaria, por entender que están en la base del desarrollo del emprendimiento en el ámbito educativo.			
Descripción				
Dirigido a	Jóvenes de Educación Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	-	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	90.000 €	18.000 €	30.000 €	42.000 €
Indicadores	Nº de centros/ red % de horas de aprendizaje por curso en primaria Nº de proyectos en metodologías activas en la etapa de secundaria			
Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento			
		Objetivos		
		2017	2018	2019
	Competencias definidas por etapa educativa: primaria, secundaria	100%	-	-
	N.º de centros/red	20	50	80
	% de horas de aprendizaje por curso en primaria	30	40	60
	N.º de proyectos en metodologías activas en la etapa de secundaria	20	50	80

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Formación y motivación del profesorado y apoyo a los centros educativos			
Objetivo operativo	Formar y motivar al profesorado para facilitar la implantación progresiva de metodologías activas en las etapas de primaria y secundaria, así como en las enseñanzas de formación profesional, por entender que están en la base del desarrollo del emprendimiento en el ámbito educativo.			
Descripción	<p>Actividad 1. Se realizará una encuesta dirigida al profesorado al objeto de detectar su opinión sobre la implementación de metodologías activas y sus necesidades correspondientes.</p> <p>Actividad 2. Formar en las competencias que se determinen. Esta formación habrá de desarrollarse en el ámbito de centros educativos concretos, de manera que permita el desarrollo de las metodologías activas con carácter general en el centro educativo.</p> <p>Actividad 3: Diseño y desarrollo de acciones motivadoras dirigidas al profesorado de nueva incorporación a aprendizaje por metodologías activas.</p> <p>Actividad 4: Compartir experiencias de éxito, así como buenas prácticas en aspectos metodológicos.</p> <p>Actividad 5: Promover el intercambio de experiencias de alumnos de diferentes centros y etapas educativas.</p> <p>Actividad 6: Elaborar una guía en la que, al menos, deberán incluirse los elementos metodológicos, las competencias trabajadas, los aspectos curriculares desarrollados y el proyecto.</p> <p>Actividad 7: Elaborar el certificado de innovación, cuyo objeto es certificar el carácter de excelencia innovadora-emprendedora de un centro educativo, así como la promoción de los mismos.</p>			
Dirigido a	Profesorado de Primaria y Secundaria			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	122.000 €	22.000 €	35.000 €	65.000 €

Indicadores	Objetivos		
	2017	2018	2019
% satisfacción concerniente a la implantación de metodologías en emprendimiento	60	70	80
N.º de acciones motivadoras y de experiencias en emprendimiento realizadas	46	108	240
N.º de cursos de formación de metodologías en emprendimiento	15	25	35
% de nuevas incorporaciones de profesorado a metodologías activas	-	10	30
% de centros que han recibido el certificado	90	90	90
N.º de proyectos en la guía	30	75	120
Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento		



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Implantación de metodologías activas de emprendimiento en FP			
Objetivo operativo	Integrar el trabajo en equipo educativo de los ciclos formativos específicos, coordinando para ello al profesorado de familia profesional de FP y al profesorado de FOL, a fin de integrar los proyectos de emprendimiento en las metodologías activas.			
Descripción	<p>Actividad 1: Crear redes de centros de FP, con el propósito de integrar y compartir nuevas metodologías.</p> <p>Actividad 2: Ofrecer formación conjunta y específicamente dirigida a la integración y coordinación del trabajo del profesorado del FOL y Técnico de FP inicial y para el empleo en torno a proyectos de emprendimiento.</p> <p>Actividad 3: Crear una red del profesorado implicado en el desarrollo de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral de los diferentes centros donde se imparten enseñanzas de formación profesional.</p>			
Dirigido a	Centros de FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.600 €	3.600 €	6.000 €	6.000 €
Indicadores		OBJETIVOS		
		2017	2017	2017
	N.º de centros/red	5	10	15
	% de profesores adheridos a la red en FP del sistema educativo	10	20	40
	N.º de cursos	3	5	5
Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento			

Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Difusión de la innovación, creatividad y emprendimiento			
Objetivo operativo	Difundir y promover la innovación, la creatividad y el emprendimiento en la comunidad educativa y en la sociedad en general			
Descripción	Actividad 1: Organizar jornadas de emprendimiento en centros de FP, realizadas junto con empresas del sector profesional correspondiente, destinadas a promover emprendimiento como una salida profesional.			
Dirigido a	Centros de FP			
Unidad responsable	Departamento de Educación			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	50.000 €	15.000 €	17.000 €	18.000 €
Indicadores		Objetivos		
		2017	2018	2019
	Nº de asistentes	1000	1000	1000
	Nº de centros que participan en estas actividades	8	15	25
Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento			



Área: EDUCACIÓN				
Título de la acción	Emprendimiento en la Universidad			
Objetivo operativo	Difundir la figura de la persona emprendedora y acercar la creación de empresas a la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal investigador. Desarrollo de competencias emprendedoras a través de la implementación de programas de desarrollo de proyectos de empresa.			
Descripción	Actividad 1: realización de actividades como programas de fomento emprendimiento con sesiones, talleres, charlas, etc, con alumnos y alumnas, principalmente en las últimas etapas del Grado. Actividad 2: realización de programas de emprendimiento intensivo y desarrollo de proyectos de empresa en niveles formativos superiores (máster, doctorados, diplomas especializados...)			
Dirigido a	Alumnado de Universidades			
Unidad responsable	CEIN			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	99.300 €	30.000 €	33.000 €	36.300 €
Indicadores	Objetivos			
		2017	2018	2019
	Número de estudiantes atendidos en la oficina LUCE	120	130	140
	Número de sesiones de emprendimiento con el alumnado	20	25	30
	Número de proyectos asesorados en la oficina LUCE	20	25	30
Personas que acuden a actividades de LUCE (Nº de hombres / Nº de mujeres)	1.00	1.500	1.800	
Observaciones	Esta acción se contempla en el Plan de Emprendimiento			

Área: EMPLEO			
Título de la acción	Formación para la inserción sociolaboral		
Objetivo operativo	Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades de la juventud y del tejido económico de cada territorio de Navarra.		
Descripción	<p>Realización de un estudio de las necesidades formativas de la juventud y del tejido económico de los diferentes territorios y comarcas de Navarra. Liderado por el Observatorio Navarro de la Juventud.</p> <p>Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades detectadas en dicho estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación Universitaria. - Formación Profesional Reglada. - Certificados de Profesionalidad. - Programas Públicos de Empleo y Formación. - Cursos/Talleres de inserción socio-laboral - Cursos/Talleres de competencias básicas (personales, profesionales, idiomas, TIC). <p>Seguimiento de la calidad y resultados de oferta formativa realizada.</p> <p>Facilitar recursos suficientes para la conciliación de la formación y la vida familiar a todas aquellas personas que lo necesiten. (Ejemplo: plazas reservadas en escuelas infantiles)</p> <p>Especial atención a colectivos especialmente vulnerables.</p>		
Dirigido a	Juventud en general / empresas		
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo		
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	4.000 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Realización del estudio: sí/no.			
Observaciones				



Área: EMPLEO	
Título de la acción	Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud
Objetivo operativo	Lograr juna juventud consciente, informada y con las herramientas y competencias necesarias para tener una mejor inserción en el mercado laboral y capacidad de actuación ante la precariedad laboral.
Descripción	<p>Charlas y talleres orientativos desde 3º ESO, Bachillerato, FP, Certificados de Profesionalidad, grados universitarios desde los primeros cursos. Elaboración también de materiales de difusión (guías /Apps) dirigidos específicamente a jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado de trabajo/orientación laboral/derechos laborales y sociales/(Transversal: igualdad de género/interculturalidad). - Recursos relacionados con el empleo, formación y derechos sociales existentes en Navarra. <p>Consolidación y ampliación entidades y puntos de información y orientación laboral. (Para personas beneficiarias y no beneficiarias de garantía juvenil).</p> <p>Desarrollar y coordinar un protocolo de actuación unificado para todas esas entidades y puntos de atención. Difusión/Recepción/Inscripción/Acompañamiento/Derivación/Coordinación. Especial atención a colectivos especialmente vulnerables.</p> <p>Oferta de talleres grupales de inserción socio-laboral y desarrollo de competencias básicas (personales, profesionales, idiomas, TIC). Especial atención a colectivos especialmente vulnerables.</p> <p>Difusión de la Red EURES Facilitar el acceso a bolsas de empleo internacional gestionadas por SNE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar la RED Eures a la juventud. Campañas de difusión específicas para jóvenes. - Creación de convenios entre empresas y Servicios públicos de empleo para facilitar la realización de pruebas de selección en países de origen para puestos de trabajo en países de destino (bidireccional, tanto UE como terceros países). <p>Iniciativa liderada por SNE</p>
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	INJD / Subdirección de Juventud Puntos de información juvenil Departamento de Educación Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto		
	2017	2018	2019
	▪	▪	▪

coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de charlas / talleres			
Observaciones				



Área: EMPLEO	
Título de la acción	Apoyo al emprendizaje y la economía social
Objetivo operativo	Facilitar el acceso al empleo a jóvenes emprendedores y emprendedoras en condiciones de empleo dignas.
Descripción	<p>Realización de charlas/talleres sobre autoempleo y economía social (3º ESO, Bachillerato, FP, FPE, Universidad).</p> <p>Difusión entre la juventud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntos y servicios de atención y apoyo a personas emprendedoras en Navarra. - Recursos y ayudas relacionadas con el emprendizaje y autoempleo. <p>Creación de espacios de “Creación y Emprendimiento” dirigidos específicamente a jóvenes.</p> <p>Facilitar los trámites de creación de empresas. Creación de la “Oficina Única” en la que se puedan llevar a cabo la totalidad de los trámites necesarios para crear una empresa en Navarra.</p> <p>Campañas de difusión y fomento de la economía social dirigidas específicamente a público joven (Especialmente nuevas formas jurídicas como las micro-cooperativas).</p> <p>Renovación/aprobación de ayudas económicas a jóvenes emprendedorxs para el inicio de la actividad. Ayudas adicionales para colectivos en situación especialmente vulnerable.</p> <p>Creación de líneas específicas de apoyo a proyectos de interés social.</p> <p>Facilitar el acceso al crédito. Renovación de convenios con entidades financieras (incluyendo y priorizando entidades de banca ética), con condiciones realmente ventajosas para jóvenes y compromiso de concesión de crédito por parte de las entidades.</p>
Dirigido a	Juventud en general
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico (Innovación) Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	-	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	-	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de charlas / talleres			
Observaciones	En 2017 se realizará el estudio sobre la acción a ejecutar los dos años siguientes.			



Área: EMPLEO	
Título de la acción	Desarrollo del sistema de Garantía Juvenil en Navarra
Objetivo operativo	<p>Lograr que el Sistema de Garantía Juvenil se implante correctamente, aprovechando todas sus posibilidades, de forma que contribuya a mejorar las competencias y empleabilidad/activación de las personas menores de 30 años.</p> <p>Favorecer la reducción de la tasa de desempleo juvenil en Navarra.</p>
Descripción	<p>Creación de una Mesa Permanente de Garantía Juvenil en Navarra con el objetivo de lograr una mejor coordinación y funcionamiento del Sistema de Garantía Juvenil en Navarra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderada por SNE/INDJ. - Participación de entidades locales, entidades actualmente participantes en el sistema de garantía juvenil (Cámara de Comercio, Cruz Roja, Secretariado Gitano etc.), CJN-NGK, otras entidades relacionadas con juventud y empleo. <p>Realizar un estudio/análisis (cuantitativo y cualitativo) de su alcance, funcionamiento y resultados. Estudio entre administración y entidades responsables, personas jóvenes (usuarias y no usuarias) y empresas.</p> <p>Acciones de difusión y captación específicas para jóvenes y empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de comunicación dirigida a público objetivo (jóvenes) y prescriptores. Webs, redes sociales, medios de comunicación, eventos y fiestas con presencia de jóvenes. - Elaboración de una Guía/App de recursos de Garantía Juvenil en Navarra. Difusión en todos los territorios de Navarra. - Charlas, sesiones informativas en centros educativos, universidades, casas de juventud etc. (Informar/motivar/presentación de experiencias personales/recopilar demandas y dudas). - Difusión y captación de empresas: <ul style="list-style-type: none"> Crear una base de datos de empresas. Creación y envío de materiales específicos, Visitas a empresas, colaboración con asociaciones empresariales. Firma de acuerdos marco con diferentes niveles de compromiso (Menú de opciones) para lograr contrataciones dentro del sistema de Garantía Juvenil. - Acciones específicas de captación con colectivos especialmente vulnerables: Trabajo con organizaciones especializadas, captación directa. <p>Reforzar los puntos de atención y dar contenido y calidad a los servicios ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y ampliación de puntos de difusión, información, inscripción, asesoramiento e implementación de la Garantía Juvenil (Entidades que trabajan en el ámbito del empleo y la juventud). - Subvención a la contratación de personal y financiación de programas dentro del Sistema de Garantía Juvenil. Entidades locales, otras entidades. (SNE/INDJ). - de los acuerdos marco firmados con las empresas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y coordinar el protocolo de actuación unificado para todas las entidades que trabajan dentro del Sistema de Garantía Juvenil en Navarra. Difusión/Recepción/Inscripción/Acompañamiento/Derivación/Coordinación. Especial atención a colectivos especialmente vulnerables. Ejemplo: Ofertar junto a la inscripción en el sistema de Garantía juvenil una primera cita inmediata de orientación laboral para el desarrollo de un itinerario personalizado de inserción socio-laboral. - Creación de espacios públicos (Clubs de empleo) para llevar a cabo búsquedas de empleo de forma independiente y guiada/tutorizada. - Desarrollar una oferta formativa atractiva y acorde a las necesidades de la juventud y las empresas de cada territorio financiada por el Sistema de Garantía Juvenil. (Certificados de Profesionalidad, Programas Públicos de Empleo y Formación, cursos/talleres de inserción socio-laboral y desarrollo de competencias básicas (personales, profesionales y sociales, idiomas, TIC). Especial atención a colectivos especialmente vulnerables. - Seguimiento del funcionamiento 			
Dirigido a	Juventud en general / empresas			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Desarrollo Económico (Innovación) Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de charlas / talleres			
Observaciones	La Mesa comenzó a funcionar en el último trimestre de 2016			



Área: EMPLEO				
Título de la acción	Negociar con la autoridad competente la vigilancia de las condiciones laborales de las personas jóvenes			
Objetivo operativo	Reducción de la precariedad y el fraude en las relaciones laborales de los y las jóvenes en Navarra (falsa temporalidad, falso tiempo parcial, horas extra no declaradas, empleo informal, sustitución de puestos de trabajo por prácticas no laborales).			
Descripción	<p>Mayor regulación y control de condiciones laborales en los diferentes tipos de contratos para reducir/eliminar la precariedad y el fraude.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación, difusión y accesibilidad de puntos y canales de asesoramiento y denuncia de abusos laborales (fraude/precariedad). - Campañas de la inspección de trabajo y la seguridad social. - Registro público de horas de trabajo y calendarios laborales. 			
Dirigido a	Juventud en general			
Unidad responsable	INJD Dirección territorial de Navarra de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de reuniones de la Mesa
Observaciones	



Área: EMPLEO				
Título de la acción	Web de recogida de información sobre condiciones laborales			
Objetivo operativo	Exponer, difundir, detectar y conocer casos concretos de irregularidades que afectan a la situación laboral de la juventud.			
Descripción	Creación de un espacio online dentro de la web de la Subdirección de Juventud del Gobierno de Navarra en el que de manera anónima los y las jóvenes podrán dar a conocer sus condiciones laborales.			
Dirigido a	Juventud en general / empresas			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de casos recogidos Nº de empresas afectadas			
Observaciones				



Área: EMPLEO				
Título de la acción	Modificar el Decreto Foral 172/2004, de 10 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de Becas de Formación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos			
Objetivo operativo	Reducir la precariedad			
Descripción	<p>Modificar el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el Régimen General para la concesión de becas de formación de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equiparar las condiciones de becarios y becarias de la administración pública, como mínimo, a las condiciones en cuanto a salario, derechos laborales y cotizaciones sociales del contrato laboral en prácticas. 			
Dirigido a	Personas jóvenes recién tituladas			
Unidad responsable	Gobierno de Navarra			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Modificado (Sí / No)
Observaciones	En 2017 se iniciaría los trámites con los departamentos correspondientes para la modificación del Decreto.



Área: EMPLEO	
Título de la acción	Impulso de la Reforma de las prácticas profesionales
Objetivo operativo	Realizar un estudio valorativo para presentarlo a la autoridad competente para la reforma de la legislación referente a las prácticas profesionales en busca del incremento de su calidad y accesibilidad de la juventud al mercado de trabajo en condiciones de trabajodignas.
Descripción	<p>Aplicación del acuerdo programático de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los derechos laborales y sociales de los becarios y becarias, garantizando dentro de las competencias forales la equiparación al SMI. - Limitación del contrato de prácticas a un periodo nunca superior a 6 meses con la garantía del 80% del salario correspondiente. <p>Registro y control de las condiciones de las prácticas curriculares/extracurriculares y no laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de prácticas por escrito en los que queden definidos los objetivos, condiciones y formas de evaluación y control. - Sistema público de registro del número de acuerdos de prácticas y condiciones de los mismos. - Información a las personas que inician períodos de prácticas sobre las características del convenio/acuerdo de prácticas, sus derechos y deberes y los canales de denuncia existentes. - Reforzar el seguimiento y control del cumplimiento de objetivos formativos y la no sustitución de puestos de trabajo. Control desde centros formativos, realización de inspecciones y habilitación de canales de denuncia. - Elaboración de estudios específicos sobre prácticas y precariedad en el Observatorio Navarro de la Juventud. <p>Fomento de la contratación tras las prácticas. Firma de acuerdos/convenios con empresas en las que se comprometan a no enlazar varias prácticas para una sola persona y a no enlazar varias personas en prácticas para un mismo puesto de trabajo.</p> <p>Fomento de las prácticas laborales frente a las prácticas extracurriculares y no laborales, de manera que faciliten la transición de los y las jóvenes al mundo laboral en condiciones de trabajo decente.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de convenios con empresas utilizando los contratos laborales existentes: contrato laboral en prácticas/contrato para la formación y aprendizaje. Bolsa pública de prácticas laborales gestionada por el SNE. Bolsas de prácticas laborales en las universidades y centros de FP que sustituyan a las prácticas extracurriculares y no laborales. - Difusión de las bolsas de prácticas laborales entre la juventud e información sobre sus características. - Facilitar que PYMES tengan acceso a programas de prácticas (curriculares/obligatorias y prácticas laborales). Visitas a empresas, crear base de datos, eventos y materiales específicos para la información y captación de empresas. 			
Dirigido a	Juventud en general / PYMES			
Unidad responsable	INDJ Departamento de Educación / UPNA / UNAV / UNED Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	4.000 €	PENDIENTE
Indicadores	Nº de reuniones Nº de estudios realizados			
Observaciones	4.000 € en 2018 corresponden a un estudio sobre la precariedad laboral entre jóvenes a realizar por el Observatorio Jovend de INDJ			



Área: EMPLEO				
Título de la acción	Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales			
Objetivo operativo	Facilitar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas mediante vías no formales.			
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de difusión dirigidas a la juventud sobre el Proceso de Acreditación de Competencias adquiridas mediante experiencia laboral y formación no formal. (Generales y reforzar en períodos de apertura de convocatorias). 2. Difusión entre la juventud y empresas de otras acreditaciones de competencias profesionales (Formación no formal y Voluntariados): Proyecto RECONOCE y YOUTHPASS. 			
Dirigido a	Juventud en general / empresas			
Unidad responsable	INDJ Departamento de Educación Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de acciones de divulgación. Nº de reuniones del personal técnico de los distintos departamentos.
Observaciones	



Área: EMPLEO	
Título de la acción	Programa integrado de Formación y Empleo
Objetivo operativo	Inserción laboral y mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas que participen en los programas integrados.
Descripción	<p><u>Actuaciones subvencionables:</u></p> <p>Los programas integrados se desarrollarán en tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera etapa: acogida, orientación y diseño de la hoja de ruta de itinerario personal: <ul style="list-style-type: none"> Acciones de orientación/autorización Acciones de formación - Segunda etapa: ejecución de la formación. <ul style="list-style-type: none"> Acciones de orientación/tutorización. Acciones de formación: <ul style="list-style-type: none"> Vinculadas a la obtención de Certificados de Profesionalidad Vinculadas o no a las especialidades formativas recogidas en el Catálogo de especialidades formativas. Orientadas a desarrollar competencias transversales En emprendimiento. - Tercera etapa: Intermediación e inserción en el mundo laboral a través de acciones de experiencias laborales o de intermediación para la inserción laboral y apoyo al emprendimiento. <ul style="list-style-type: none"> Acciones de orientación/tutorización. Acciones de experiencias laborales. Acciones de intermediación para la inserción laboral.
Dirigido a	<p>Personas desempleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas paradas de larga duración, mayores de 30 años. - Jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años. - Personas perceptoras de rentas no contributivas, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social.

Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones				



Área: EMPLEO				
Título de la acción	Potenciar las bolsas de empleo y FP del SNE-Lansare			
Objetivo operativo	Lograr que las Bolsas de Empleo y Formación del SNE cuenten con un amplia difusión y accesibilidad entre la juventud y las empresas, convirtiéndose en el principal referente a nivel de Navarra frente a bolsas privadas de empleo y formación, ETTs, etc.			
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de empleo del SNE a la juventud. 2. Campañas dirigidas a empresas para la firma de convenios para canalizar sus ofertas de empleo a través de la bolsa de empleo del SNE. 3. Campañas de difusión específicas para acercar la bolsa de FPE del SNE a la juventud y a las empresas de Navarra. 4. Evolución a dispositivos móviles del portal de empleo, plataformas de difusión de la formación, así como de los servicios relativos a formación y empleo. 			
Dirigido a	Juventud en general, empresas			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo INDJ Departamento de Educación			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de campañas			
Observaciones				

Área: EMPLEO				
Título de la acción	Convocatoria Becas Prácticas			
Objetivo operativo	Fomentar la práctica laboral entre personas jóvenes graduadas adquiriendo experiencia dentro del trabajo de Juventud			
Descripción	Todos los años se convocará una beca de formación para jóvenes graduados en los últimos tres años, para que adquieran experiencia dentro de la Subdirección de Juventud.			
Dirigido a	Personas jóvenes graduadas en los últimos tres años.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	42.000 €	14.000 €	14.000 €	14.000 €
Indicadores	Número de solicitudes Número de mujeres / número de hombres			
Observaciones				



Área: EMPLEO			
Título de la acción	Mesa Interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud		
Objetivo operativo	Coordinación de las políticas de formación y empleo dirigidas a la población joven de Navarra.		
Descripción	<p>Creación de una Mesa Permanente interdepartamental de Formación, Empleo y Juventud (Liderada por INDJ/SNE):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de Departamento de Educación; Desarrollo Económico; Derechos Sociales; Cultura, Deporte y Juventud. Posibilidad de participación de entidades locales, otras entidades relacionadas con empleo y juventud y personas expertas. - Funciones: <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico y recopilación de los planes, programas, acciones y recursos destinados a la población joven relacionados con empleo y formación. (En ejecución y en planificación). Unificación de criterios, planes, programas y acciones relacionadas con formación y empleo destinadas a las personas jóvenes en Navarra. Crear una estrategia de formación e inserción sociolaboral de la juventud en Navarra. Coordinación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones relacionadas con formación y empleo destinadas a las personas jóvenes en Navarra. 		
Dirigido a	Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico Departamento de Derechos Sociales / Servicio Navarro de Empleo Departamento de Cultura, Deporte y Juventud		
Unidad responsable	Departamento de Educación Departamento de Desarrollo Económico Departamento de Derechos Sociales /Servicio Navarro de Empleo Departamento de Cultura, Deporte y Juventud		
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de reuniones Nº de acciones			
Observaciones				



Área: EMPLEO				
Título de la acción	Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL)			
Objetivo operativo	Mejora de la empleabilidad de las y los participantes mediante acciones formativas y acciones de acompañamiento social en itinerarios personales.			
Descripción	“Servicio de apoyo a la incorporación socio-laboral que tiene como finalidad la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de incorporación socio-laboral, fomentando el acceso al empleo normalizado o protegido mediante la realización de itinerarios individualizados de acompañamiento social. Ofrece: Diseño de itinerarios de incorporación socio-laboral, acompañamiento social, ayuda a la búsqueda de empleo, ayuda a la incorporación y mantenimiento en el mercado laboral normalizado, prospección de empleo y formación”			
Dirigido a	Personas entre 18 y 65 años en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria y Inclusión Social / Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PEND	PEND	PEND	PEND
Indicadores	Procedencia, Convivencia, Fuentes de ingresos, Nivel de cualificación, experiencia laboral previa.			
Observaciones	El presupuesto es el global para el total de la población atendida. Con una estimación del 20% del total tiene menos de 34 años, se puede calcular el presupuesto en esa proporción. Esta medida también estará contemplada en el Plan de Inclusión Social			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN				
Título de la acción	Renta Básica de Emancipación			
Objetivo operativo	Facilitar la emancipación de la juventud mediante apoyos económicos directos.			
Descripción	<p>Crear una Renta Básica de Emancipación en Navarra, mejorando las condiciones de la anterior renta básica de emancipación estatal.</p> <p>Tramitación y gestión por parte de la Oficina de Vivienda de Navarra-NASUVINSA. Permitir tramitación on-line.</p> <p>Hacerla compatible con las viviendas de la bolsa de alquiler de Navarra.</p>			
Dirigido a	Juventud en general			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.160.000 €	720.000 €	720.000 €	720.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	Se prevén 200 jóvenes a 300€/mes de ayuda Esta medida deberá ser estudiada en el Plan de Vivienda a redactar en el año 2017			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN			
Título de la acción	Nuevas formas de emancipación / convivencia		
Objetivo operativo	Facilitar y fomentar entre la juventud nuevas formas de emancipación / convivencia a través de la Oficina de Vivienda de Navarra NASUVINSA.		
Descripción	<p>Oferta de viviendas dentro de la bolsa de alquiler de Navarra que faciliten la emancipación juvenil mediante nuevas formas de alquiler:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquileres compartidos. Permitir alquiler compartido de vivienda pública. Reservar viviendas para esta modalidad de alquiler. - Viviendas en “Cesión de Uso”. - Alquiler colectivo de viviendas a través de cooperativas sociales de alquiler. - Concesión de ayudas para la conversión de locales en vivienda para destinarla a alquiler. <p>Difusión específica dirigida a la juventud de la oferta existente y ventajas de estas nuevas formas de emancipación/convivencia.</p> <p>Priorizar el alquiler en viviendas ya construidas en centros urbanos y barrios con amplitud de servicios.</p>		
Dirigido a	Juventud en general.		
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales (Vivienda) / INDJ		
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	Se prevén 200 jóvenes Esta medida deberá ser estudiada en el Plan de Vivienda a redactar en el año 2017			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN			
Título de la acción	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler		
Objetivo operativo	Ampliar la oferta de vivienda de alquiler (Bolsa de Alquiler de Navarra) para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler de la población en general y de la juventud en particular, priorizando el alquiler en viviendas ya construidas en centros urbanos y “barrios con amplitud de servicios”.		
Descripción	<p>Incentivar el alquiler de viviendas en desuso. Alquiler a través de la Bolsa de Alquiler.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de captación de viviendas a nivel municipal. - Información y difusión de las ventajas de la Bolsa de Alquiler de Navarra para las personas propietarias de viviendas vacías. - Extender la Bolsa de Alquiler a todo el territorio de Navarra. - Concesión de ayudas para la conversión de locales en vivienda para destinarla a alquiler. <p>Utilizar el stock de viviendas desocupadas en manos de entidades financieras como parte de la oferta de vivienda pública. Alquiler a través de la Bolsa de Alquiler de Navarra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio con la SAREB para recibir en cesión sus viviendas. 		
Dirigido a	Personas / Entidades propietarias de viviendas en desuso.		
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Vivienda.		
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	4.500.000 €	1.200.000 €	1.500.000 €	1.800.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)			
Observaciones	Se prevén 100 jóvenes Esta medida deberá ser estudiada en el Plan de Vivienda a redactar en el año 2017			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN	
Título de la acción	Creación / Desarrollo de la Oficina de Vivienda de Navarra
Objetivo operativo	<p>Crear una “Oficina de Vivienda de Navarra” con funciones de información, asesoramiento, mediación y gestión.</p> <p>Facilitar el proceso de emancipación de la juventud en Navarra.</p>
Descripción	<p>Desarrollar su función como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto de Información, asesoramiento y tramitación: Dudas generales, Bolsa de Vivienda, recursos y ayudas para la emancipación. - Servicio de información, mediación y acompañamiento para colectivos en riesgo de exclusión social. - Instrumento de captación de vivienda privada en desuso para la Bolsa de Alquiler de Navarra. - Fomento de nuevas formas de alquiler: <ul style="list-style-type: none"> Alquiler compartido. Cesión de uso. Alquiler colectivo a través de cooperativas sociales de alquiler. <p>Extender el ámbito de actuación a la totalidad del territorio de Navarra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo a medio plazo de ofrecer atención presencial tanto de forma continua en la oficina central (Pamplona), como de forma puntual en los principales municipios de Navarra (días concretos periódicamente o cita previa). <p>Acercamiento a la juventud de la oficina de vivienda y recursos de vivienda/emancipación existentes en Navarra. Elaboración de materiales y colaboración en campañas de difusión y captación especialmente dirigidas a público joven (redes sociales/espacios jóvenes/eventos-fiestas).</p> <p>Dotación de recursos personales y materiales suficientes para llegar a todas aquellas personas que soliciten sus servicios, con una calidad de servicio y tiempo de respuesta satisfactorios.</p>
Dirigido a	Población en general / Juventud en particular
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales (Servicio de Vivienda)

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	600.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)			
Observaciones	Se prevén 1.000 jóvenes			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN			
Título de la acción	Información y sensibilización sobre emancipación y vivienda		
Objetivo operativo	<p>Informar y sensibilizar a la juventud sobre: Recomendaciones y trámites para el proceso de emancipación, formas alternativas de emancipación: (alquiler, alquileres compartidos, cooperativas de alquiler, cesión de uso), recursos relacionados con vivienda y emancipación existentes en Navarra.</p>		
Descripción	<p>Elaboración de Guías/ Apps dirigidas específicamente a jóvenes.</p> <p>Realización de charlas y talleres dirigidos a jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización en centros formativos (Bachiller, FP, Universidades), casas de juventud etc. - Extender los talleres/charlas a los diferentes territorios de Navarra. - Dotar de medios y generar redes que permitan su realización de forma periódica (anual) en todos los territorios y en todos los grupos/centros que muestren interés en los mismos. <p>Realización de campañas de impacto concretas dirigidas a jóvenes (redes sociales/espacios jóvenes/eventos-fiestas)</p> <p>Colaboración con organizaciones/instituciones que trabajan directamente con público joven:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de materiales y campañas. - Organización y realización de talleres y charlas. 		
Dirigido a	Juventud en general		
Unidad responsable	INDJ / Departamento de Derechos Sociales (Servicio de Vivienda)		
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)			
Observaciones	Se han previsto 1.000 jóvenes			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN				
Título de la acción	Folleto sobre joven y vivienda			
Objetivo operativo	Sistematizar el asesoramiento y la información existente en materia de vivienda para jóvenes.			
Descripción	<p>Se trata de elaborar un folleto, en soporte digital y/o papel que recoja los beneficios a que puede acogerse una persona joven en relación con la vivienda: VPO, VPT, alquiler en sus diversas opciones, rehabilitación...créditos...</p> <p>También dónde recibir asesoramiento e información sobre estos temas de forma personalizada o a través de páginas web.</p>			
Dirigido a	Jóvenes interesados en acceder a una vivienda en cualquiera de sus modalidades.			
Unidad responsable	La información sobre el contenido del folleto correspondería al Servicio de Vivienda. El pago de la acción al Instituto Navarro de Deporte y Juventud.			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	-	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	10.000 €	10.000 €	0 €	0 €
Indicadores	<p>Nº de folletos editados</p> <p>Nº de descargas en la Web</p>			
Observaciones				



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN				
Título de la acción	Encuestas/estudios a jóvenes para conocer la evolución, en aspectos concretos, de sus necesidades y demandas en temas de vivienda			
Objetivo operativo	Conocer, de primera mano, la evolución de las necesidades de los jóvenes en diferentes aspectos relacionados con la vivienda. Articular medidas que las solucionen o atenúen.			
Descripción	Se trataría de realizar encuestas o estudios concretos a los jóvenes, para conocer la evolución de sus necesidades y demandas, en orden a darles una respuesta satisfactoria. Las encuestas las realizaría el Observatorio de la Juventud en colaboración con el Servicio de Vivienda.			
Dirigido a	Población joven de Navarra			
Unidad responsable	Apoyo técnico desde el Observatorio de la Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	21.000 €	7.000 €	7.000 €	7.000 €
Indicadores	Nº de encuestas realizadas			
Observaciones				



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN				
Título de la acción	“HIPOTECA JOVEN”			
Objetivo operativo	Facilitar a los y las jóvenes el acceso al crédito para la compra y/o rehabilitación de la primera vivienda.			
Descripción	<p>Replanteamiento del convenio entre Gobierno de Navarra y Entidades Financieras (incluyendo/priorizando entidades de banca ética: Triodos Bank, Fiare) que permita a personas jóvenes el acceso a créditos para la compra y/o rehabilitación con condiciones ventajosas y compromiso de dación en pago.</p> <p>Servicio de asesoramiento/mediación durante todo el proceso de negociación y firma de la hipoteca, así como ante situaciones que se pudieran generar una vez firmado el préstamo hipotecario. (A través de la Oficina de Vivienda de Navarra).</p>			
Dirigido a	Juventud en general			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales (Servicio de Vivienda)			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	Se han previsto 500 jóvenes			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN				
Título de la acción	Estudio de la posibilidad de incluir la figura del coprestatante en la adquisición de vivienda			
Objetivo operativo	Articular la figura de coprestatario como elemento facilitador de la emancipación juvenil.			
Descripción	<p>La figura del coprestatante sería la persona familiar o tutor/a de una persona joven que acepta compartir el coste de una hipoteca, sin adquirir por ello derecho alguno sobre la vivienda del beneficiario o beneficiaria.</p> <p>Esta “ayuda familiar” se establecería sobre un porcentaje o un periodo determinado (por ejemplo, que no supere el 30% de la hipoteca durante los 5 primeros años, cualquier otro porcentaje o periodo que se considere adecuado).</p> <p>La figura del coprestatario podría facilitar el acceso al crédito de muchas personas jóvenes, dado que habría al menos dos personas que responderían de una misma hipoteca.</p> <p>Contemplar que la “ayuda familiar” sirva para que aquellos ascendentes que quieran ayudar económicamente a sus hijos/as puedan disfrutar de algún incentivo fiscal por ello.</p> <p>La “ayuda familiar” es fundamental para que muchos jóvenes puedan emanciparse. Esta medida reconocería una situación que ya se da de hecho, y podría incentivar que otros ascendentes se sumaran a ella. Está en consonancia con las “sociedades familistas”, tan característica de los países mediterráneos.</p>			
Dirigido a	Juventud en general y progenitores/as en disposición de poder ofrecer “ayuda familiar” a sus descendientes.			
Unidad responsable	Departamento de Economía y Hacienda			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	?	?	?	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Realización del estudio: sí/no
Observaciones	En 2017 se llevará a cabo el estudio.



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN	
Título de la acción	Programa de Vivienda de Integración Social. Programa VAIS. Vivienda de Alquiler de Inclusión Social
Objetivo operativo	“Facilitar a las personas en situación de exclusión social el acceso en alquiler a una vivienda para potenciar su asentamiento y estabilidad ofreciendo el acompañamiento necesario para su integración social en el entorno”.
Descripción	<p>“Programa dirigido a facilitar a las personas en situación de exclusión social el acceso en alquiler a una vivienda para potenciar su asentamiento y estabilidad ofreciendo el acompañamiento necesario para su integración social en el entorno.</p> <p>El programa se gestiona a través de Entidades de iniciativa social subvencionadas por el Servicio de Atención primaria e Inclusión social y que deben estar inscritas en el registro correspondiente del Departamento de Derechos Sociales y ser reconocidas como Entidades colaboradoras del programa por el Servicio de Vivienda.</p> <p>Las actuaciones que lleven a cabo las Entidades deberán estar encaminadas a facilitar el acceso al programa para familias afectadas gravemente por la exclusión residencial, contemplándose el acompañamiento social a aquellas familias que hayan accedido al programa en los últimos cinco años.</p> <p>El Programa se basa en promociones anuales de vivienda en alquiler de la sociedad pública NASUVINSA así como de otras promotoras privadas que ceden un porcentaje de viviendas al programa y otras provenientes de la “bolsa de alquiler”, dispositivo creado por Gobierno de Navarra para que quienes poseen viviendas vacías alquilen sus inmuebles a través de NASUVINSA que gestiona el alquiler garantizando el cobro de las mensualidades y las condiciones de uso en las que debe quedar la vivienda en el momento en que la familia inquilina la abandone.</p> <p>Las personas usuarias del programa perciben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvención al alquiler de las viviendas: 90% durante el primer año, el 75% el segundo año y lo que proceda por renta de la unidad familiar los tres años restantes. • Acompañamiento social integral por parte de las Entidades Sociales colaboradoras durante cinco años en coordinación con los Servicios Sociales de Base de Atención primaria. • Por otra parte los adjudicatarios pueden percibir ayudas extraordinarias de la Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas para el acondicionamiento de la vivienda, su equipamiento básico y el alta de los contratos de suministro de agua, luz y gas.
Dirigido a	“Unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos: Encontrarse en situación o riesgo de exclusión social, carecer de vivienda en propiedad, acreditar una residencia efectiva en Navarra durante los últimos tres años y participar en programas o actuaciones de incorporación social suscribiendo una serie de compromisos con la Entidad mediadora que interviene en el proceso de alquiler. Los ingresos de las personas solicitantes deben ser inferiores a una vez el IPREM”

Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías ▪ Servicio de Vivienda – Sección de Ayudas y Planificación 			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	<p>El presupuesto señalado corresponde al total de la consignación presupuestaria del programa. Se estima que el porcentaje anual del presupuesto dirigido a población joven es de un 15,5%. No obstante este porcentaje puede variar cada año.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abierto todo el año. En activo desde el año 2009 en la modalidad de alquiler. ▪ No está prevista su finalización en los próximos años <p>El acceso de la población joven al programa siempre viene acompañado de cargas familiares. De lo contrario no son propuestos por las Entidades (se les deriva a programas similares específicos de vivienda como alquiler joven, renta básica de emancipación, etc.)</p> <p>El coste previsto se refiere a todo el programa, extrapolando los datos alrededor del 15,5 % se dirigiría a población menor de 30 años.</p>			

En 2015 se han tramitado 45 solicitudes de alquiler. De ellas 7 eran Unidades Familiares encabezadas por mujeres con menos de 30 años de edad. (15,5%). Para 2016 se ha previsto 50 nuevas solicitudes.

Esta medida también estará contemplada en los Planes de Inclusión Social y en el de Vivienda



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN	
Título de la acción	Equipo de Incorporación Social en el ámbito de la Vivienda (EISOVI)
Objetivo operativo	<p>Proporcionar un servicio de incorporación social especializado en la lucha contra la exclusión residencial, que garantice la integración y autonomía personal de las familias en situación o riesgo de exclusión social, mediante actuaciones de información, intermediación, asesoramiento, y acompañamiento social que posibiliten el acceso y/o la permanencia en una vivienda digna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar sistemas que faciliten el acceso a una vivienda o alojamiento digno a los sectores más desfavorecidos. - Apoyar la estabilidad y permanencia en la vivienda, desde la mediación social en los conflictos que aparezcan (entidades promotoras, vecinos, servicios, etc.) - Informar, orientar y gestionar el acceso a la propiedad de la vivienda de las familias derivadas que tengan posibilidades de compra. - Desarrollar acciones de sensibilización e intermediación con las entidades relacionadas con la vivienda para la incorporación social de los participantes seleccionados.
Descripción	<p>Servicio de intervención en medio abierto que tiene como finalidad facilitar la incorporación social de personas afectadas por exclusión residencial grave, mediante el acompañamiento y mediación en el acceso a vivienda.</p> <p>El Servicio desarrollará las siguientes actividades, según necesidades individualizadas: valoración de la persona usuaria y su entorno, elaboración de un plan de atención individualizada, acompañamiento social, ayuda a la búsqueda de vivienda, mediación en el acceso a la vivienda, prospección de oferta inmobiliaria y asesoramiento en dicha materia tanto a los Servicios Sociales de Base como a las personas usuarias derivadas por ellos. Actualmente está dirigido a población de Pamplona y Comarca.</p>
Dirigido a	Unidades familiares en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo con graves dificultades de acceso y/o mantenimiento de vivienda y contar con la valoración técnica favorable del Servicio Social de Base y ser derivada por el mismo.
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	600.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes beneficiarios del programa (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Abierto todo el año. En activo desde el año 2008 - No está prevista su finalización en los próximos años 			
	<p>El Servicio atendió en 2015 a 1.001 familias derivadas para orientación y a 322 familias en el servicio de intervención. El 20% de la población atendida es menor de 30 años. No se han facilitado datos desagregados por sexo.</p> <p>Es un servicio público, gestionado mediante contrato de asistencia por la Fundación Adsis Santa Lucía. El coste previsto se refiere a todo el programa, extrapolando los datos alrededor del 20 % se dirigiría a población menor de 30 años.</p>			



Área: VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN			
Título de la acción	Subvenciones a Entidades Locales titulares de Servicios Sociales de Base para la realización de programas de ayudas de emergencia social.		
Objetivo operativo	Facilitar la realización en los Servicios Sociales de Base de la Comunidad Foral de Navarra programas de ayuda de emergencia social, destinados a aquellas personas con carencias económicas y/o socio-sanitarias que presentasen graves dificultades para cubrir de modo urgente e inmediato sus necesidades básicas de alojamiento, energía, suministros, nutrición, salud y educación.		
Descripción	<p>Subvenciones a a entidades locales titulares de Servicios Sociales de Base de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de programas de ayudas de emergencia social en el ámbito de su competencia.</p> <p>La finalidad de esta subvención es facilitar que los Servicios Sociales de Base realicen programas de ayudas de emergencia social, destinados a aquellas personas con carencias económicas y/o socio-sanitarias que presenten graves dificultades para cubrir de modo urgente e inmediato sus necesidades básicas de alojamiento, energía, nutrición, salud y educación.</p>		
Dirigido a	Los programas de ayudas cubrirán las necesidades de personas residentes en la zona básica de referencia que reúnan los siguientes requisitos: Ser mayor de 18 años, estar empadronada en alguna de las localidades de la zona básica de su servicio social de referencia, presentar una situación que dificulte el afrontamiento de gastos específicos, de carácter extraordinario, necesarios para evitar o paliar situaciones de exclusión social y contar la unidad familiar con unos recursos económicos mensuales no superiores a la siguiente escala.:		
	nº miembros de la UF		Cuantía máxima ingresos mensuales
	1		1.310,40
	2		1.572,48
	3		1.703,52
	4		1.834,56
5 o más		1.965,60	
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección Atención Primaria y Comunitaria		
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto		
	2017	2018	2019
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
Indicadores	Nº de personas jóvenes beneficiarias de ayudas de emergencia (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	<p>El programa se gestiona con un modelo descentralizado, a través de los Servicios Sociales de Base, lo que permite mayor flexibilidad y rapidez, con requisitos básicos para las personas perceptoras y una adecuación a las necesidades detectadas en cada zona básica.</p> <p>Las cuantías señaladas corresponden a l total de la consignación presupuestaria prevista en la partida. Al no se una acción dirigida específicamente a la población joven, no puede determinarse la cuantía exacta que puede ir dirigida a este estrato poblacional.</p> <p>Esta medida estará contemplada en los Planes de Inclusión Social y en el de Vivienda</p>			



Área: SALUD				
Título de la acción	Creación de una Mesa de Salud			
Objetivo operativo	<p>Establecer un grupo estable de encuentro, reflexión y acción conjunta para la prevención y promoción de la salud de la gente joven coordinado por el Departamento de Juventud. El grupo definirá su funcionamiento.</p> <p>Evaluar y analizar la realidad y seguimiento del II Plan de Juventud con los y las profesionales docentes para crear e impulsar una “Red de Escuelas Seguras”.</p>			
Descripción	<p>Debatir, analizar y evaluar sobre los hábitos y necesidades de los y las jóvenes de la población juvenil de Navarra y sobre el desarrollo del II Plan de Juventud.</p> <p>Trabajo común y compartido entre los Departamentos de Juventud y de Salud, técnicas y técnicos municipales y asociaciones juveniles.</p> <p>Reuniones periódicas (trimestrales) entre personal técnico de juventud, Salud, así como de Asociaciones y Entidades que trabajan en el ámbito de juventud.</p> <p>Se trata de impulsar y apoyar la coordinación, colaboraciones y alianzas y acción conjunta en salud entre instituciones y asociaciones que trabajan con la población joven y/o tienen la juventud, la salud y la promoción de la salud como objeto de trabajo.</p>			
Dirigido a	Personal Técnico de los Departamentos de Juventud y Salud y asociaciones juveniles o que trabajan con jóvenes			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Salud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Reuniones realizadas y contenido de las mismas. Número medio de participantes por reunión. Acciones impulsadas y/o apoyadas.
Observaciones	



Área: SALUD				
Título de la acción	“Acción Juvenil en Educación y Promoción de la Salud”			
Objetivo operativo	Que los y las jóvenes y los técnicos promuevan acciones de promoción de la salud juvenil y participen en proyectos de salud comunitaria en red y ayuden a gestionar el conocimiento de los valores que influyen en la salud individual y colectiva			
Descripción	<p>Revisión de la normativa de subvenciones y ayudas del INDJ de Asociaciones juveniles y Entidades Locales.</p> <p>Valoración en la misma de inclusión de acciones relacionadas con la Educación para la Salud que incorporen los solicitantes en sus proyectos y que interactúen con la prevención y promoción de salud.</p> <p>Subvenciones a Programas de promoción de la salud joven en la convocatoria de subvenciones de salud del Departamento de Salud.</p>			
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de convocatorias			
Observaciones				



Área: SALUD	
Título de la acción	Formación a jóvenes, asociaciones juveniles, monitores y monitoras de tiempo libre, personal técnico de Juventud en la prevención y promoción de salud teniendo en cuenta las áreas que afectan y sus determinantes.
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de agentes de salud. - Formación de Técnicos y Técnicas juveniles Y AA.JJ. - Educación de pares. <p>Que los y las jóvenes y personal técnico responsable promueva y ayude a gestionar el conocimiento de los valores que influyen en la salud individual y colectiva.</p>
Descripción	<p>A través de las propuestas que planteen las Entidades y Asociaciones vinculadas a la Promoción y prevención de Salud, la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes-ENAJ organizará Talleres y otras actividades formativas tanto sobre distintos temas de salud (alimentación y ejercicio físico, salud mental-equilibrio emocional, educación afectivo sexual, consumos, gestión de riesgos, etc) como sobre metodología educativa, en espacios de la propia ENAJ, escuelas de tiempo libre, diferentes puntos o espacios juveniles... Se promoverá también educar en la prevención y promoción de la salud a través de las asociaciones juveniles y entidades locales, la formación de formadores y la educación de pares.</p> <p>Se plantea la formación para la incorporación de enfoques de salud basados en modelos de salud holísticos que consideren los determinantes sociales y los activos en salud, las relaciones de igualdad de género y equidad en salud y el desarrollo de capacidades para trabajar temas de salud de especial importancia en las edades juveniles utilizando metodologías activas y participativas que favorezcan el empoderamiento juvenil para la salud. Se tendrá en cuenta la perspectiva de género y la salud femenina joven.</p>
Dirigido a	<p>Asociaciones juveniles o entidades que trabajen con jóvenes.</p> <p>Servicios de salud, educativos, municipales y entidades sociales de la comunidad local.</p>
Unidad responsable	INDJ en colaboración con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Escuelas de tiempo libre, Consejo de la Juventud, etc.

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Asociaciones juveniles con agentes de salud. Redes de trabajo en salud de la juventud. Formación realizada a agentes de salud Programas de pares implementados			
Observaciones				



Área: SALUD										
Título de la acción	Prevención y Promoción de la salud en el ámbito educativo									
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el trabajo educativo sobre estilos de vida en los diferentes currículos. - Favorecer entornos físicos y psicosociales seguros y saludables. - Impulsar y apoyar a la Red de escuelas Promotoras de salud. - Impulsar y apoyar a los Centros libres de drogas. - Formación y materiales de apoyo al profesorado y a las familias. - Materiales informativo – educativos para el alumnado. - Elaborar y desarrollar el III Plan de Universidad saludable. 									
Descripción	<p>Incorporar en los currículos y en los centros educativos de la Educación secundaria obligatoria (12 a 16 años) y en los itinerarios posteriores: formación profesional (talleres profesionales, ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio o superior), bachillerato y universidad enfoques y actividades de promoción de salud. La alimentación y el ejercicio físico, la educación afectivo – sexual, los consumos, la salud mental y emocional, la gestión de riesgos... son contenidos a trabajar con gran repercusión en la salud y el desarrollo personal y social. Es importante identificar, apoyar y derivar, si fuera necesario, a quienes puedan necesitar más ayuda.</p> <p>En la actualidad esta acción incluye dos convenios: Convenio Departamentos de Salud y de Educación, Convenio Departamento de Salud - Universidad Pública de Navarra.</p>									
Dirigido a	Profesorado / Alumnado / Familias									
Unidad responsable	Departamento de Salud									
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪</td> <td>▪</td> <td>▪</td> </tr> </tbody> </table>				2017	2018	2019	▪	▪	▪
2017	2018	2019								
▪	▪	▪								
Coste previsto	Total	2017	2018	2019						
	130.200 €	43.200 €	44.000 €	43.000 €						

Indicadores	<p>Temas incorporados a currículos.</p> <p>Número de Centros de la Red de escuelas promotoras de salud.</p> <p> Número de Centros libres de drogas.</p> <p> Formación realizada con profesorado.</p> <p> Formación realizada con familias.</p> <p>Tipo y número de materiales distribuido a profesorado.</p> <p> Tipo y número de materiales distribuido a alumnado y a las familias.</p> <p>Indicadores relativos al Plan Universidad</p>
Observaciones	<p>Se trata de una acción permanente</p>



Área: SALUD				
Título de la acción	Información y comunicación pública sobre estilos de vida saludables en la población juvenil.			
Objetivo operativo	Campañas, días mundiales, páginas web, materiales informativo – educativos, boletines, concurso de cortos, work café, etc. para población juvenil, de tal manera que los y las jóvenes conozcan las recomendaciones y los recursos materiales, técnicos y humanos existentes en materia de promoción y prevención de salud.			
Descripción	Se trata de utilizar medios y recursos variados adaptados a su situación y necesidades y favorecer tanto el acceso a la información como la capacidad para utilizarla, teniendo en cuenta la diversidad cultural, sexual, étnica, geográfica... y aportando una valoración positiva de la juventud. La información y comunicación pública es una estrategia clave destinada a informar a la población juvenil y aumentar la concienciación sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva. Para ello, se utiliza el Centro de Documentación e información de Juventud, así como las oficinas de Información Juvenil del INDJ. También, los técnicos/as de juventud, etc.			
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	Instituto Navarro de Deporte y Juventud e Instituto de salud Pública y Laboral de navarra en colaboración con las asociaciones juveniles			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	60.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €

Indicadores	Nº de campañas y acciones
Observaciones	



Área: SALUD				
Título de la acción	Desarrollo y aplicación del Decreto Foral de Salud sexual y reproductiva			
Objetivo operativo	<p>Desarrollar el Decreto Foral de salud sexual y reproductiva. Diseñar materiales/campañas que permitan conocer a la población joven y en general el contenido del Decreto. Diseñar materiales/campañas y actividades de educación afectivo-sexual. Desarrollo de una plataforma digital.</p>			
Descripción	<p>La sociedad ha demandado que se dicte un Decreto Foral sobre salud sexual y reproductiva desde una perspectiva amplia, diversa y placentera. Este decreto foral, obliga a desarrollar, programas específicos para jóvenes y el desarrollo de programas escolares orientados a la coeducación, la educación en valores y afectiva sexual.</p>			
Dirigido a	<p>Profesionales de los sectores: educativos, salud y servicios municipales. Personas jóvenes que participan en los mismos APYMAS, madres, padres y tutores. Asociaciones juveniles</p>			
Unidad responsable	INDJ y INSPLN			
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p>			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	300.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €

Indicadores	Nº de profesionales que han participado Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Materiales distribuidos
Observaciones	



Área: SALUD			
Título de la acción	Prevención de consumos de drogas		
Objetivo operativo	<p>Retrasar la edad de inicio de los consumos de drogas. Fomentar la presencia de factores de protección en las personas jóvenes (personales, sociales, familiares del entorno...) Identificar y tratar de eliminar/reducir factores de riesgo. Favorecer la reflexión sobre los fenómenos de consumos y efectos relacionados. Disminuir los efectos adversos derivados de los consumos de drogas. Ocio saludable para adolescentes.</p>		
Descripción	<p>Los consumos de drogas se inician en edades juveniles y se integran fundamentalmente en el estilo de ocio. Existe evidencia respecto a que cuanto mas tarde se empiecen los consumos, la probabilidad de que estos generen problemas es menor. También se conoce que determinadas capacidades y actitudes personales y del entorno, pueden actuar disminuyendo la probabilidad de que aparezcan problemas cuando se consumen drogas. De la misma manera existen factores que aumentan la probabilidad de que su presencia favorezca la aparición de conflictos cuando se consumen drogas. También hay que tener en cuenta que quienes consumen drogas pueden tratar de disminuir los efectos adversos de dichos consumos.</p>		
Dirigido a	Profesionales del ámbito comunitario Entidades juveniles Centros educativos Familias Población joven		
Unidad responsable	INSPL		
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto		
	2017	2018	2019
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	900.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €
Indicadores	Edad de inicio de los consumos Materiales distribuidos			
Observaciones	Se trata de una acción permanente			



Área: SALUD	
Título de la acción	Estudio/ valoración de la viabilidad de creación de un Centro Joven de referencia para Jóvenes
Objetivo operativo	<p>Objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar los Servicios Asistenciales-Educativos comunitarios específicos para la juventud en materia de salud dentro de del sistema sanitario público. 2. Adaptar los servicios y ofertas a la realidad juvenil y a sus necesidades. <p>Habría que concretar los objetivos específicos y operativos de todos y cada uno de los servicios y actividades a llevar a cabo.</p>
Descripción	<p>En 2017 iniciar jornadas deliberativas sobre la posibilidad de articular un Centro Joven.</p> <p>Sería un Centro Comunitario de Salud Joven de referencia, en el que dar respuesta a las demandas que plantea el colectivo joven. Se trata de un centro comunitario donde se facilitaría la gestión de un movimiento juvenil autónomo, y donde además se daría accesibilidad y aumento de la cobertura de atención en materia de sexualidad y anticoncepción, y en temas de prevención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo.</p> <p>Sería un complemento a la red socio-sanitaria existente. Paralelamente, trabajaría también en el espacio comunitario.</p> <p>Filosofía de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visión positiva de la salud joven y fomento de hábitos saludables. - Reducción de riesgos asociados a la salud de la juventud. - Acompañamiento para el desarrollo y crecimiento de las personas jóvenes como autónomas y capaces de decidir. <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención socioeducativa. - Creación de redes y enfoque comunitario. - Acercamiento a espacios juveniles- trabajo de calle. - Educación entre pares y estrategia comunicativa adaptada. - Información objetiva. <p>Entre sus servicios estarían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión: acogida, aclarar dudas, atención telefónica, citas, facilitar material preventivo, material informativo-educativo...

	<ul style="list-style-type: none"> - Información / Educación <ul style="list-style-type: none"> Consulta individual. Entrevista individual a través de la cual se abordaran las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> Aspectos generales Habilidades para la vida y el crecimiento personal (autoestima, toma de decisiones,....). En relación a la sexualidad: <ul style="list-style-type: none"> Sexualidad. Diversidad sexual Conocer como es y cómo funciona nuestro cuerpo. La consulta Ginecológica. Conoce tus derechos. ITS. Métodos contraceptivos. Anticoncepción de emergencia. Embarazo. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE) VIH (prueba rápida) - En relación al fenómeno del consumo de drogas: <ul style="list-style-type: none"> Consumo de drogas, atención individual con el fin buscar la reflexión de las personas jóvenes ante su situación. Información objetiva sobre efectos, riesgos, reducción de riesgos. Asesoramiento legal. Análisis de sustancias. - Actividad grupal y comunitaria: <ul style="list-style-type: none"> Fomentar, planificar y desarrollar Sesiones, Talleres, Cursos, y diferentes actividades diversas. Asesoramiento técnico a profesionales socio-educativo-sanitarios. Coordinación con el programa de Sexualidad para jóvenes “Con mucho gusto/ Gozamenez”. Ginecología / Enfermería Establecer una consulta a tiempo parcial. <p>Ubicación y horarios La ubicación del centro debe ser accesible para toda la gente joven de Navarra. Se propone el Casco Viejo de Pamplona, Estella y de Tudela. Respecto a los Horarios deberán ajustarse a la realidad de las y los jóvenes. Abierto tardes y fines de semana. (Existe en Madrid una experiencia con muy buenos resultados: Centro Madrid Salud Joven).</p>
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años

Unidad responsable	<p>Habría una Dirección desde el Sistema Público en coordinación entre el Departamento de Salud Pública, dentro de él más concretamente las secciones encargadas de trabajar la promoción de la salud en general, y la salud sexual y el consumo de drogas en particular, junto con el Instituto Navarro de Juventud.</p> <p>La gestión del centro sería responsabilidad de las entidades expertas en la materia (entidades sociales que trabajan en el tema de la sexualidad, el fenómeno del consumo de drogas, con y para la juventud, etc.), que trabajan desde una perspectiva comunitaria.</p> <p>Se trata de optimizar los recursos de la comunidad, y dar riqueza a estas instituciones y entidades ya existentes en la red navarra por medio de un centro de referencia donde, de forma comunitaria y multidisciplinar se podrían enriquecer mutuamente, y además crear un espacio lo más completo y adaptado posible a la realidad juvenil.</p>			
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p>			
	2017	2018	2019	
	?	?	?	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	-	-	-	-
Indicadores	<p>Nº de Reuniones Nº de participantes (asociaciones y personal técnico) Conclusiones</p>			
Observaciones	<p>En 2017 se iniciará el estudio.</p>			



Área: CULTURA				
Título de la acción	Encuentros de Arte Joven			
Objetivo operativo	Exponer y debatir sobre la práctica artística, los espacios de producción de arte, compartir experiencias, procesos y aprendizajes con relación al trabajo artístico. Asimismo, se pretende contribuir a la creación de una red de comunidad artística que interactúe e intercambie sus proyectos e ideas.			
Descripción	Celebración de Debates, exposiciones, exhibiciones de artes escénicas y teatro y conciertos de música de manera multidisciplinar.			
Dirigido a	Jóvenes artistas de 18 a 35 años			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	150.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
Indicadores	Nº de participantes en cada categoría Nº de categorías			
Observaciones				



Área: CULTURA				
Título de la acción	Fomento de lectura y escritura creativa			
Objetivo operativo	Despertar el interés de la juventud por la lectura. Promover el encuentro con escritores y talleres de creación literaria para jóvenes. Publicación de las creaciones literarias de los y las jóvenes.			
Descripción	Promoción de la lectura y de la creación literaria			
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de encuentros con escritores y escritoras Nº de talleres Nº de localidades Nº de jóvenes: Hombres/mujeres			
Observaciones				



Área: CULTURA				
Título de la acción	Crear mecanismos de mediación cultural con jóvenes como principales protagonistas			
Objetivo operativo	Reducir la piratería y la expectativa de que la cultura ha de ser gratis, a precios muy reducidos. Ayudar a conocer los mecanismos de la producción artística y apreciar la oferta cultural subvencionada.			
Descripción	Incrementar el conocimiento sobre las artes y la cultura y su importancia para la sociedad y el individuo. Fomentar la capacidad de apreciación de las artes entre los y las jóvenes, tanto en aspectos de la creación como en su significado económico.			
Dirigido a	Jóvenes de todas las franjas de edad, tanto del ámbito urbano como rural.			
Unidad responsable	Área de Cultura a través de las propias asociaciones o colectivos			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de acciones			
Observaciones	Sería interesante crear marcos de formación sobre mediación, donde las propias personas jóvenes pudieran ser entrenadas y ejercer a posteriori como mediadores entre la creación artística y su ámbito más cercano: cuadrillas, equipos deportivos, compañeros y compañeras de clase, familia, asociaciones, etc...			



Área: CULTURA				
Título de la acción	Convocatoria de becas de ampliación de estudios artísticos.			
Objetivo operativo				
Descripción	La finalidad de utilidad pública de estas becas se fundamenta tanto en la imagen que del nivel cultural y artístico de la comunidad foral puedan proyectar al exterior las personas becadas, como en el aprovechamiento que de los conocimientos adquiridos por las mismas pueda realizarse una vez finalizados los proyectos de formación.			
Dirigido a	Las becas tienen por objeto fomentar la ampliación de los estudios artísticos de alumnos navarros de hasta 30 años inclusive en centros nacionales o extranjeros.			
Unidad responsable	Servicio de Acción Cultural, Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto ▪ Aurreikusia 			
	2017	2018	2019	
	▪			
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores				
Observaciones	La acción es plurianual 2016-2017			



Área: CULTURA				
Título de la acción	KIDEAK/KONPAS			
Objetivo operativo	Promocionar el acceso a la cultura a personas con diversidad funcional.			
Descripción	Ayudas a los proyectos culturales que incluyan personal con diversidad funcional y les ofrezcan vías de integración y prestigio.			
Dirigido a	Jóvenes con diversidad funcional.			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Departamento de Cultura, Deporte y Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones				



Área: CULTURA				
Título de la acción	Potenciar las cuadrillas (grupos de jóvenes) como destinatarias de la oferta cultural en espacios escénicos de la Red de Teatros de Navarra			
Objetivo operativo	Que al menos 5 espacios escénicos de la RTN hagan una propuesta coordinada de espectáculos de artes escénicas dirigidos a jóvenes y específicamente a cuadrillas, con precios por cuadrilla, para testar la respuesta y trasladarla a otros espacios escénicos.			
Descripción	Favorecer que los espacios escénicos pertenecientes a la RTN puedan crear una oferta específicamente destinada a cuadrillas de jóvenes.			
Dirigido a	Jóvenes entre 14 y 30 años			
Unidad responsable	Dirección General de Cultura en colaboración con INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	-	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Realización de la propuesta: sí/no.			
Observaciones	Valorar el resultado de la propuesta y trasladarla a otros espacios escénicos de la RTN			



Área: CULTURA				
Título de la acción	Potenciar las residencias de jóvenes artistas en espacios escénicos municipales.			
Objetivo operativo	<p>Facilitar que el 30 % de los espacios escénicos pertenecientes a la Red de Teatros de Navarra acoja al menos una residencia artística anual.</p> <p>A través de la Convocatoria de Artes Escénicas y Musicales profesionales en los espacios escénicos de la C.F.N. valorar con mayor puntuación a aquellos espacios escénicos que acojan residencias artísticas profesionales.</p> <p>Recoger en el Convenio firmado entre la RTN y el Departamento de Cultura, la necesidad de favorecer las residencias escénicas en todos los espacios del territorio de la Comunidad foral.</p>			
Descripción	Favorecer que los espacios escénicos de toda la comunidad Foral puedan acoger las creaciones y producciones de artistas jóvenes.			
Dirigido a	Jóvenes Artistas profesionales de artes escénicas y musicales			
Unidad responsable	Departamento de Cultura, Red de Teatros de Navarra, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Ayuntamientos.			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº de residencias Nº de solicitudes de residencias Nº de espacios disponibles
Observaciones	Se puede evaluar la implantación de esta acción a través de los datos que los espacios escénicos cargan en el SICNA (Servicio de Información Cultural de Navarra)



Área: CULTURA				
Título de la acción	Potenciar la exhibición de jóvenes artistas en espacios expositivos de las casas de cultura de Navarra			
Objetivo operativo	<p>Facilitar que el 20 % de las casas de cultura de Navarra acoja al menos una exposición de artistas jóvenes navarros.</p> <p>A través de la Convocatoria de Arte y Cultura valorar con mayor puntuación a aquellos espacios escénicos que acojan exposiciones de jóvenes creadores.</p> <p>Crear un circuito expositivo en casas de cultura vinculado a las ayudas a la creación en artes plásticas del Departamento de Cultura.</p> <p>Crear un circuito expositivo en casas de cultura con los artistas seleccionados en los Encuentros organizados por el INDJ.</p>			
Descripción	Favorecer que las salas de exposiciones de toda la comunidad Foral puedan acoger las creaciones y producciones de artes plásticas artistas jóvenes.			
Dirigido a	Jóvenes Artistas plásticos			
Unidad responsable	Departamento de Cultura, Casa de cultura, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Ayuntamientos.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de exposiciones Nº de jóvenes artistas (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	Se puede evaluar la implantación de esta acción a través de los datos que las casas de cultura cargan en el SICNA (Servicio de Información Cultural de Navarra)			



Área: CULTURA				
Título de la acción	NAFARMULTIKULTUR			
Objetivo operativo	Fomentar encuentros en los que la juventud presente su identidad cultural de origen.			
Descripción	<p>La cultura de Navarra acoge a otras culturas: llevar a cabo encuentros en los que la juventud presente su identidad cultural de origen desde el respeto y el enriquecimiento cultural. Festival de interculturalidad/ Kulturartekotasunaren jaialdia. Muestras de culturas frente a la de acogida.</p> <p>Jornadas en las que los y las jóvenes presenten sus propuestas culturales tradicionales. Lengua, Danzas, carnavales, instrumentos (exposiciones, conciertos, audición de músicas tradicionales, visualización de videos de carnavales y fiestas, folklore, charlas y, sobre todo, encuentros y diálogos interculturales entre los jóvenes para encontrar puntos comunes. Se tratará de mostrar la que define propiamente a Navarra para que los que acogemos lo conozcan (euskera, Lantz, Zubieta, danzas autóctonas...talleres participativos llevados por ellos, muestras...).</p>			
Dirigido a	Jóvenes de institutos de ESO y Bachiller, modelo D Y A, ikastolas con secundaria, y centros de FP. Institutos modelo castellano con fuerte presencia multicultural (América, África, Asia ...)			
Unidad responsable	Departamento de Educación / Centros Educativos			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de iniciativas realizadas
Observaciones	



Área: CULTURA				
Título de la acción	Solas-kuadrilla web eta twitterren bidez. Grupos de conversación web y a través de twitter			
Objetivo operativo	Aumentar el uso del euskera entre la juventud.			
Descripción	<p>Actividades en grupos de euskaldunes como existen en otras Autonomías.</p> <p>“Mintza kuadrillak”: apoyar u organizar iniciativas de este estilo para el desarrollo de la lengua desde los propios jóvenes. Se apuntan desde la página web y proponen tema para charla o actuación o iniciativa.</p>			
Dirigido a	Jóvenes			
Unidad responsable	Ayuntamientos, Juventud, Euskarabidea			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de convocatorias			
Observaciones				



Área: CULTURA				
Título de la acción	Ayuda a la creación de nuevas industrias culturales con locales adecuados y adaptados.			
Objetivo operativo	Proporcionar medios para que los y las jóvenes puedan crear industrias culturales e iniciativas creativas, cuya lengua vehicular sea el euskera y también castellano. (Producción, distribución y/o comercialización de bienes culturales en los siguiente ámbitos: artes escénicas, circo, artes visuales, patrimonio cultural, cine, televisión radio, videojuegos y artes interactivas, nuevos medios de comunicación, nuevas músicas, diseño aplicado a la escena...)			
Descripción	Desde la propuesta de los jóvenes, realización de cursos y talleres de creación prácticos. Lugares: Casas de cultura, bibliotecas, asociaciones culturales y deportivas, escuelas, patios...			
Dirigido a	Jóvenes de Navarra euskaldunes y no euskaldunes, puntuando el uso del euskera.			
Unidad responsable	Euskarabidea			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de empresas creadas			
Observaciones				



Área: CULTURA				
Título de la acción	Elaboración de un programa pedagógico orientado a la difusión del patrimonio documental entre el alumnado, en colaboración con el Departamento de Educación.			
Objetivo operativo				
Descripción	<p>El acercamiento de las manifestaciones de la cultura a la educación de la juventud es la mejor inversión de futuro para extender a la ciudadanía los valores de identidad y pertenencia territorial, sólidamente asentados en sus características sociales, culturales y etnográficas.</p> <p>Desde la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana apostamos de manera decidida por el impulso de estos valores, mediante iniciativas culturales que impliquen la difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales con la finalidad de acercar a la juventud las diferentes realidades identitarias de Navarra en sentido amplio.</p> <p>En la oferta cultural de “Navarra. Territorio creativo, territorio educativo - Nafarroa. Lurralde sortzailea, lurralde hezitzailea” para el Curso 2016-2017 se incluyen actividades relativas a Arte, Museos, Bibliotecas y Cine. A estos ámbitos se añadirán en breve otras iniciativas, como las de Archivos y Patrimonio Histórico, hasta completar las diferentes manifestaciones culturales que se ofrecen.</p>			
Dirigido a	Diferentes segmentos			
Unidad responsable	Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	
Observaciones	



Área: CULTURA				
Título de la acción	Reducción de tarifas de entrada al Museo de Navarra y Museo del Carlismo			
Objetivo operativo	Accesibilidad			
Descripción	Tanto en el Museo de Navarra como en el Museo del Carlismo, ofrecen entrada gratuita para los menores de dieciocho años y una reducción del 50% sobre la tarifa general para los visitantes acreditados tanto en el carné joven como con el carné de estudiante.			
Dirigido a				
Unidad responsable	Servicio de Museos, Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto ▪ Aurreikusia 			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de exposiciones Nº de jóvenes visitantes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones				



Área: DEPORTE				
Título de la acción	¡Joven, hazte voluntario o voluntaria deportiva!			
Objetivo operativo	<p>Aumentar el número de voluntarios y voluntarias deportivas de Navarra. Realizar cursos de formación. Editar una guía con las indicaciones de los diferentes aspectos del voluntariado. Visibilizar la labor del voluntariado en el deporte especialmente en proyectos sociales.</p>			
Descripción	<p>Dentro del sector deportivo, el voluntariado cumple un papel esencial. Propicia una vía de participación en la sociedad colaborando en la organización de eventos deportivos y en las actividades propias de los agentes deportivos, (clubes, asociaciones, etc). Se trata de impulsar la figura del voluntario/a, dar información de los deberes y derechos de los voluntarios/as y fomentar tanto la formación como la propia participación.</p>			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	Subdirección de Deporte del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	<p>Nº de personas voluntarias por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación.</p>			
Observaciones	El éxito de cualquier programa debe recaer en una adecuada organización del mismo y esta pasa por la participación de personas voluntarias con una adecuada y sólida formación.			



Área: DEPORTE				
Título de la acción	El deporte de las chicas vale lo =			
Objetivo operativo	Adoptar medidas tanto económicas como materiales que favorezcan el desarrollo del deporte femenino. Realizar actuaciones que permitan visibilizar el deporte femenino.			
Descripción	El abandono en general de la práctica deportiva es un hecho constatado pero especialmente en el deporte femenino. El apoyo a la promoción y desarrollo del deporte femenino es fundamental para ello. Desde la administración el apoyo al deporte femenino es semejante al masculino, sin embargo es preciso realizar acciones discriminatorias positivas que lo incentiven.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	Subdirección de Deporte del INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de proyectos a apoyar Nº de acciones			
Observaciones				



Área: DEPORTE				
Título de la acción	Disfrutando del deporte.			
Objetivo operativo	Fomento del deporte en la juventud. Mejora de las relaciones interpersonales. Mantener hábitos saludables en el ocio activo.			
Descripción	El abandono deportivo tras la fase de deporte de competición aleja a la juventud de este. La práctica deportiva debe de llegar más allá de la competición, debe de buscar la relación entre diferentes, el conocimiento del medio natural, el autocontrol y el respeto, la frustración y la alegría (autoestima), además de otros valores.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	Subdirección de Deporte del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	36.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €
Indicadores	Nº de actividades. Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones				



Área: DEPORTE				
Título de la acción	Formación en deporte y valores educativos			
Objetivo operativo	<p>Transmitir a través del deporte valores como el respeto y la tolerancia. Valorar la práctica de la actividad deportiva como un medio para mejorar la salud y en consecuencia una calidad de vida. Perseguir en la práctica deportiva aspectos que contribuyan a la formación personal por encima de los resultados, tales como el trabajo en equipo, la colaboración, el compromiso, la responsabilidad.</p>			
Descripción	<p>La formación de los monitores/as como base de la mejora del sistema deportivo. Se trabajarán temas transversales tales como: igualdad, inclusión, convivencia.</p>			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	Subdirección de Deporte del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	<p>Nº de voluntarios/as por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los cursos de formación (hombres / mujeres)</p>			
Observaciones				



Área: DEPORTE				
Título de la acción	Jóvenes talentos deportivos			
Objetivo operativo	Ayudar en las necesidades básicas diarias a estos deportistas tanto en lo deportivo como en lo educativo. Ayuda integral a los jóvenes talentos con mayor proyección.			
Descripción	En la práctica deportiva, al igual que en otras facetas, aparecen deportistas que destacan por sus condiciones físicas y capacidades de aprendizaje de habilidades motrices superior a la media que les permite lograr unos resultados destacados a nivel nacional.			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	Subdirección de Deporte del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	30.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes talentos por categoría (hombres / mujeres) Nº de participantes en los programas de rendimiento.			
Observaciones				



Área: DEPORTE				
Título de la acción	Actividades deportivas en euskera para jóvenes			
Objetivo operativo	Fomentar actividades deportivas en euskera a los y las jóvenes que ya hablan euskera y a quienes lo están aprendiendo.			
Descripción	Analizar las actividades realizadas en deporte, identificar los factores que inciden en la elección del idioma e incluir actividades en euskera en proporción suficiente, conforme a la realidad sociolingüística.			
Dirigido a	Jóvenes euskaldunes y quienes se encuentran en proceso de aprendizaje.			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de actividades realizadas en euskera / Nº total de actividades realizadas. Nº de participantes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones				



Área: DEPORTE				
Título de la acción	Visibilizar el euskera en todos los actos deportivos públicos o realizados con ayuda pública			
Objetivo operativo	Visibilizar el euskera			
Descripción	<p>Visibilizar el euskera en todos los actos públicos organizados por el instituto, medios de comunicación y redes sociales, cursos, conferencias, exposiciones, locutores/as en las competiciones, publicidad, rotulación, cartelería, documentos, títulos, medallas...</p> <p>Se utilizará el euskera como lengua propia que es de Navarra, atendiendo a la Ley Foral del Euskera de 1986, a los decretos que se deriven de ella y al texto del Acuerdo Programático.</p>			
Dirigido a	Población joven deportista, y toda la ciudadanía en general			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de actos públicos realizados en bilingüe / Nº total de actos públicos			
Observaciones	El objetivo debería llevarse a cabo dentro de un proyecto de promoción del euskera.			



Área: DEPORTE				
Título de la acción	Deporte como empleo			
Objetivo operativo	<p>Realizar actuaciones transversales con otros departamentos para canalizar demandas de jóvenes con formación deportiva.</p> <p>Crear una base de datos de personas con titulación deportiva.</p> <p>Realizar una oferta formativa en materia deportiva en la población joven para incrementar su competitividad.</p>			
Descripción	<p>El deporte en la actualidad puede ser un nicho importante para las personas con formación deportiva. Dentro del sector de empleo deportivo, los y las jóvenes pueden tener una vía que propicie su inserción en el mundo laboral que propicie su ocupación.</p> <p>Se trata de colaborar con entidades empleadoras para fomentar la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral.</p>			
Dirigido a	Jóvenes de 18 a 30 años.			
Unidad responsable	Subdirección de Deporte del INDJ			
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p>			
	2017	2018	2019	
	-	-	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	<p>Nº de voluntarios/as por categoría (hombres / mujeres)</p> <p>Nº de participantes en los cursos de formación (hombres / mujeres).</p>			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Talleres de participación en los primeros ciclos educativos			
Objetivo operativo	Impulsar desde los primeros años de escolarización competencias, recursos y posibilidades en materia de participación como elemento de formación integral de las personas jóvenes y que sirva como vehiculo de participación en las decisiones de la actividad de los centros educativos.			
Descripción	Potenciar desde los primeros ciclos de la enseñanza competencias, recursos y posibilidades en materia de participación ciudadana. La formación en la participación es la finalidad clave en la formación de las personas y desde la escuela debe fomentarse un pensamiento crítico que va desde la reflexión a la acción, dar a los y las jóvenes herramientas para que valoren las distintas situaciones, y una vez valoradas puedan tomar decisiones y comprender sus consecuencias.			
Dirigido a	Población infanto/juvenil escolarizada			
Unidad responsable	Departamento de Educación en colaboración con INDJ y Servicio de Participación Ciudadana			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	-	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de acciones			
Observaciones	Proponer al Departamento de Educación			

Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	Proyectos de aprendizaje servicio
Objetivo operativo	<p>Fomentar el voluntariado desde la infancia para un desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con su realidad más cercana.</p> <p>Trabajar competencias básicas: activar el ejercicio de todas las competencias del currículo, con énfasis en la competencia social y ciudadana y en la iniciativa y autonomía personal.</p> <p>Fomentar valores y actitudes prosociales: estimula el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso solidario.</p> <p>Dotar de habilidades para la vida: Fortalece las destrezas psicosociales y la capacidad de participar en la vida social de manera positiva.</p> <p>Crear redes a nivel comunitario, dando a conocer los proyectos sociales que existen en el territorio.</p>
Descripción	<p>Se trata de una pedagogía que combina el currículo académico con el servicio comunitario, frecuentemente juvenil. Por ello, se trata de aprender haciendo un Servicio a la comunidad desarrollando un proyecto directamente por parte de los/as jóvenes.</p> <p>En el aprendizaje-servicio el alumnado- niños/as -jóvenes identifican en su entorno próximo una situación con cuya mejora se compromete, desarrollando un proyecto solidario que pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores.</p> <p>En el Aprendizaje-Servicio los chicos y chicas identifican en su entorno una necesidad social, ambiental, cultural... con la que conectan y se sensibilizan.</p> <p>Sin embargo, no se limitan a sensibilizarse, sino que pasan a la acción, se comprometen a mejorar alguna situación, desarrollando un proyecto solidario del cual se sienten protagonistas.</p> <p>Todo ello pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Por eso el Aprendizaje-Servicio es un proyecto educativo con finalidad social.</p>
Dirigido a	<p>Población infanto/juvenil escolarizada</p> <p>Población infanto/juvenil que acude a grupos de ocio y tiempo libre</p>
Unidad responsable	<p>Gobierno de Navarra – Departamento de Educación</p> <p>Juventud del INDJ, asociacionismo juvenil y voluntariado</p>

Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	-	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	10.000 €	0 €	5.000 €	5.000 €
Indicadores	Nº de centros donde se desarrolla y nº escolares Nº de asociaciones donde se desarrolla y nº escolares Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos y nº de personas beneficiarias de la colaboración.			
Observaciones	Proponer al Departamento de Educación (incluirlo dentro del currículo educativo) Instituto Navarro de Deporte y Juventud (asociacionismo juvenil y voluntariado)			



Área: PARTICIPACIÓN			
Título de la acción	Conociendo nuestro entorno: experiencias en el Tercer Sector.		
Objetivo operativo	<p><i>***(Esta acción sería complementaria de la G-02 "Proyectos de aprendizaje servicio")</i></p> <p>Fomentar el voluntariado desde la infancia para un desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con su realidad más cercana.</p> <p>Trabajar competencias básicas: activar el ejercicio de todas las competencias del currículo, con énfasis en la competencia social y ciudadana y en la iniciativa y autonomía personal</p> <p>Fomentar valores y actitudes prosociales: estimula el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso solidario</p> <p>Dotar de habilidades para la vida: Fortalece las destrezas psicosociales y la capacidad de participar en la vida social de manera positiva</p> <p>Crear redes a nivel comunitario, dando a conocer los proyectos sociales que existen en el territorio.</p>		
Descripción	<p>Charlas/Visitas a las diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en la comunidad en el ámbito de la acción social , voluntariado y el voluntariado.</p> <p>Se trata de un acercamiento entre el ámbito educativo (educación formal/Educación no formal) y las diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en la comunidad.</p> <p>Para ello, se organizan visitas/charlas/jornadas en las que estas organizaciones sociales se dan a conocer y generan lazos de colaboración.</p> <p>Esto es más efectivo y el centro educativo o grupo de tiempo libre/asociación realiza un proyecto junto con la entidad para conocer la práctica en el día a día de la misma.</p>		
Dirigido a	<p>Población infanto/juvenil escolarizada</p> <p>Población infanto/juvenil que acude a grupos de ocio y tiempo libre</p>		
Unidad responsable	Observatorio Joven del INDJ		
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p>		
	2017	2018	2019
	-	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.000 €	0 €	1.000 €	1.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (hombres / mujeres) Nº de centros donde se desarrolla Nº de asociaciones donde se desarrolla Nº participantes en las asociaciones Nº de entidades sociales con las que se desarrollan los proyectos Nº de personas beneficiarias de la colaboración.			
Observaciones	Esta acción puede ser complementaria al Aprendizaje servicio. Proponer al Departamento de Educación (incluirlo dentro del currículo educativo)			



Área: PARTICIPACIÓN	
Título de la acción	Talleres para el fomento de la ciudadanía activa
Objetivo operativo	<p>Desarrollar iniciativas dirigidas a movilizar a grupos de jóvenes en el análisis y generación de respuestas a la situación social local y global, vinculándolas a las responsabilidades y obligaciones de los poderes públicos.</p> <p>Promocionar la creación de nuevas iniciativas de participación cívica juvenil haciendo especial énfasis en la participación equilibrada de chicas y chicos, priorizando aquellos lugares en los que no existen movimientos asociativos, zonas aisladas, rurales, etc.</p>
Descripción	<p>Esta acción promueve el desarrollo integral y la participación juvenil, fundamentalmente en época adolescente. La propuesta pretende desarrollar aptitudes personales en las personas jóvenes relacionadas con el ejercicio de una Ciudadanía Global Activa y dar cabida a las contribuciones de los adolescentes y jóvenes.</p> <p>La propuesta pretende prevenir algunos de los factores de riesgo que inciden en la vulnerabilidad de la población adolescente, a partir de propuestas formativas y espacios de participación.</p> <p>Con la oferta de estos talleres se quiere reforzar el fomento de la participación y asociacionismo juvenil en edades comprendidas entre los 13 y 17 años, con un enfoque de Ciudadanía Global, trabajando desde una perspectiva de género e integrando esta formación en zonas donde el tejido asociativo es menor.</p> <p>Se ofertarán dos tipos de talleres:</p> <p>Centros de Juventud, Gazte leku. En horario extraescolar (vacaciones, fines de semana) Talleres que se desarrollarán durante varios días, con un total de 24/30 horas por taller (incluido el diseño y ejecución de una acción en su entorno cercano)</p> <p>Centros escolares: Cursos de 4 a 6 horas ligados a centros educativos.</p> <p>El Curso pretende implicar a las y los jóvenes en su propio desarrollo personal y en el desarrollo de la comunidad en la que viven, teniendo en cuenta el medio natural, rural y urbano, valorando los recursos específicos de cada lugar dónde se va a impartir y trabajando la sensibilización y la educación ambiental.</p> <p>Se trabajará fomentando el asociacionismo y vinculando el desarrollo local al desarrollo global.</p> <p>Este curso introducirá a cada joven en conceptos básicos como identidad, autoestima, autonomía, control de la propia vida, toma de decisiones, igualdad de oportunidades, respeto a sí misma, las otras personas y al medio natural y al entorno, participación, responsabilidad, justicia social, libertad etc.</p>

	<p>Se insistirá en la importancia de su labor en la sociedad y de qué manera pueden intervenir en ella. Así mismo incluirá herramientas metodológicas para el trabajo grupal y la comunicación social que apoyen su labor como agentes sociales.</p> <p>Se incluirá una práctica en un entorno que implique y permita visibilizar al resto de la población el trabajo formativo y aprendizaje de estos y estas jóvenes.</p>									
Dirigido a	Jóvenes en edades comprendidas entre los 13 y 17 años del medio urbano y del medio rural, priorizando aquellos lugares en los que no existen movimientos asociativos gestionados por adolescentes y jóvenes.									
Unidad responsable	INDJ en colaboración con entidades locales									
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪</td> <td>▪</td> <td>▪</td> </tr> </tbody> </table>				2017	2018	2019	▪	▪	▪
2017	2018	2019								
▪	▪	▪								
Coste previsto	Total	2017	2018	2019						
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €						
Indicadores	<p>Nº de jóvenes (nº hombres /nº mujeres)</p> <p>Nº de talleres</p> <p>Nº de resultados concretos</p>									
Observaciones	<p>Se ha previsto un total de 50 jóvenes al año</p> <p>Para que esta acción tenga sentido e impacto, es fundamental la coordinación con Técnicos/as de juventud y Departamento de Juventud del Gobierno de Navarra.</p> <p>Los talleres pretenden dotar de competencias y habilidades a las personas participantes para desarrollar una ciudadanía activa con enfoque de ciudadanía global. Reflexionaremos globalmente e intervendremos localmente.</p> <p>Los talleres deben de acabar o bien, en la creación de nuevas Asociaciones juveniles o en el diseño y desarrollo de una actividad concreta en su entorno próximo.</p>									



Área: PARTICIPACIÓN			
Título de la acción	Creación de Mesa de trabajo con Educación, UPNA, CJN y Juventud para la modificación de la normativa de los colectivos y asociaciones estudiantiles en la UPNA		
Objetivo operativo	<p>Potenciar la creación de nuevas entidades universitarias así como impulsar y fortalecer las ya existentes.</p> <p>Promover una cultura de participación fomentando así una comunidad estudiantil implicada y dotada de las herramientas necesarias para influir de manera autónoma en las decisiones de la UPNA o en las actividades que así lo consideren.</p> <p>Visibilizar la pluralidad de colectivos, ideas y potencialidad de las personas estudiantes, ofreciendo la posibilidad de generar espacios que se adapten a todas las realidades.</p>		
Descripción	<p>Revisar y trabajar la normativa de la UPNA sobre asociaciones estudiantiles y la manera en la que se les dan facilidades y se les dota de subvención. Asegurándose de que sea muy accesible y flexible, que potencie la entrada y creación de nuevas entidades y colectivos y que se adapte a la realidad de la comunidad universitaria. Esto incluye facilitar trámites para la cesión de espacios así como para poder recibir subvenciones de la universidad y tener un reconocimiento oficial como Entidad Universitaria. Crear espacios de participación donde se puedan generar nuevas entidades, así como dotar de competencias, herramientas y vías con las que los colectivos y asociaciones puedan incidir en las decisiones. Hacer que esto sea un proceso a largo plazo. Potenciar las ideas, iniciativas y proyectos jóvenes de manera más autónoma sin que sea necesario crear un grupo reglado.</p>		
Dirigido a	Comunidad Universitaria de la UPNA		
Unidad responsable	Departamento de Educación, UPNA y INDJ		
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 		
	2017	2018	2019
	-	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de reuniones Resultados conseguidos			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Estudio / valoración para reconocer como asociacionismo juvenil en el sentido amplio que le otorga la Ley Orgánica del Derecho de asociación 1/2002			
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer y facilitar la participación juvenil llevando a cabo sus inquietudes, objetivos - Eliminar los obstáculos derivados de los trámites burocráticos, a la creatividad y a la participación - Recocer todo tipo de participación - Aumentar la participación 			
Descripción	<p>Reconocer como asociacionismo juvenil para las acciones, subvenciones y demás acciones que se contemplen en el plan el asociacionismo en un sentido amplio (sentido recogido en la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación). Es decir, inscritas y no inscritas. En muchas ocasiones las personas se juntan con un objetivo concreto sin intención de constituirse en un futuro. Ese objetivo concreto es el que genera la motivación y el que suele ser el motor. Si en lugar de el desarrollo de ese objetivo lo primero que hay que hacer son trámites burocráticos para la constitución de una asociación se pierde la motivación y por lo tanto el motor de la creación.</p>			
Dirigido a	Población joven en general.			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Modificación de la Ley
Observaciones	



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Desarrollo y fomento de los consejos locales de juventud o foros comarcales			
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Llegar a toda la población de Navarra: - Escuchar para conocer mejor sus necesidades - Fomentar la participación en las zonas más desfavorecidas de la comunidad - Que las personas jóvenes sean quienes decidan las cuestiones que les afectan - Fomentar el debate y la búsqueda de consenso 			
Descripción	<p>Navarra es una comunidad relativamente pequeña en el que se puede tejer una red de participación juvenil. Esta red debería surgir desde la propia juventud, pero en ocasiones puede costar el ver, entender para qué.</p> <p>Sin embargo el entender el para qué es fundamental para participación juvenil.</p> <p>Se puede fomentar la activación de foros, consejos,... hablando con jóvenes de diferentes localidades, jóvenes con capacidad de movilización y motivación para aquellas personas que más les cuesta la participación.</p> <p>Deben tener cuotas de decisión y no solo ser consultivos.</p>			
Dirigido a	Toda la población joven			
Unidad responsable	iNDJ			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de jóvenes interesados e interesadas por la actividad de las distintas asociaciones.
Observaciones	En 2017 está previsto el diseño y desarrollo del estudio, en 2018 la campaña de los resultados y correcciones del mismo y en 2019 correcciones de las desigualdades.



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Mantener la dotación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles.			
Objetivo operativo	Aumentar la capacidad de financiación de las asociaciones juveniles.			
Descripción	El INDJ tiene como finalidad fomentar el asociacionismo juvenil, como vía para desarrollar la participación e integración de las personas jóvenes en la vida social, para lo cual pretende facilitar la realización de programas de juventud por estas asociaciones			
Dirigido a	Asociaciones Juveniles inscritas en el Censo de Juventud			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	300.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
Indicadores	Nº de asociaciones participantes en la convocatoria			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Talleres de participación en la vida municipal.			
Objetivo operativo	Fomentar la participación desde los Institutos de enseñanzas medias. Fomentar el debate entre los y las jóvenes.			
Descripción	En colaboración con las EELL e Institutos de Enseñanzas Medias realizar un programa de inicio de participación de la juventud en las diferentes localidades para crear una incipiente estructura de participación en la vida municipal, que permita incorporar las perspectivas juveniles en la política municipal. Tras la realización de un diagnóstico básico plantear propuestas de mejora.			
Dirigido a	Personas jóvenes estudiantes de Institutos de enseñanzas medias, personal técnico de juventud, entidades locales y Centros Educativos.			
Unidad responsable	INDJ, Departamento de Educación, Servicio de Participación Ciudadana y entidades locales			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	0 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (hombres/mujeres) Nº de jóvenes que se interesan por la actividad de las distintas asociaciones.			
Observaciones	El INDJ aportaría el material didáctico			



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Jornadas de información y participación juvenil			
Objetivo operativo	Impulsar la información y la participación de las personas jóvenes en la elaboración de las políticas de juventud, así como en su evaluación y seguimiento de los diferentes procesos.			
Descripción	Anualmente habrá una jornada monográfica sobre la información juvenil y la participación, en dónde se estudiarán los retos que se plantean en la sociedad juvenil. El objetivo principal será realizar una evaluación con los agentes de Juventud que nos lleven a una mejora continua en la elaboración y seguimiento en las políticas juveniles.			
Dirigido a	Personal relacionado con el mundo juvenil, asociaciones, técnicos/as de Juventud locales.			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	12.000 €	4.000 €	4.000 €	4.000 €
Indicadores	Número de asistentes a las jornadas Número de mujeres / Número de hombres			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Ficha anual de evaluación de la participación en el seguimiento del Plan de Juventud			
Objetivo operativo	La realización anual de la evaluación del Plan de Juventud desde el punto de vista de la participación y ejecución cuantitativa y cualitativa.			
Descripción	De acuerdo con lo que determine el Plan de Juventud			
Dirigido a	Jóvenes en general			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	De acuerdo con lo que marque el Plan.			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Subvención al CJN/NGK			
Objetivo operativo	Proporcionar los recursos económicos al CJN/NGK que le faciliten el cumplimiento de sus fines y funciones			
Descripción	Un Convenio anual articula el modo concreto en que el INDJ hará efectiva la subvención y cómo la justificará el CJN/NGK			
Dirigido a	Consejo de la Juventud de Navarra / Nafarroako Gazteriaren Kontseilua			
Unidad responsable	INDJ/ Subdirección de Juventud /Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	285.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €
Indicadores	Porcentaje de ejecución del Convenio			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Convocatoria de Subvención para Entidades Locales			
Objetivo operativo	Ayudar a las entidades locales de Navarra a financiar sus proyectos de actividades y a diseñar Planes Locales de Juventud.			
Descripción	Se articula mediante la convocatoria anual y pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para entidades locales de Navarra.			
Dirigido a	Entidades Locales de Navarra			
Unidad responsable	INDJ/ Subdirección de Juventud /Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	800.000 €	230.000 €	270.000 €	300.000 €
Indicadores	Número de entidades locales subvencionadas Número de Planes Municipales de Juventud elaborados			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Cursos formación a asociaciones juveniles			
Objetivo operativo	Mejorar la gestión de las asociaciones juveniles.			
Descripción	Cursos de gestión de asociaciones.			
Dirigido a	Asociaciones juveniles.			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0€	0€	0€
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de jóvenes que se interesan por la actividad de las distintas asociaciones.			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Facilitar movilidad internacional de calidad entre la juventud.			
Objetivo operativo	Mejorar la empleabilidad, la interculturalidad y el acceso a ofertas de empleo internacionales con buenas condiciones de trabajo.			
Descripción	<p>Acercar el Servicio Voluntariado Europeo a la juventud en Navarra y facilitar su aprovechamiento como medio para mejorar la empleabilidad y la interculturalidad de la juventud en Navarra, aprovechando su capacidad para facilitar la movilidad internacional entre los colectivos especialmente vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de difusión específicas para jóvenes. - Difusión y formación para la habilitación como entidades de envío/recepción a instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes. 			
Dirigido a	Juventud en general, empresas, instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes.			
Unidad responsable	INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de jóvenes (hombres/mujeres)			
Observaciones				



Área: PARTICIPACIÓN				
Título de la acción	Carné Joven – Acción Juventud			
Objetivo operativo	Conseguir que el mayor número de jóvenes de Navarra de 14 a 30 años tenga el Carné Joven.			
Descripción	Se trata de un programa europeo que tiene por objeto conseguir el acceso de los jóvenes, en condiciones ventajosas, a la cultura, el ocio, la movilidad, el consumo...			
Dirigido a	Jóvenes que viven en nuestra Comunidad, de 14 a 30 años.			
Unidad responsable	INDJ/ Subdirección de Juventud/ Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	555.000 €	185.000 €	185.000 €	185.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes titulares de este Carné (hombres/mujeres) Número de instituciones, empresas y comercios adheridos			
Observaciones				



Área: CONVIVENCIA				
Título de la acción	Estudio/Investigación sobre violencia y juventud en Navarra			
Objetivo operativo	Mejorar el conocimiento del fenómeno de la violencia entre la juventud y los mecanismos de atención y prevención existentes de una forma integral, en todos los contextos en que la violencia se produce.			
Descripción	El trabajo contará con un marco teórico-científico que suponga la actualización teórica y bibliográfica sobre los distintos aspectos objeto del estudio. Contará también con un trabajo de campo que abarcará tanto a personas jóvenes en diferentes contextos y a los diversos centros y departamentos relacionados.			
Dirigido a	Adolescentes y jóvenes de Navarra. Departamentos que abordan problemas de violencia con la juventud.			
Unidad responsable	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	■	-	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	7.260 €	7.260 €	0 €	0 €
Indicadores	Publicación del estudio			
Observaciones				



Área: CONVIVENCIA				
Título de la acción	Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en materia de paz y convivencia dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.			
Objetivo operativo	Fomentar una cultura de paz, resolución pacífica de conflictos y abordaje positivo de la diversidad y multiculturalidad entre los y las jóvenes de Navarra.			
Descripción	La ayudas permitirán financiar parcial o totalmente la realización de actividades en materia de paz y convivencia promovidas por organizaciones juveniles sin ánimo de lucro.			
Dirigido a	Aunque la acción se dirige con carácter general a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro se valorarán especialmente las actividades organizadas que tengan como promotores y/o participantes a los adolescentes y jóvenes de Navarra.			
Unidad responsable	Sección de Convivencia de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	150.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
Indicadores	Nº de entidades adjudicatarias Nº de actividades			
Observaciones				



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos más vulnerables.			
Objetivo operativo	Establecer las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones para el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actuaciones encaminadas a la inclusión social de personas en situación de exclusión social.			
-Descripción	<p>Modalidades de actuación:</p> <p>a) Participación de personas en situación de exclusión social en centros ocupacionales de inserción.</p> <p>b) Plazas residenciales para personas en situación de exclusión social.</p> <p>c) Mejora de la cobertura de las necesidades alimentarias: comedores sociales y reparto de alimentos.</p> <p>d) Acompañamiento social no cubierto por los servicios públicos dirigido a personas que ejercen la prostitución.</p> <p>e) Actividades dirigidas a la promoción social de la población gitana.</p> <p>f) Actuaciones socio-educativas para personas reclusas y/o exreclusas.</p>			
Dirigido a	Unidades perceptoras de renta de inclusión social en el año de participación en el programa, o haberlo sido en el año anterior a la participación; o estar en situación de exclusión social y precisar de acompañamiento social para llevar a cabo su itinerario de inclusión.			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicios de Atención Primaria e Inclusión Social /Sección de inclusión social y atención a las minorías			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº de jóvenes (nº de hombres / nº de mujeres)
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto en 2016: 684.000 euros. ▪ Difícil de estimar años posteriores porque provienen de partidas del fondo 0,7 irpf. <p>Periodicidad anual</p> <p>Estas subvenciones van destinadas a la población en general, no va dirigida a jóvenes en particular siendo difícil estimar a priori la participación de personas jóvenes en el proyecto.</p> <p>La cantidad indicada en coste previsto corresponde al total de gasto del programa.</p> <p>Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.</p>



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interes social a favor de personas desempleadas.			
Objetivo operativo	Establecer las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones para el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actuaciones encaminadas a la inclusión social y laboral dirigida a personas en situación de exclusión social y se encuentren desempleadas.			
-Descripción	<p>Modalidad 1: proyectos integrales de incorporación laboral dirigidos prioritariamente a personas perceptoras de renta de inclusión social.</p> <p>Modalidad 2: proyectos que contemplen prioritariamente la contratación de personas beneficiarias de renta de inclusión social.</p>			
Dirigido a	Unidades perceptoras de renta de inclusión social en el año de participación en el programa, o haberlo sido en el año anterior a la participación; o estar en situación de exclusión social y precisar de acompañamiento social para llevar a cabo su itinerario de inclusión.			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social / Sección de inclusión social y atención a las minorías			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			

Observaciones

Difícil de estimar años posteriores porque provienen de partidas del fondo 0,7 IRPF

- Previsto en 2016: 767.034 euros: 367.034 (modalidad 1) y 400.00 (modalidad 2)
- difícil de estimar años posteriores porque provienen de partidas del fondo 0,7 irpf.
- Periodicidad: Anual

Estas subvenciones van destinadas a la población en general, no va dirigida a jóvenes en particular siendo difícil estimar a priori la participación de persona jóvenes en el proyecto.

En 2015 se contrataron un total de 296 hombres, de los cuales 53 eran menores de 30 años y representaban el 17,91%.

Se contrataron un total de 255 mujeres, de las cuales 39 eran menores de 30 años y representaban el 16,70 %.

La cantidad indicada en coste previsto corresponde al total de gasto del programa.

Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Programa de empleo social protegido			
Objetivo operativo	La concesión de subvenciones a entidades locales destinadas a ayudas para proyectos de empleo social protegido a desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra. Con las citadas concesiones se financiará la realización de proyectos de interés colectivo y no lucrativo promovidos por entidades locales que impliquen la contratación temporal de personas en situación de exclusión social y que precisen de un acompañamiento social para llevar a cabo un itinerario de inclusión que mejore sus posibilidades de incorporación socio laboral.			
-Descripción	Este proyecto consiste en la contratación laboral de personas en situación social de exclusión social y con dificultades de acceso a puestos de trabajo normalizados, para que mediante la formación en habilidades sociolaborales y destrezas profesionales y el desempeño de una actividad de interés colectivo, mejoren sus posibilidades de integración laboral.			
Dirigido a	Unidades perceptoras de renta de inclusión social en el año de participación en el programa, o haberlo sido en el año anterior a la participación; o estar en situación de exclusión social y precisar de acompañamiento social para llevar a cabo su itinerario de inclusión.			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales, servicio de atención primaria e inclusión social, sección de inclusión social y atención a las minorías.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)
Observaciones	<p>El coste previsto reflejado corresponde al presupuesto global del programa. Al igual que en acciones anteriores, al no ser una medida destinada específicamente a la población joven, es difícil estimar cuantas personas jóvenes pueden ser contratadas al amparo de esta convocatoria en cada ejercicio anual.</p> <p>En 2015 se contrataron un total de 296 hombres, de los cuales 53 eran menores de 30 años y representaban el 17,91%.</p> <p>Se contrataron un total de 255 mujeres, de las cuales 39 eran menores de 30 años y representaban el 16,70 %.</p> <p>La cantidad indicada en coste previsto corresponde al total de gasto del programa.</p> <p>Esta medida está también en el Plan de Inclusión Social.</p>



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Valoración / estudio sobre la creación de un “Sello Diversidad”			
Objetivo operativo	Creación de un sello que reconozca/certifique a una entidad/organización/empresa como “INCLUSIVA”. (Ámbitos: diversidad funcional, LGTBI, Género, Intercultural: migrantes/colectivo gitano)			
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los criterios de evaluación/certificación. 2. Creación del sello y acciones de difusión (conocimiento del sello y captación de entidades). 3. Captación, evaluación y certificación de entidades/organizaciones/empresas. 4. Acuerdo de beneficios otorgados por el Gobierno de Navarra a las entidades/organizaciones/empresas certificadas: <p>Priorización en la concesión de subvenciones y contratación pública: Concesión de puntos adicionales en las subvenciones y concursos de contratación pública. Exigencia del certificado como requisito necesario para optar a subvenciones públicas y concursos</p>			
Dirigido a	Entidades/Organizaciones Sociales, Empresas.			
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Dirección General de Inclusión y Protección Social / Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Dirección General del Observatorio de la Realidad Social y de Planificación y Evaluación de las Políticas Sociales.			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	?	?	?	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Creación del sello (SÍ / NO) Nº de reuniones
Observaciones	



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Formación en derechos, empoderamiento y red de recursos			
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la autoestima y autonomía de la población joven. - Creación de espacios que doten de herramientas y competencias a los y las jóvenes para una vida participativa democrática. - Asociaciones y centros educativos con mayor calidad de servicio. 			
-Descripción	Realizar formaciones, talleres y charlas, a través de las que trabajar los derechos y recursos que tienen las personas jóvenes, para que sean ciudadanas que puedan también ser activas y participativas en la vida democrática. Que sean conscientes de sus derechos y pueden reclamarlos, así como de poder hacer uso de todos los recursos que tienen a su disposición. Esta línea tendría que trabajarse tanto de forma directa con los y las jóvenes como a través de asociaciones, y centros educativos.			
Dirigido a	Toda la población juvenil			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / ENAJ			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Número de acciones formativas
Observaciones	



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD			
Título de la acción	Renta de Inclusión Social (RIS) Futura Renta Garantizada		
Objetivo operativo	Asegurar, mediante una prestación económica, los recursos suficientes para que las personas puedan cubrir sus necesidades básicas		
-Descripción	La renta de inclusión social es una prestación económica periódica (se concede por periodos anuales y se abona mensualmente), complementaria y subsidiaria de cualquier ayuda, prestación y/o pensión públicas o privadas tuviera derecho, garantizada (siempre que reúna los requisitos de acceso la administración garantiza su concesión) e intransferible para prevenir y modificar situaciones de exclusión social y fomentar la inclusión social y la incorporación laboral de todas las personas que reúnan los requisitos para su concesión		
Dirigido a	<p>Personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tener entre 18 y 65 años de edad, o ser menor de 18 años y estar emancipado y tener hijos a cargo, o mayor de 65 años con menores a cargo b) Residir legalmente en España c) Residir de forma continuada y efectiva en Navarra por un periodo igual o superior a 24 meses antes de la solicitud d) Tener unos recursos económicos en los 6 últimos meses (y en términos mensuales) inferiores a los umbrales de RIS que correspondan según el número de miembros de la unidad familiar, así como un patrimonio inferior a los valores que la norma establece e) Haber solicitado todas las ayudas, prestaciones, y acciones legales por pensiones por alimentos y/o compensatorias <p>No obstante, la norma prevé diversas situaciones excepcionales de acceso para aquellas personas que no reúnen alguno de estos requisitos.</p>		
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Dirección General de Inclusión y Protección Social / Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo / Sección de Garantía de Ingresos y Prestaciones Económicas		
Periodicidad	■ Previsto - No previsto		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (Nº de hombres / mº de mujeres)			
Observaciones	<p>Se estima para jóvenes entre 16 y 30 años un 17% del total.</p> <p>Datos 2015, personas entre 16 y 30 años beneficiarias de RIS, entre paréntesis los que son titulares de la solicitud) Hombres: 2.241 (618) Mujeres: 2.679 (1.045) Total: 4.920 (1.663)</p> <p>Se ha tramitado un proyecto de Ley Foral, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, que sustituirá, en caso de aprobación a la renta de inclusión social, por lo que tanto la descripción, como las condiciones de acceso y el presupuesto se verán modificados.</p> <p>Esta medida también estará incluida en el Programa de Inclusión Social. En el Parlamento de Navarra para su debate, el proyecto de ley de derecho a la Inclusión Social y a una renta garantizada</p>			



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD	
Título de la acción	Atención Primaria Servicios Sociales de Base
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las actuaciones y recursos necesarios para la promoción y el desarrollo pleno de todas las personas y colectivos con objeto de lograr la mayor cota de bienestar social y calidad de vida. - Facilitar el acceso al sistema de servicios sociales
-Descripción	<p>Los Servicios Sociales de Base constituyen la unidad básica del sistema público de servicios sociales y son la puerta de acceso a éste y el nivel más próximo a las personas destinatarias. Se desarrollan a través de cuatro programas: Programa de Acogida y Orientación Social, programa de infancia y familia, programa de incorporación social y programa de Autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Las acciones desarrolladas por los cuatro programas abarcan actuaciones de carácter individual, grupal y comunitario.</p> <p>De acuerdo al artículo 30 de la LF 15/2006 de Servicios Sociales son funciones de los Servicios Sociales de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detectar, analizar y diagnosticar las situaciones de necesidad en su ámbito territorial, informando a los servicios competentes y proponiendo respuestas. - Atender a las personas que presenten demandas ante los servicios sociales con el fin de ofrecerles una primera respuesta. - Facilitar a la ciudadanía el acceso a las prestaciones del sistema de servicios sociales y al resto de sistemas de protección social. - Valorar y realizar el diagnóstico social y/o socioeducativo de las situaciones de necesidad social a demanda del usuario, de su entorno familiar o social, o de otros servicios de la red de atención pública de necesidad social. - Ofrecer apoyo y acompañamiento social continuado a las personas que estén en situaciones de necesidad social. - Realizar actuaciones preventivas y de promoción social. - Ejecutar los programas previstos en este Título y las prestaciones incluidas en éstos. - Gestionar prestaciones de emergencia social. - Realizar actuaciones de sensibilización social. - Promocionar el voluntariado y la ayuda mutua.
Dirigido a	Población en general residente en Navarra que requiera el acceso al sistema de Servicios Sociales

Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales / Servicio de Atención Primaria e Inclsuón Social/ Sección de Atención Primaria y Comunitaria			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Cumplimiento: sí/no			
Observaciones	Las cuantías señaladas corresponden al total de la consignación presupuestaria prevista en la partida. Al no ser una acción dirigida específicamente a la población joven, no puede determinarse la cuantía exacta que puede ir dirigida a este estrato poblacional en cada ejercicio.			



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Jóvenes Diseñadores			
Objetivo operativo	Sensibilizar a los y las jóvenes profesionales respecto a las necesidades de las personas con discapacidad.			
Descripción	Realización de un taller dirigido a jóvenes diseñadores para que tengan en cuenta a la hora de realizar su trabajo las necesidades que tienen las personas con distintas discapacidades. Así mismo promover las herramientas para que estos profesionales las tengan en cuenta en sus proyectos. Por último, apoyar el emprendimiento y el trabajo colaborativo entre los jóvenes.			
Dirigido a	Personas jóvenes diseñadoras			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	-	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	7.500	2.500	2.500	2.500
Indicadores	Número de participantes (nº de hombres / Nº de mujeres) Número de horas de formación			
Observaciones				



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD	
Título de la acción	Convocatoria de “contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar” en centros públicos de educación infantil y primaria y centros de ESO.
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> – Impulsar la aplicación de cambios organizativos y metodológicos que permitan dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva. – Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo de los profesionales del centro. – Fomentar la participación real de las familias en la vida del centro y la coordinación de éste con el entorno. – Avanzar en el desarrollo de un clima de convivencia positiva en los centros docentes, con la participación del profesorado, el alumnado, las familias y el resto de agentes sociales.
Descripción	<p>Este contrato-programa se desarrolla a lo largo de tres fases, que se corresponden, a grandes rasgos, con las etapas de:</p> <p>a) Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la situación actual del centro escolar, sus necesidades, potencialidades y aspiraciones. • Establecimiento de objetivos a conseguir a lo largo del programa. • Participar en la formación de acompañamiento del programa: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de las distintas comisiones que estará diseñada para facilitar la autoevaluación y la elaboración del plan de mejora del centro. 2. Formación del claustro en el ámbito de la innovación metodológica y la gestión del aula. • Elaboración de un Plan de mejora que recoja las actuaciones a desarrollar en las fases siguientes. Estas actuaciones deberán incidir en las tres líneas de acción del programa: metodologías inclusivas, gestión de aula y participación de familia y comunidad. <p>b) Puesta en práctica</p> <p>Los centros inician el desarrollo de su plan de mejora conforme a la concreción de acciones y diseñan la formación que consideran necesaria para el desarrollo de sus actuaciones. Estas actuaciones y la formación que las acompaña abordarán las tres áreas fundamentales que cubre el programa: metodología, gestión de aula y participación de las familias y el entorno.</p>

	c) Sistematización. En esta última fase los centros dedicarán especial atención a la consolidación y definición de buenas prácticas (iniciadas en la fase anterior) que han de ser debidamente documentadas y que servirán al profesorado nuevo que se incorpora al centro, así como a otros centros, como modelo y experiencia. Deberán recoger explícitamente las actuaciones desarrolladas en las tres áreas que contempla el programa, de manera que contribuyan a formar parte de la “cultura del centro” y sean recogidas en el Proyecto Educativo de Centro tras la finalización del programa.			
Dirigido a	Los centros públicos de educación infantil y primaria y de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Foral de Navarra.			
Unidad responsable	Negociado de Proyectos de Inclusión. Sección de atención a la diversidad y necesidades educativas especiales. Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades. Departamento de Educación.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	1.176.270 €	196.045 €	392.090 €	588.135 €
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora los resultados académicos y la convivencia en los centros donde se implanta. - Centros que solicitan contrato-programa aumenta en cada nueva convocatoria. - Grado de satisfacción de profesorado, alumnado y familias. 			
Observaciones	<p>En 2017 se contrataría 5 profesores, en 2018 10 y en 2019 15.</p> <p>En 2017 se han previsto 12 centros, en 2018 se incorporarían 12 y en 2019 otros 12.</p> <p>Primera convocatoria, junio 2016, para 12 centros en el curso 2016-17</p> <p>Previstas sucesivas convocatorias en las que se aumente el número de centros.</p>			



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Proyecto Ruiseñor			
Objetivo operativo	<p>Contribuir a la reducción de la desigualdad social y educativa actuando de forma preventiva.</p> <p>Promocionar el ámbito socioeducativo del alumnado procedente de contextos sociales y culturales desfavorecidos.</p> <p>Poner en contacto dos realidades sociales y culturales en las que la Universidad sea un elemento de unión entre las mismas y la promotora del diálogo social e intercultural.</p>			
-Descripción	<p>El Proyecto tiene por objeto poner en contacto a dos realidades diferentes, por un lado, al alumnado de la Universidad Pública de Navarra y por otro, al alumnado de Centros Educativos del Gobierno de Navarra que conjuntamente desarrollarán actividades culturales y deportivas en el tiempo libre y de ocio, que supongan el desarrollo de nuevas experiencias y habilidades, para ambos colectivos.</p> <p>El alumnado universitario se convierte en mentor o mentora del alumnado de los centros escolares desarrollando un rol de apoyo positivo de manera que favorezca el proceso de crecimiento personal del mismo y les ayude a contar con nuevas alternativas en sus expectativas</p>			
Dirigido a	Alumnado en situación de desventaja social que esté matriculado/a en Centros Educativos de Educación Primaria y Secundaria del Gobierno de Navarra. Alumnado de la Universidad Pública de Navarra actúa como mentor.			
Unidad responsable	Acuerdo de colaboración entre la Universidad Pública de Navarra y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Indicadores	Número de jóvenes universitarios (nº hombres / nº mujeres) que participan en el programa. Número de alumnos/as de Educación Obligatoria que participan en el programa Número de actividades desarrolladas conjuntamente. Satisfacción con el programa por los participantes.
Observaciones	



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Programa de Currículo Adaptado (PCA)			
Objetivo operativo	<p>Propiciar la continuidad en el sistema educativo y reducir la tasa de abandono escolar temprano.</p> <p>- Facilitar el acceso a la Formación Profesional Básica o, en su caso, al título de Graduado en ESO.</p>			
-Descripción	<p>Medida extraordinaria para la escolarización de adolescentes en riesgo de abandono escolar temprano y/o con graves problemas de conducta. Pretende favorecer la inclusión socioeducativa del alumnado mediante el desarrollo de competencias que le permitan el desenvolvimiento en la vida activa, alcanzando niveles adecuados de socialización, convivencia y madurez personal.</p>			
Dirigido a	<p>Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con grave retraso escolar asociado a dificultades de conducta y adaptación al trabajo en el aula, que presenta riesgo de absentismo</p>			
Unidad responsable	Dirección General de Educación.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	5.130.000 €	1.710.000 €	1.710.000 €	1.710.000 €
Indicadores	<p>Aumento del alumnado que continua en el sistema educativo tras un curso escolar en PCA.</p>			

Observaciones

Durante los tres años la acción se ejecutará en junio
Derivación anual a las PCAs internas y externa desde los IES (19 PCAs)



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Promociona: Actividades de integración socioeducativa			
Objetivo operativo	Favorecer la normalización educativa del alumnado gitano.			
-Descripción	<p>El programa Promociona potencia la actuación educativa de los centros a través del apoyo educativo extraescolar y de la coordinación de todo el entorno del alumno/a centro, familia y otros agentes educativos y sociales.</p> <p>Se realizan acciones directas con el alumnado como el apoyo educativo y la orientación académica.</p> <p>Se trabaja la sensibilización con la comunidad, el apoyo a la familia y la coordinación.</p>			
Dirigido a	Alumnos y alumnas gitanos de de 5º y 6º de Educación primaria y de toda la ESO, sus familias y centros educativos.			
Unidad responsable	Dirección General de Educación.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	343.125 €	114.375 €	114.375 €	114.375 €
Indicadores	<p>Número de alumnos/as gitanos que obtiene el graduado en ESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de alumnos/as gitanos que se incorpora a estudios post-obligatorios. - Grado de implicación y compromiso de los padres/madres gitanos en el proceso educativo de sus hijos. 			

Observaciones

La convocatoria será anual
Aumentar las tasas de éxito académico en el último ciclo de Educación Primaria y en ESO. (Actualmente el 64% del alumnado gitano presenta más de 2 años de desfase curricular en la ESO.
Sólo el 20% del alumnado gitano que inicia 1º de ESO, consigue terminar sus estudios en 4º)



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD			
Título de la acción	Programa de Mediación Intercultural y Fomento de la Convivencia		
Objetivo operativo	Cambiar el objetivo operativo a “Mejorar la convivencia intercultural de la población Navarra mediante el desarrollo de acciones comunitarias y el establecimiento de acciones que partan de concepciones de igualdad, comocimiento mutuo y respecto entre diversas culturas”		
-Descripción	<p>“El programa desarrolla las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación intercultural: promoviendo el acercamiento y el entendimiento entre personas y grupos de distintas culturas con objeto de favorecer la normalización de las relaciones en los diferentes ámbitos de la convivencia municipal. • Iniciativas comunitarias: realización en colaboración con las Entidades locales, titulares de Servicios Sociales de programas y proyectos comunitarios y/o enfocados al fomento de la convivencia y la interculturalidad. • Formación y asesoramiento de profesionales del ámbito social en términos de códigos culturales e interculturalidad. • Mediación en conflictos. • Traducción Ingüística cuando la intervención así lo requiera” 		
Dirigido a	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades locales, titulares de Servicios Sociales de Base, que presenten conflictos de convivencia de origen intercultural en sus municipios. • Personas que requieran una mediación ante conflictos puntuales de índole intercultural. • Personas que requieran traducción lingüística a consecuencia de un desconocimiento del idioma. • Profesionales del ámbito social que requieran formación y asesoramiento en términos de códigos culturales e interculturalidad”. 		
Unidad responsable	Departamento de Derechos Sociales. Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social - Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías.		
Periodicidad	■ Previsto - No previsto		
	2017	2018	2019
	■	■	■

Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres)			
Observaciones	<p>Las cuantías señaladas corresponden al total de la consignación presupuestaria prevista en la partida. Al no ser una acción dirigida específicamente a la población joven, no puede determinarse la cuantía exacta que puede ir dirigida a este estrato poblacional en cada ejercicio.</p> <p>De las 991 personas atendidas en 2015, 214 tienen edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Es decir, el 21,6% del total de personas atendidas. De ellas, 71 son hombres (33,2%) y 143 mujeres (66,8%).</p> <p>El programa se ejecuta durante todo el año. No está prevista la finalización en los próximos años.</p> <p>Recurso de intervención especializado que actúa cuando la comunicación, en sentido amplio, se ve impedida por la diferencia cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puente entre partes para mejorar el entendimiento y colaborar en la resolución de conflictos, estableciendo pautas para el intercambio y la interacción positiva. - Su actuación será siempre bidireccional (inmigrante-profesional y/o población receptora), y con la presencia e implicación de ambas partes. - Da cobertura a todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. - Promovido por el Gobierno de Navarra y gestionado por Fundación ANAFE y Cruz Roja. 			



Área: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD				
Título de la acción	Definición de medidas concretas en materia de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades tendentes al cumplimiento la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y eventual modificación de esta Ley.			
Objetivo operativo	Considerar la diversidad del colectivo de los jóvenes y jóvenes con discapacidad, atendiendo a las diferentes necesidades que presentan dependiendo de la tipología de discapacidad, y desde el enfoque centrado en la persona.			
-Descripción	Cualquier acción de divulgación realizada por parte de las autoridades autonómicas deberá ser accesible para las personas con discapacidad -subtitulación, lengua de signos, audiodescripción y lectura fácil-, tanto su contenido como el propio soporte en que se divulga (por ejemplo, campañas divulgativas, publicidad institucional, etc.). Compromiso para realizar una auditoría integral de accesibilidad de cada uno de los servicios centrales de la Consejería de cultura, deporte y juventud y ejecución de las medidas que sean necesarias (obras o actuaciones de acondicionamiento) con cargo a los presupuestos ordinarios del Departamento			
Dirigido a	Jóvenes con discapacidad			
Unidad responsable	Todos los Departamentos del Gobierno de Navarra			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Cumplimiento: sí/no Medidas concretas tomadas por cada Departamento.			

Observaciones

La aprobación de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas se incardina en el marco de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y establece que sus demandas y necesidades deben ser cubiertas de forma que puedan alcanzar la igualdad de oportunidades con respecto al conjunto de la ciudadanía, superando así la perspectiva asistencial para abordar una basada en los derechos humanos.

La Convención defiende y garantiza los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida –educación, salud, trabajo, cultura, ocio, participación social y económica-, mostrando la accesibilidad como un elemento transversal que atañe a todos ellos, transversalidad cuyo objeto final es que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la misma, así como a tener en cuenta, en todas las políticas y en todos los programas, la protección y promoción de todos los derechos de las personas con discapacidad.

Esa transversalidad se aprecia en la constatación de que todos los Departamentos del Gobierno de Navarra aparecen como responsables de la ejecución de esta acción. En este sentido destacar que la Ley Foral 5/2010 creó el Consejo para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, órgano consultivo y de participación, adscrito al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el que están representados los distintos departamentos del Gobierno implicados, así como las entidades asociativas más representativas que tengan por finalidad la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, las organizaciones de consumidores y usuarios y las asociaciones de personas, físicas o jurídicas, de carácter privado que importen, produzcan, suministren o faciliten entornos, productos, bienes y servicios, con las funciones previstas en el artículo 17.3 de la Ley Foral 5/2010.

En la Jornada de “Diseño y gestión de políticas públicas en accesibilidad universal”, celebrado el pasado 13 de mayo de 2016 se constató que la Ley Foral 5/2010 no ha tenido una aplicación práctica, no ha sido operativa y, en definitiva, no ha tenido el valor pedagógico necesario para concienciar a los poderes públicos y al conjunto de la ciudadanía de la necesidad de hacer efectivos los principios de accesibilidad en todas las políticas públicas. A su vez, ha sido superada en muchos aspectos por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, ley básica estatal, y por normas posteriores que han aprobado otras CC.AA.

En concreto, en materia de cultura, deporte y ocio, la Ley Foral 5/2010 no contiene una previsión específica, a diferencia de otras normas autonómicas, que contienen previsiones relativas a que las actividades culturales, deportivas o de ocio y los actos públicos de naturaleza análoga garanticen las suficientes condiciones de accesibilidad en la comunicación, para que las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual puedan, en su caso, disfrutar de los mismos, comprenderlos o participar en ellos y deben ofrecer la información mediante un lenguaje comprensible, de acuerdo con lo determinado reglamentariamente según el tipo de actividad. Asimismo contemplan la puesta en práctica de planes de accesibilidad en cada uno de los sectores culturales, deportivos o de ocio, los cuales deben referirse tanto a la accesibilidad en la edificación y la comunicación como a los contenidos o la oferta de los servicios, planes que deben elaborarse con la participación de los agentes implicados y deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.

Sin perjuicio de que una eventual modificación de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, incorpore expresamente condiciones de accesibilidad en materia de cultura, deporte y juventud, el artículo 91.3 de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, dispone que el Departamento competente en la materia de cultura promoverá el acceso a los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de Navarra de todas las personas adoptando, en lo posible, las medidas que sean precisas en orden a superar los obstáculos que para dicho acceso puedan tener las personas con algún tipo de disminución funcional, física o psíquica.

Se deben incluir las relaciones de la ciudadanía con la Administración de la Comunidad Foral que en esta materia están reguladas en el Decreto Foral 58/2014, de 16 de julio, de medidas tendentes a la accesibilidad universal en la atención a la ciudadanía dispensada por la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.



Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Implantación del protocolo de actuación ante denuncias o quejas de mujeres jóvenes por discriminación por razón de sexo			
Objetivo operativo	Atender y canalizar las denuncias formuladas en casos concretos de discriminación por razón de sexo y propiciar su resolución.			
Descripción	<p>A través de este servicio el INAI quiere abrir un espacio de recogida de denuncias por discriminación por razón de sexo.</p> <p>El INAI actuará como foro de observación, análisis; recibirá y canalizará en el orden administrativo las denuncias o quejas en los casos concretos de discriminación por razón de sexo que presente la ciudadanía recogiendo los datos según edades.</p> <p>Así mismo recogerá denuncias o quejas ciudadanas relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación que detecte la ciudadanía.</p> <p>No entrará en el examen de denuncias o quejas sobre las que haya recaído sentencia firme o estén pendientes de resolución.</p>			
Dirigido a	Toda la ciudadanía. Se difundirá este servicio especialmente entre los servicios de Atención a Juventud: puntos de información juvenil, casas de la juventud, Institutos			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €

Indicadores	Nº de denuncias presentadas. Nº de denuncias presentadas por población entre 14 a 30 años desagregadas por sexo
Observaciones	



Área: IGUALDAD																			
Título de la acción	Impulso de la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo de mujeres jóvenes en Navarra																		
Objetivo operativo	Conocer la realidad del movimiento asociativo de mujeres en Navarra recogiendo la realidad de las mujeres jóvenes.																		
Descripción	Desde el INAI se impulsará la elaboración de un informe de situación del movimiento asociativo en Navarra, que aporte un “mapa de situación” con claves respecto de las necesidades que se detecten y de los puntos fuertes, para planificar nuevas acciones de formación y empoderamiento personal y colectivo a lo largo de la legislatura.																		
Dirigido a	Movimiento asociativo de mujeres en Navarra																		
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI																		
Periodicidad	<table border="1"> <tr> <td colspan="5">■ Previsto - No previsto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2017</td> <td>2018</td> <td>2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>■</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> </table>				■ Previsto - No previsto						2017	2018	2019			■	-	-	
■ Previsto - No previsto																			
	2017	2018	2019																
	■	-	-																
Coste previsto	Total	2017	2018	2019															
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE															
Indicadores	Publicación del informe: sí/no																		
Observaciones																			



Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Cursos de formación ENAJ con perspectiva de género			
Objetivo operativo	Priorizar cursos de formación que traten la igualdad de oportunidades			
Descripción	<p>En la convocatoria de la ENAJ, Escuela Navarra para Jóvenes contemplar la formación para el crecimiento personal dotando de recursos y herramientas.</p> <p>Priorizar en la convocatoria cursos que ofrezcan temas de sensibilización en igualdad de oportunidades o prevención de la violencia de género.</p> <p>Priorizar en la convocatoria cursos que trabajen la autoestima, autocontrol y autonomía.</p> <p>Priorizar en la convocatoria cursos que incluyan la inteligencia emocional.</p>			
Dirigido a	Jóvenes, personal técnico y de formación que trabaja en el ámbito de juventud			
Unidad responsable	ENAJ, INDJ.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	9.000€	3.000€	3.000€	3.000€
Indicadores	<p>Nº de demanda de estos cursos</p> <p>Nº de personas que reciben la formación (nº hombres / nº mujeres)</p>			
Observaciones				

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	“#Paratod@s”			
Objetivo operativo	Hacer uso del lenguaje inclusivo en las redes sociales e información en general.			
Descripción	Desde la Subdirección de Juventud, se utilizará un lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación a través de las Redes Sociales de Juventud. Además del lenguaje, se evitarán contenidos que fomenten comportamientos y roles estereotipados tanto de las mujeres como los hombres.			
Dirigido a	Todas las personas seguidoras de las redes sociales de la Subdirección de Juventud (Facebook y Twitter), así como a quienes pudieran acceder a dichas cuentas.			
Unidad responsable	Subdirección de Juventud del INDJ.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Utilización de lenguaje inclusivo: sí/no			
Observaciones	Se recomendaría extender esta estrategia de comunicación a todas las cuentas de Redes Sociales activas en Gobierno de Navarra, pertenecientes a otros departamentos. En 2017 se realizará el diseño, en 2018 continuación y seguimiento			

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Elaboración de un manual para la realización de un diagnóstico sobre la perspectiva de género en los centros educativos			
Objetivo operativo	<p>Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de dar respuesta a la perspectiva de género en sus centros, ofreciendo las mismas oportunidades a chicos y chicas.</p> <p>Recogida de sugerencias sobre aspectos de mejora y sobre buenas prácticas en perspectiva de género que dirijan hacia un proyecto de escuela coeducativa.</p>			
Descripción	Elaboración de un manual digital para difundir a todos los centros educativos de Navarra para conocer la forma en que tratan la perspectiva de género en cada uno de ellos			
Dirigido a	Centros Educativos			
Unidad responsable	Departamento de Educación/ INDJ			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	-	▪	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de centros			
Observaciones				



Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Programa Talleres Formativo Trata de mujeres			
Objetivo operativo	Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes			
Descripción	Talleres formativos donde se pone de manifiesto la realidad del consumo acrítico, ya que hay un porcentaje alto de jóvenes que solo se preocupa de satisfacer un deseo sin importarle quien está detrás de ello. Los talleres constan de sesiones formativas y prácticas en donde se trabaja la realidad de la prostitución en la sociedad actual. En estos talleres se trabaja una guía confeccionada al efecto para poder difundir su contenido entre la población juvenil.			
Dirigido a	Talleres Formativos dedicados a Técnicos/as e informadores/as de Servicios Sociales			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	11.000 €	5.000 €	3.000 €	3.000 €
Indicadores	Número de sesiones formativas (previstas 8 sesiones formativas) Número de personas asistentes (previstas 100 personas) Números de hombres / número de mujeres			
Observaciones				



Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Servicio de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual			
Objetivo operativo	Promover el desarrollo de medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual.			
Descripción	<p>A través del Servicio, se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Atender las múltiples discriminaciones que afecten a mujeres por razón de orientación sexual. •Desarrollar otras medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB vulnerable a la desigualdad de género. •Impulsar y colaborar en acciones de sensibilización en todos ámbitos que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTB, de manera transversal y en todas las Instituciones. 			
Dirigido a	Toda la ciudadanía			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI / Juventud del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	40.000 €	PEND	PEND	PEND
Indicadores	<p>Nº de demandas realizadas por la población de entre 14 a 30 años desagregadas por sexo. Nº de atenciones realizadas a población entre 14 y 30 años desagregadas por sexo</p>			

Observaciones



Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Visibilización de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo de mujeres de Navarra			
Objetivo operativo	Potenciar la implicación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las asociaciones de mujeres.			
Descripción	En la Convocatoria de subvenciones para las asociaciones de mujeres que desarrollen proyectos dirigidos a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra se incluirá como uno de los criterios de valoración del proyecto el fomento de la participación de mujeres jóvenes en la asociación, asignándose hasta 5 puntos.			
Dirigido a	Mujeres jóvenes de 14 a 30 años de los movimientos organizados de mujeres.			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	120.000 €* <small>* No podemos cuantificar la parte proporcional destinada a la población joven ya que hasta ahora no se disponía de ese dato al no pedir la edad.</small>	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de mujeres Jóvenes asociadas a asociaciones de mujeres cada año.			
Observaciones	Se mantendría este criterio en las sucesivas convocatorias de subvenciones para asociaciones de mujeres. Los tres años se estudiará el mantenimiento del criterio * No podemos cuantificar la parte proporcional destinada a la población joven ya que hasta ahora no se disponía de ese dato al no pedir la edad.			



Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres: Campaña ¿y en fiestas qué?			
Objetivo operativo	Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes en el contexto de las fiestas patronales, en el marco de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.			
Descripción	Desde el INAI se impulsa anualmente, la Campaña ¿Y en fiestas...qué? Con el objeto de sensibilizar sobre el derecho de las mujeres a disfrutar en las fiestas desde la libertad y la seguridad. Se ofrece la adhesión a esta campaña a los ayuntamientos de la Comunidad Foral. Se diseñará un cartel con una imagen que represente a las mujeres en su diversidad, manteniendo el mensaje: “el No sigue siendo No”. También con el servicio de comunicación se trabajaran diversos soportes de publicidad como anuncios en prensa, cuñas de radio, banners utilizando imágenes y voces juveniles.			
Dirigido a	Toda la ciudadanía.			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	5.817,13 € *	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Indicadores	Nº de municipios adheridos. Nº de denuncias de violencia sexual entre la población joven durante la campaña. Nº de emisoras que emiten la cuña radiofónica. Nº de visitas a la página Web			
Observaciones	Con esta campaña las entidades locales diseñan acciones específicas con la imagen del cartel o la mano como puede ser reparto de pins, vasos, que en algunos municipios van dirigidas exclusivamente a población joven. * Hasta que no tengamos los datos de finalización de la campaña no podemos realizar la estimación del porcentaje.			

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Elaboración de protocolos de atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género			
Objetivo operativo	Mejorar la intervención con mujeres menores víctimas de violencia de género.			
Descripción	Impulso de la elaboración del protocolo de atención a mujeres menores víctimas de violencia de género en los dos nuevos equipos de EAIVs previstos en Comarca y Zona Norte, y Tafalla.			
Dirigido a	Mujeres menores de la Comarca y Zona Norte y Tafalla.			
Unidad responsable	Subdirección de Promoción y Gestión del INAI			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	-	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	-	-
Indicadores	Nº de mujeres menores atendidas a través de los equipos de EAIVs.			
Observaciones				

Área: IGUALDAD				
Título de la acción	Estudio de las diferencias en la utilización del Servicio de información juvenil del INDJ por ambos sexos			
Objetivo operativo	Mejorar la prestación de servicios informativos a la juventud teniendo en cuenta la perspectiva de género.			
Descripción	<p>Recoger datos de los y las usuarias de este servicio. Realización de un análisis de género en el tipo de información solicitada. Recogida de datos mensualmente cuantificando hombres y mujeres.</p> <p>Detectar si hay diferencias de solicitudes de información entre hombres y mujeres.</p> <p>Ofrecer información de calidad a todas las personas por igual abriendo nuevos aspectos que puedan favorecer el desarrollo y crecimiento personal.</p>			
Dirigido a	Servicio de información juvenil INDJ			
Unidad responsable	Subdirección de Juventud del INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	0 €	0 €	0 €	0 €
Indicadores	Nº de personas que acuden al servicio de información Nº de consultas por temas			

Observaciones



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Ayudas para la contratación de doctorando y doctorandas por empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos “Doctorados industriales 2017-2019”			
Objetivo operativo	Se trata de ayudas de tres años para la contratación de personas que realicen un doctorado de tipo técnico / científico.			
Descripción	El objetivo de esta convocatoria de Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas, “Doctorados industriales 2016” es establecer un esquema de financiación plurianual para la formación de una adecuada cantera de talento que tenga en cuenta las necesidades que existen en las empresas, agentes estratégicos dentro de la I+D+i de Navarra.			
Dirigido a	Empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación y difusión de conocimientos (excluidas universidades) y sociedades públicas			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico Dirección General de Industria, Energía e Innovación Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	1.650.000 €	550.000 €	550.000 €	550.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de personas contratadas			

Observaciones



Área: DESARROLLO TERRITORIAL	
Título de la acción	“HABLEMOS”
Objetivo operativo	<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Los resultados del Diagnóstico de la Juventud 2015 indican como el segundo de los obstáculos para emprender (seguido de la falta de financiación) la complejidad en los trámites administrativos. Información extraída de aquellas personas que han emprendido.</p> <p>El informe de las demandas juveniles para el II Plan de Juventud de Navarra 2017-2019 vuelve a posicionar el fomento del emprendimiento, información laboral y las campañas divulgativas como una de las demandas prioritarias de la juventud en relación con el emprendimiento.</p> <p>Conclusión: existe una sobreinformación ineficaz de los agentes del Gobierno de Navarra que prestan asesoramiento al emprendimiento o bien esta información no llega a la juventud por no realizarse por los medios adecuados (falta difusión por inadecuada comunicación interna, necesaria puesta en común de la comunicación interdepartamental).</p> <p>CÓMO</p> <p>Estudiar e identificar todos los agentes que ofrecen asesoramiento con base fondos públicos procedentes del Gobierno de Navarra.</p> <p>Una vez identificados, reunirlos en una misma sesión en el espacio y comunicar al resto de agentes las acciones/funciones llevadas a cabo en cuanto al asesoramiento a personas emprendedoras, elementos diferenciadores (del resto) de cada uno de sus servicios y aspectos de mejora.</p> <p>CONDICIONES</p> <p>Inicialmente 2 reuniones.</p> <p>1º Acudirán las personas gerentes/encargadas del organismo en cuestión, en la que expresen las funciones de su organismo, objetivos e indicadores con los que cuenten de la calidad/satisfacción de la persona atendida.</p> <p>2º Acudirán las personas que directamente tienen contacto directo con las personas atendidas para expresar su opinión en relación con los aspectos de mejora y demandas de las necesidades reales de las personas que necesitan atención.</p>

	<p>RESULTADO ESPERADO</p> <p>Mejora de la comunicación interna de la Administración que derive en un mejor conocimiento de los servicios que desde el Gobierno de Navarra se ofrecen a la ciudadanía con fondos públicos.</p> <p>Esta mejoría puede llevar a la colaboración de entidades en cuanto a la planificación de acciones a llevar a cabo, permitirá realizar una auditoría interna de la existencia (o no) de duplicidad de funciones por parte de los agentes públicos de los servicios de asesoramiento y marcar las pautas para encaminar las acciones de difusión de todas las instituciones en la misma dirección.</p>											
Descripción	<p>Reunión interna de todas las organizaciones/entidades/personas que ofrecen servicios de asesoramiento y formación de emprendimiento en Navarra y (posibilidad) de convertir esta reunión en un foro anual (externo) del Gobierno de Navarra que ayude a conocer las necesidades reales de las personas emprendedoras.</p>											
Dirigido a	Organismos públicos del Gobierno de Navarra											
Unidad responsable	<p>INDJ / Subdirección de Juventud Departamento de Derechos Sociales / SNE Departamento de Desarrollo Económico</p>											
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>▪</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>					2017	2018	2019		▪	-	-
	2017	2018	2019									
	▪	-	-									
Coste previsto	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Total</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> </tr> </tbody> </table>	Total	2017	2018	2019	0 €	0 €	0 €	0 €			
Total	2017	2018	2019									
0 €	0 €	0 €	0 €									
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa variación % emprendimiento juvenil (base INDJ, 2015, Panel de Indicadores) 2015 = 10% - Tasa variación % principales obstáculos para emprender: complejidad trámites administrativos (base Diagnóstico de la Juventud Navarra 2015 = 17.3%) - Realización estudio demandas reales ecosistema emprendimiento Navarra (SI/NO) - Posición ranking demandas juveniles 3.5 EMPLEO, N6. Emprendimiento A 6.1 Fomentar el emprendimiento/información/ayudas (base demandas juveniles II PF Juventud) (Percepción) 											

--	--

Observaciones	La acción se ejecutaría en el primer semestre de 2017. El gasto sería el propio de las horas de los empleados y empleadas públicos encargados de llevar a cabo la recopilación y tratamiento de la información
----------------------	--



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Estudio diagnóstico sobre necesidades en las infraestructuras tecnológicas en Navarra			
Objetivo operativo	Realizar un estudio diagnóstico para detectar necesidades en la infraestructura para Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las diferentes zonas de la geografía Navarra.			
Descripción	Algunas zonas rurales de la geografía Navarra en la actualidad no cuentan con la infraestructura necesaria para poder acceder a y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Hoy en día Internet es una herramienta imprescindible para la juventud. Además constituye un instrumento fundamental para que las pequeñas empresas compitan en el mercado actual, especialmente emprendedores y emprendedoras jóvenes.			
Dirigido a	Ayuntamientos, Diputaciones, responsables políticos.			
Unidad responsable	Observatorio Joven de INDJ			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	-	-	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	5.000 €	-	-	5.000 €
Indicadores	Nº de estudios publicados			
Observaciones			

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Estudio cualitativo de los Espacios Juveniles de las diferentes zonas de Navarra			
Objetivo operativo	Realizar un estudio diagnóstico para detectar las necesidades de los y las jóvenes con respecto a los espacios de ocio, tiempo libre y creatividad. Realizar un mapeo de la situación actual en Navarra.			
Descripción	Realización de estudio cualitativo sobre las tendencias de los jóvenes con respecto a los espacios juveniles, así como la distribución de las distintas características a lo largo de la geografía Navarra. El diagnóstico se realizará a través de encuestas y entrevistas in situ. Los resultados servirán para planificar las políticas juveniles en los diferentes Entidades Locales de Navarra.			
Dirigido a	Jóvenes en general			
Unidad responsable	INDJ / Subdirección de Juventud / Observatorio Joven			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	14.000 €	7.000 €	7.000 €	-
Indicadores	Número de entrevistas y grupos de debate realizados. Jóvenes participantes. Técnicos/as y colaboradores/as de Juventud participantes. Número de estudios.			
Observaciones	-----			



Área: DESARROLLO TERRITORIAL																			
Título de la acción	Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnológico 2016																		
Objetivo operativo	Contratación de personal investigador y tecnológico																		
Descripción	Se trata de ayudas dirigidas a empresas, centros tecnológicos, organismos de investigación, universidades y sociedades públicas para que contraten a personas jóvenes tituladas para que participen en la realización de proyectos de I+D+i.																		
Dirigido a	Empresas, etc, para la contratación de personas tituladas menores de 35 años.																		
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico Dirección General de Industria, Energía e Innovación Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento																		
Periodicidad	<table border="1"> <tr> <td colspan="5">■ Previsto - No previsto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2017</td> <td>2018</td> <td>2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td>■</td> <td></td> </tr> </table>				■ Previsto - No previsto						2017	2018	2019			■	■	■	
■ Previsto - No previsto																			
	2017	2018	2019																
	■	■	■																
Coste previsto	Total	2017	2018	2019															
	833.080 €	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE															
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Convocatoria 2015: 83 jóvenes (47 hombres / 36 mujeres)																		
Observaciones	En la Convocatoria de 2015 83 jóvenes (47 hombres / 36 mujeres)																		



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Inversiones en explotaciones agrarias			
Objetivo operativo	Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar su reestructuración y modernización, con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado. En particular, en lo referente a tema de jóvenes se facilitará la entrada al sector de agricultores y agricultoras y el relevo generacional, mediante el apoyo a las inversiones efectuadas por los jóvenes y las jóvenes, con el objetivo de mejorar el rendimiento de sus explotaciones y su viabilidad económica, a través de la incorporación de nuevas tecnologías, sistemas y productos, la calidad, la eficiencia en los procesos, etc.			
Descripción	Ayudas para atender las inversiones materiales o inmateriales realizadas por agricultores y agricultoras y sus agrupaciones en el ámbito de sus explotaciones, que cumplan los requisitos de elegibilidad y compromisos establecidos y mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de las mismas.			
Dirigido a	Personas físicas y jurídicas titulares de una explotación agraria. Se incluyen entre los criterios de selección referidos a la condición de persona beneficiaria, la condición de persona joven.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	10.500.000 €	3.500.000 €	3.500.000 €	3.500.000 €

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades
Observaciones	La ejecución se llevará a cabo en el primer trimestre de cada año.



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Formación y asesoramiento			
Objetivo operativo	Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola. Estas actividades son fundamentales para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las zonas rurales y mejorar la sostenibilidad, la competitividad, la eficiencia de los recursos y el desempeño ambiental de las explotaciones agrícolas y forestales. Además, la medida contribuye a aumentar los vínculos entre la agricultura y la investigación.			
Descripción	La ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso de costes subvencionables, de acuerdo con un Plan anual de actuación en los ámbitos de formación y asesoramiento.			
Dirigido a	El asesoramiento y formación se destinará a los agricultores y agricultoras, jóvenes agricultores y agricultoras, otras personas gestoras de tierras, titulares forestales y PYMES con actividad en zonas rurales, a través de entidades proveedoras de servicios.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Dirección General de Desarrollo rural, agricultura y ganadería.Sección de Tecnología y Transferencia del Conocimiento.			
Periodicidad	▪ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	600.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	La ejecución se llevará a cabo en el primer trimestre de cada año.			

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo			
Objetivo operativo	<p>Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural, favorecer la inclusión social, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales.</p> <p>Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a población joven y mujeres.</p> <p>Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYME, al emprendimiento y la innovación.</p> <p>Potenciar la gobernanza local y la animación social.</p> <p>Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales y endógenos del territorio.</p>			
Descripción	<p>Subvenciones públicas a los promotores y promotoras de los proyectos seleccionados por los Grupo de Acción Local.</p> <p>Los proyectos pueden ser, en función de su naturaleza, productivos: proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada, o no productivos: proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.</p>			
Dirigido a	Promotores públicos, promotores privados o Grupos de Acción Local. Se incluyen entre los criterios de selección referidos a la condición de persona beneficiaria, la condición de persona joven.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, Medio Ambiente y administración local. Sección diversificación.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	93.000 €	29.000 €	32.000 €	32.000 €

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades
Observaciones	Al ser una medida en la que existen distintos tipos de personas beneficiarias, es complicado valorar el coste previsto dedicado a personas jóvenes.



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales			
Objetivo operativo	<p>Fomentar la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras como titulares o cotitulares de explotaciones agrícolas viables.</p> <p>Rejuvenecimiento del sector agroalimentario mediante la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras.</p> <p>Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores y agricultoras, adecuadamente formadas, y en particular el relevo generacional.</p> <p>Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Fomento de la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación</p>			
Descripción	<p>Ayuda destinada a la creación de empresas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los jóvenes agricultores y agricultoras. - Las actividades no agrícolas en zonas rurales. <p>y para</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas. 			
Dirigido a	<p>Ayuda para jóvenes: jóvenes que tengan 18 años de edad o más, y no haber cumplido los 41.</p> <p>Ayuda actividades no agrícolas en zonas rurales: agricultores y agricultoras profesionales y familiares</p> <p>Ayudas inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas: agricultores y agricultoras profesionales y sus familiares, microempresas o pequeñas empresas agrarias o forestales, así como otras que desarrollen actividades no agrícolas en el ámbito rural.</p>			
Unidad responsable	<p>Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección fomento de explotaciones agrarias y asociacionismo agrario y sección diversificación.</p>			
Periodicidad	<p>▪ Previsto - No previsto</p>			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	8.500.000 €	3.500.000 €	2.500.000 €	2.500.000 €

Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades Forma de instalación: titular, cotitular o socio o socia
Observaciones	



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales			
Objetivo operativo	Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Fomento de la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación.			
Descripción	Ayuda para la puesta en marcha de actividades no agrarias en las zonas rurales. Se pretende apoyar la creación de nuevas actividades económicas (PYMEs no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La ayuda sólo abarcará el período inicial de la vida de la empresa.			
Dirigido a	Empresas, etc, para la contratación de personas tituladas menores de 35 años.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección diversificación.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará en el primer semestre. Al ser una medida en la que existen distintos tipos de personas beneficiarias, es complicado valorar el coste previsto dedicado a personas jóvenes.			

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas			
Objetivo operativo	Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Fomento de la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación			
Descripción	Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas. Se pretende apoyar la creación y/o desarrollo de nuevas actividades económicas (PYMES no agrícolas) a través de la diversificación hacia actividades no agrícolas. La ayuda consiste en una subvención en forma de reembolso único de costes subvencionables efectivamente realizados y abonados por la beneficiaria.			
Dirigido a	Agricultores y agricultoras profesionales y sus familiares, microempresas o pequeñas empresas agrarias o forestales, así como otras que desarrollen actividades no agrícolas en el ámbito rural.			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección diversificación.			
Periodicidad	■ Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Edades			
Observaciones	Los tres años la acción se ejecutará en el primer semestre. Al ser una medida en la que existen distintos tipos de personas beneficiarias, es complicado valorar el coste previsto dedicado a personas jóvenes.			

Área: DESARROLLO TERRITORIAL																			
Título de la acción	Voluntariado para mantenimiento de senderos turísticos ecohéroes																		
Objetivo operativo	Establecer calendario de voluntariado especial para jóvenes. Quien participe consigue una ecoetiqueta y quien más senderos limpie o mantenga consigue la distinción de ecohéroe y un premio especial.																		
Descripción	Coordinar un programa con Medio Ambiente para que jóvenes puedan participar en labores de mantenimiento y limpieza de senderos																		
Dirigido a	Jóvenes comprometidos y comprometidas con el medio ambiente que desean hacer algo productivo por el entorno en su tiempo libre.																		
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo rural, medio ambiente y administración local. Sección diversificación.																		
Periodicidad	<table border="1"> <tr> <td colspan="5">■ Previsto - No previsto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2017</td> <td>2018</td> <td>2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td>-</td> <td></td> </tr> </table>				■ Previsto - No previsto						2017	2018	2019			■	■	-	
■ Previsto - No previsto																			
	2017	2018	2019																
	■	■	-																
Coste previsto	Total	2017	2018	2019															
	2.000 €	0 €	2.000 €	0 €															
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de senderos																		
Observaciones	En 2017 se elaborará el diseño del programa y se ejecutará a lo largo de 2018. Se prevén 25 senderos.																		



Área: DESARROLLO TERRITORIAL																			
Título de la acción	Ruta Navarra de cine: veladas de cine gratuito																		
Objetivo operativo	La acción incluye cine al aire libre en los propios escenarios de rodaje y cine en locales cerrados con degustaciones de gastronomía local y restaurantes con menús de cine.																		
Descripción	En puntos de la ruta Navarra de cine proyectar las películas de la ruta para dar a conocer las películas promoviendo entre el público joven el conocimiento de todo lo que se rueda en nuestra región.																		
Dirigido a	Quienes deseen conocer películas rodadas en Navarra.																		
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos																		
Periodicidad	<table border="1"> <tr> <td colspan="5">■ Previsto - No previsto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2017</td> <td>2018</td> <td>2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td>■</td> <td></td> </tr> </table>				■ Previsto - No previsto						2017	2018	2019			■	■	■	
■ Previsto - No previsto																			
	2017	2018	2019																
	■	■	■																
Coste previsto	Total	2017	2018	2019															
	2.000 €	0 €	2.000 €	0 €															
Indicadores	Nº de Jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de películas																		
Observaciones	Los tres años se llevará a cabo la dinamización del programa. Se prevén 23 películas																		



Área: DESARROLLO TERRITORIAL																			
Título de la acción	Ruta Navarra de cine: visitas gratuitas actor / actriz por un día																		
Objetivo operativo	La acción incluye formación y asesoramiento especializado para que las empresas se conviertan en directores y directoras de cine. Incluirán juegos dinámicos para dar cohesión a los grupos y darán pautas de interpretación para grabar la escena. Se incluirán encuestas para conocer diagnóstico. Entre participantes se sorteará fin de semana gratuito. Los vídeos se colgarán en redes sociales y también serán objeto de concurso buscando la viralización de la iniciativa.																		
Descripción	Permitir a turistas y locales una experiencia de cine en los escenarios de rodaje navarros grabando una escena basada en una de las 23 películas de la ruta Navarra de cine. Además, desarrolla un producto turístico novedoso para las empresas de actividades turísticas en las que hay emprendedores y emprendedoras de edad joven.																		
Dirigido a	Amantes de las redes sociales y del cine																		
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos																		
Periodicidad	<table border="1"> <tr> <td colspan="5">■ Previsto - No previsto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2017</td> <td>2018</td> <td>2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td>■</td> <td></td> </tr> </table>				■ Previsto - No previsto						2017	2018	2019			■	■	■	
■ Previsto - No previsto																			
	2017	2018	2019																
	■	■	■																
Coste previsto	Total	2017	2018	2019															
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €															
Indicadores	Nº de películas Nº de visitas																		
Observaciones	Los tres años se llevará a cabo la dinamización del programa. Se prevén 8 películas y 56 visitas																		

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Geocaching en Rutas Turísticas: castillos y románico...			
Objetivo operativo	Acercar el patrimonio de Navarra a la juventud a través de una propuesta dinámica y divertida.			
Descripción	Se colocan los cachés en monumentos preseleccionados y se difunde a través de la web geocaching.com. Se guardan tesoros y se regalan monedas pathtag a quienes completan la ruta.			
Dirigido a	Amantes de la naturaleza y la cultura que quieren involucrarse en un juego divertido a la vez que logear sus actuaciones.			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	6.000 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de premios Nº de travelbugs Nº de tesoros escondidos			
Observaciones	Los tres años se llevará a cabo el mantenimiento. Se prevén: 150 jóvenes (75/75) 300 premios 6 travelbugs 34 tesoros escondidos			

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Ruta Navarra de cine: Fotocolízate			
Objetivo operativo	Acercar la ruta Navarra de cine al público joven a través de un sistema dinámico y joven con interacción en redes sociales			
Descripción	Desarrollo de la APP de realidad aumentada Navarra de cine para permitir los selfies con los personajes y trajes de éstos de forma virtual en las 23 películas que forman parte de la ruta. 3 concursos jóvenes en redes sociales con premio “Fin de semana de cine en Navarra” para dos personas. Se busca viralización.			
Dirigido a	Amantes de las redes sociales y de los protagonistas de películas rodadas en Navarra			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsto - No previsto 			
	2017	2018	2019	
	▪	▪	▪	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	15.000 €	11.500 €	2.000 €	1.500 €
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de películas Nº de concursos en redes sociales Nº crónicas de viajes jóvenes 			

Observaciones

2017 se llevará a cabo el diseño y ejecución del programa, 2018 y 2019 dinamización

Se prevén:

23 películas

3 concursos en redes sociales

3 crónicas de viajes jóvenes



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Descuentos temporales en actividades turísticas			
Objetivo operativo	Según presupuesto marcar descuentos para jóvenes en actividades que fomenten consumo responsable de ocio.			
Descripción	Marcar calendario con descuentos en actividades turísticas para jóvenes a través del carnet europeo.			
Dirigido a	Jóvenes hasta 30 años			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	25.000 €	0 €	15.000 €	10.000 €
Indicadores	Nº de acciones			
Observaciones	2017 se llevará a cabo el diseño en 2018 la ejecución y en 2019 mantenimiento.			



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Descuentos deportistas jóvenes			
Objetivo operativo	Incentivar la participación joven en eventos deportivos mediante pequeñas rebajas y descuentos.			
Descripción	Marcar calendario deportivo y en colaboración con asociaciones hostelería y restauración conseguir descuentos para jóvenes participantes en dichas competiciones			
Dirigido a	Jóvenes deportistas			
Unidad responsable	Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos, Sección de Desarrollo de Productos Turísticos			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	2.000 €	0 €	2.000 €	0 €
Indicadores	Nº de eventos deportivos			
Observaciones	En 2017 se llevará a cabo el diseño de la acción y en 2018 la ejecución. Se prevén 50 eventos deportivos			



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Convocatoria de subvenciones para actividades de educación ambiental			
Objetivo operativo	Información de los pasos a realizar para constituirse en autónomo o crear una empresa			
Descripción	Se plantea recuperar ésta convocatoria de subvenciones existente en el pasado, pero no convocada los últimos años. Se plantea subvencionar actividades de educación ambiental, incluidos gastos de organización, publicidad o edición de materiales. No dirigida en exclusiva para jóvenes, pero una gran parte de la educación ambiental se desarrolla por éstos/as y para ellas/os.			
Dirigido a	Jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sección de información y Educación Ambiental			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	90.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº Actividades Materiales empleados Nº visitas Web Repercusión mediática y en redes sociales			
Observaciones				

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Red de Escuelas Sostenibles, Participación redes estatal y CONFINT			
Objetivo operativo	Participación del mayor número de centros posibles en la red promocionando actividades de sostenibilidad en sus centros. Trabajos de grupos en el marco de la metodología CONFINT de la UE.			
Descripción	Conseguir la integración del mayor número posible de centros educativos en la red de escuelas sostenibles, con propuestas de mejora de sostenibilidad para sus centros. Desarrollo de trabajos de sostenibilidad por grupos de alumnado con el apoyo del programa y participación en la CONFINT.			
Dirigido a	A todas las personas jóvenes estudiando en centros de educación secundaria o formación profesional.			
Unidad responsable	Departamento de Educación, Sección de Formación Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	87.950 €	22.950 €	30.000 €	35.000 €
Indicadores	Nº de centros participantes Nº de grupos de alumando Nº de proyectos presentados a la CONFINT			
Observaciones	El gasto previsto corresponde a DGE y DGMAOT			



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Programa de educación ambiental y apoyo al voluntariado del Departamento DRMAyAL			
Objetivo operativo	Actividades programadas en todo el territorio, algunas en las instalaciones del departamento. Dirigida a todo el público pero con una mayor participación estimada de jóvenes.			
Descripción	Se ha realizado un programa de actividades propias del Departamento, a desarrollar por su personal, actualizable semestral o anualmente para su difusión entre colectivos, centros educativos, etc... Pretende ofertar una oferta propia con un doble objetivo: fomentar la Educación ambiental y el voluntariado y visualizar y dignificar la labor del personal del departamento. No dirigida en exclusiva para jóvenes, pero una gran parte de la educación ambiental se desarrolla por éstos/as y para ellas/os. Colocarla permanentemente en la Web.			
Dirigido a	A todas las personas jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	13.500 €	3.500 €	5.000 €	5.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de actividades Difusión actividades y repercusión mediática			
Observaciones	La difusión será anual			

Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Oficina de promoción del voluntariado y la educación ambiental			
Objetivo operativo	Coordinación y difusión actividades. Crear un espacio con personal especializado para atender las demandas de los colectivos y ciudadanía y prestar servicios. Dirigida a todo el público pero con una mayor participación estimada de jóvenes			
Descripción	Se pretende habilitar un espacio y destinar un equipo de personas permanente para coordinar y dinamizar las actividades de educación ambiental y voluntariado. Espacio para el asesoramiento y servicio a los colectivos. Presencia permanentemente en la Web y redes sociales.			
Dirigido a	A todas las personas jóvenes			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	80.000 €	10.000 €	35.000 €	35.000 €
Indicadores	Nº de jóvenes (nº hombres / nº mujeres) Nº de actividades Difusión actividades y repercusión mediática Nº de servicios prestados colectivos			
Observaciones	La difusión será anual. Posible recuperación sede extinto CRANA (Centro de Recursos Ambientales)			



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Educación en Consumo Responsable			
Objetivo operativo	Talleres en los colegios. En torno a 400 talleres por año.			
Descripción	Se va a licitar un programa que se desarrollará en el curso escolar 2016-2017 y con el objetivo de darle continuidad en los cursos futuros.			
Dirigido a	Escolares de primer y segundo ciclo de primaria y ESO			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico, Dirección General de Turismo y Comercio, Servicio de Consumo y Arbitraje.			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	120.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €
Indicadores	Nº de colegios participantes Nº de alumnos /as Grado de satisfacción			
Observaciones	La ejecución será anual			



Área: DESARROLLO TERRITORIAL				
Título de la acción	Ayudas al transporte Joven			
Objetivo operativo	<p>Esta iniciativa persigue dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso del transporte público por jóvenes. - Modificar los hábitos de la sociedad futura hacia modelos de transporte más sostenibles. 			
Descripción	Ayudas en los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra para jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años			
Dirigido a	Jóvenes de edad comprendida entre los 14 y 25 años			
Unidad responsable	Departamento de Desarrollo Económico, Dirección General de Obras Públicas, Servicio de Transportes			
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Previsto - <input type="checkbox"/> No previsto			
	2017	2018	2019	
	■	■	■	
Coste previsto	Total	2017	2018	2019
	480.000 €	160.000 €	160.000 €	160.000 €
Indicadores	<p>Nº de carnés solicitado</p> <p>Nº hombres / nº mujeres</p>			
Observaciones	<p>La ejecución será anual</p> <p>En 2015 se solicitaron 1.282 carnés</p> <p>Nº hombres / nº mujeres años 2015 41,42%</p>			

